



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1028

Bogotá, D. C., lunes, 28 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2020

(abril 14)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:16 horas del día martes 14 de abril de 2020, se reunió en el Salón virtual plataforma G-Suite la Comisión Séptima Constitucional Permanente, con los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

La Presidente:

Muy buenos días para todos, honorable Secretario, miembros de la Comisión Séptima, personal administrativo, todos los miembros de las UTL que nos acompañan, tengan ustedes todos muy buenos días; hoy inicia una nueva etapa en el Congreso de la República, hoy inicia una nueva etapa en la Comisión Séptima, la Comisión de la Salud, la Comisión del Trabajo, hoy empezamos la formalidad de las Sesiones virtuales, pero sea está la oportunidad para hacerle un reconocimiento a todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión por haber acompañado a esta Mesa Directiva durante 3 semanas al trabajo virtual, al apoyarnos como un equipo que somos en torno a la salud, y en este momento de pandemia, a trabajar en un debate de control político, de conversatorios, de permanente comunicación con el Gobierno nacional frente al Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Administrativo de la Prosperidad y todos los otros sectores del

Gobierno nacional, con los que tuvimos permanente comunicación con un único propósito: servir a los colombianos, servir a la gente que nos eligió y dar ejemplo de trabajo y compromiso permanente; así que honorable Secretario, Subsecretario y honorables Congresistas, muchísimas gracias por lo que pudimos experimentar en las 3 semanas pasadas, hoy se inicia la formalidad de todo este proceso; señor Secretario por favor sírvase llamar a lista, damos inicio.

El Secretario:

Presidenta, me dio la orden de llamar a lista, voy a seguir con el llamado a lista y de ahí voy a leer el Orden del Día, estamos iniciando la sesión a las 9:16 minutos.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Presidente, han contestado a lista 18 honorables Representantes, hay quórum decisorio en este momento, en esta sesión virtual.

La Presidente:

Señor Secretario, presente el Orden del Día por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 14 de 2020

Hora: 9:16 horas

Lugar: Salón virtual, plataforma G-Suite

(Para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara)

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto 491 del 2020 donde se autorizan las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público. Que mediante Resolución número 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma, teniendo en cuenta la presunción de legalidad.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta Extraordinaria número 04 de marzo 6 de 2019 a 51 folios

Acta número 17 de abril 3 de 2019 a 45 folios

Acta número 18 de abril 9 de 2019 a 44 folios

Acta número 19 de abril 23 de 2019 a 39 folios

Acta número 20 de abril 24 de 2019 a 14 folios

Acta número 21 de mayo 8 de 2019 a 44 folios

Acta número 22 de mayo 14 de 2019 a 72 folios.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Secretario:

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, presentado el Orden del Día a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra señor Secretario, sírvase llamar a lista para su aprobación.

El Secretario:

Presidente, vamos a llamar a lista para la aprobación, pero le puedo certificar que ha sido aprobado, pero voy a llamar a lista.

Honorable Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Secretario, un segundo por favor. Presidente, qué pena, yo ahí en el grupo del chat, habla Jorge Benedetti, Presidente, en el grupo del chat estaba escribiendo para pedir la palabra antes de someter a consideración la votación de las actas, toda vez que yo no hacía parte de la Comisión, una vez estos proyectos fueron probados, entonces, el Secretario debe tener esa información.

La Presidente:

Gracias doctor Benedetti, usted en el momento oportuno radicó un escrito ante la Secretaria de la Comisión Séptima donde se dice exactamente desde qué día empieza usted a ejercer las funciones en nuestra Comisión, claro que sí, doctor Benedetti, tendremos en cuenta su observación; los Secretarios y Subsecretarios tienen muy clara la fecha desde la cual usted inició en la Comisión Séptima, señor Secretario, perdón, señor Secretario el doctor Fabián Díaz está pidiendo el uso de la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, lo que pasa es que yo también envié al correo de la Secretaría con respecto a apartarme de dos actas, las cuales no puedo votar ya que en esas dos sesiones no pude estar presente.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Moción de orden, Presidenta.

La Presidente:

Señor Vicepresidente, moción de orden.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Buenos días a todos los colegas, es que estamos aprobando el Orden del Día, los que no puedan o tengan algún impedimento cuando se esté aprobando cada acta, si lo vamos a hacer en bloque, eso viene en el momento de la aprobación de las actas, por ahora estamos en la aprobación del Orden del Día, si alguien quiere que se modifique el Orden del Día, se adicione algo, o se cambie el orden, pues ahí sí; pero por ahora estamos aprobando es el Orden del Día, no más.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo estaba pidiendo la palabra para dar una constancia antes de la aprobación del Orden del Día.

La Presidente:

Gracias doctor Jorge, ya le doy la palabra; tiene la palabra la doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sí, ya aclaró el Vice, es con respecto a la aprobación de dos actas en las cuales entonces más adelante me referiré a las dos actas en específico que estuve incapacitada y por la cual me apartaría de la votación, gracias.

La Presidente:

Gracias doctora Ángela; doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

¡No! Yo quiero dejar una constancia en este sentido, porque en la convocatoria en lo que acaba de leer el señor Secretario, entre sus fundamentos legales para convocar esta sesión virtual cita el Decreto 491 emanado dentro de los decretos de emergencia por la Presidencia de la República y yo he insistido en que ese no puede ser el fundamento legal para hacer estas sesiones, el Ejecutivo es una rama del poder público y nosotros somos otra, y el Ejecutivo no tiene por qué darnos órdenes y autorizarnos a hacer o deshacer cosas, eso es de la autonomía de los Presidentes de las corporaciones tomar estas decisiones; yo creo que si invocamos ese 491, estamos permitiendo la intromisión indebida de un poder público en las atribuciones de otro poder público, ese ha sido el reclamo que he hecho desde el principio; yo quiero aprovechar para precisar, o sea, yo no estoy en contra de que se hagan sesiones virtuales, esa es una discusión que podemos tener si son válidas o no, pero es una discusión que debemos tener en la rama del poder público que se llama la Rama Legislativa, no por incidencia del Ejecutivo,

así que yo sigo insistiendo en que no debiera citarse el Decreto 491 como motivación para esas sesiones, porque eso sí podría viciarlas, dejo esa constancia hoy señora Presidente antes de iniciar esta sesión.

La Presidente:

Gracias doctor Jorge. Señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente

La Presidente:

Por favor, proceda.

El Secretario:

Sí, Presidente, no le escuché la última pregunta, perdón Presidente.

La Presidente:

No, no estoy preguntando, le estoy diciendo que llame a lista para aprobar el Orden del Día, por favor.

El Secretario:

¡Ya! Gracias Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez
Faber Alberto Muñoz Cerón
John Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez
Mauricio Andrés Toro Orjuela.
Para un total de (19) votos por el SÍ.
Por el NO, votaron:
Cero (0) votos por el NO.

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, por unanimidad de los 19 honorables Representantes de la Comisión Séptima.

La Presidente:

Gracias señor Secretario. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día: es la *aprobación de actas*.

La Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer.

El Secretario:

Sí, Presidente, aquí yo tengo, decirle que a la Secretaría le ha llegado por correo electrónico, con la ayuda del Subsecretario y de Augusto, unos impedimentos, unas manifestaciones de los honorables Representantes de ciertas actas, entonces, para que sea más claro en esta sesión virtual, voy a leer el número de actas, y van pidiendo la palabra los honorables Representantes y van diciendo, a pesar de que yo tengo acá en qué actas no las votan porque o no estaban presentes o se sienten impedidos por las circunstancias que cada uno tenga, entonces, en la aprobación de actas, voy a leer las siguientes actas para aprobación de actas en esta sesión virtual de hoy 14 de abril.

Acta extraordinaria número 04 de marzo 6 de 2019, que tiene 51 folios.

Acta número 17 de abril 3 del 2019 que contiene 45 folios.

Acta número 18 de abril 9 del 2019, que contiene 44 folios.

Acta número 19 de abril 23 de 2019, que tiene 39 folios.

Acta número 20 de abril 24 del 2019, que tiene 14 folios.

Acta número 21 de mayo 8 del 2019, que tiene 44 folios.

Acta número 22 de mayo 14 de 2019, que contiene 72 folios.

Han sido leídas en este momento 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 actas para aprobación el día de hoy señora Presidente, entonces usted puede dar la palabra para

que quede en la grabación como constancia de los que tengan algún impedimento o alguna situación en cuanto a la aprobación de las actas.

La Presidente:

Por favor les pido a los honorables Representantes pedir la palabra en el chat interno de este programa G-Suite, por favor, pero como lo habían hecho al principio, voy a empezar por el doctor Jorge Benedetti y se prepara la doctora Ángela Sánchez y Fabián Díaz que intervinieron previamente. Doctor Jorge Benedetti, de qué actas usted...

Honorable Representante Jorge Henrique Benedetti Martelo:

Presidente, como está, en la totalidad de las actas, que son seis, en ninguna de estas actas que fueron aprobados estos proyectos, yo hacía parte de la Comisión Séptima y el señor Secretario tiene sus oficios en el correo, yo muy juiciosamente he seguido sus instrucciones, así que pido se me excuse de la votación de las presentes. Muchas gracias.

La Presidente:

A usted doctor Benedetti. Doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela María Sánchez Leal:

Sí, buenos días, es para apartarme de la votación del Acta 19 de abril 23 del 2019 y el Acta 20 de abril 24 de 2019, ya que tengo excusa médica de estas dos fechas, muchas gracias.

La Presidente:

Gracias doctora Ángela. Doctor Fabián Díaz, doctora María Cristina sí se la iba a dar pero recuerde que se inscribe por el chat para no interrumpir al compañero. Doctor Fabián Díaz, por favor.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, me aparto del Acta 19 y 20 que fueron los días que no estuve en el país, estuve en Argentina invitado por la ONU Ambiental.

La Presidente:

Doctora María Cristina Soto.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Presidente, no acompañé el Acta número 20 de abril 24, porque ese día presenté excusa y no estuve presente en la Comisión, Acta número 20 de abril 24 de 2019.

La Presidente:

Muchas gracias doctora Cristina. Señor Secretario sírvase dejar constancia de lo expresado por los honorables Representantes y excluirlos de la votación de las actas a que ellos han hecho mención.

Sírvase llamar a lista señor Secretario, perdón, doctor Jairo Cala tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez

Muchas gracias señora Presidente, yo me excuso de votar las 6 actas porque en el momento de su discusión no hacía parte todavía de esta Comisión.

El Secretario:

Quiero aclarar que son 7 actas.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Perdón, de las siete actas.

La Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, John Arley Murillo, John Arley Murillo.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente, gracias. Igualmente también para dejar constancia de que no participo en la votación de las actas del 12 de junio de 2019 y el acta del 19 de junio del 2019 pues en ambas presenté excusa de no asistencia por temas médicos.

El Secretario:

Perdón, pero doctor John Arley, de julio no tenemos actas. Estas son de abril y mayo.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, ya con estas consideraciones. sírvase por favor presentar a consideración de la honorable Comisión Séptima y para la aprobación de los Representantes que asistieron, estuvieron, participaron y que coadyuvaron en esos debates de control político y en lo que hemos aprobado en esas actas.

El Secretario:

Entonces, vamos a llamar a lista para la aprobación de las 7 actas, y aquí voy diciendo en cada una de los que vaya a votar qué es lo que pasa entonces.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de (17) votos por el SÍ.

NOTA

Se abstienen de votar todas las actas: Jorge Enrique Benedetti Martelo y Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Ángela Patricia Sánchez Leal y Fabián Díaz Plata, del Acta No. 19, del 23 de abril del 2019, y Acta No. 20 del 24 de abril del 2019.

María Cristina Soto de Gómez del Acta 20 del 24 de abril del 2019.

Por el NO votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente, le informó que con las constancias se han aprobado todas las actas con quórum decisorio.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, por favor que queden las constancias de los honorables Representantes. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

La Presidente:

Moción de orden doctor John Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Creo que el Secretario, para evitar problemas futuros de procedimiento, debía indicar la totalidad de los votos a favor.

El Secretario:

Bueno, la totalidad de votos a favor son los siguientes.

La Presidente:

Doctor Faber, yo doy la palabra, tiene usted la palabra doctor Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, es que tenía una confusión en una fecha, hablaba yo del 26, no hubo sesión pero efectivamente yo tengo una inasistencia el 24 de abril en el Acta 20, ¡sí señor! Le solicito por favor que retire mi voto de la aprobación de esta acta.

El Secretario:

¿De la 20?

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Sí señor, del 24 de abril

El Secretario:

Acta número 20, Acta numero 20 doctor Faber, entonces, han sido aprobadas las actas con las constancias que ha dejado cada uno de los honorables Representantes por 17 votos, porque acuérdesse Presidente que el doctor Benedetti y el doctor Cala no votaron por ninguna de las 7 actas.

La Presidente:

Y me deja registro de María Cristina, de Ángela Sánchez, del doctor Faber Muñoz y de Fabián Díaz.

La Presidente:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, el tercero: *Lo que propongan los honorables Representantes*. Hay unas proposiciones, Presidente, hay unas proposiciones.

La Presidente:

Claro que sí, entonces, en el orden que fueron radicadas las proposiciones, por favor señor Secretario, sírvase, vamos dando el uso de la palabra, pero sírvase enunciarlas en el estricto orden que llegaron a los correos electrónicos señor Secretario.

El Secretario:

Presidente, me permito, a ver... yo quiero que en esto sí me ayude Augusto, para saber cuáles de las proposiciones en el sistema llegó primero. Augusto, aquí tengo la proposición del doctor, que se cita al Ministro de Salud, del doctor Jorge Alberto Gómez, tengo un cuestionario de adición de la doctora, también citando al Ministro de Salud, de la doctora Ángela Sánchez, y tengo otro cuestionario de adición citando al Ministro de Salud, de la doctora Jennifer, yo pienso que hay una proposición donde se cita y se da el cuestionario del doctor Ómar, pienso que se debería leer primero la proposición del doctor Jorge Gómez y se adicionan los cuestionario de la doctora

Ángela y de la doctora Jennifer, no sé si alguno más tendrá proposiciones, pero a mi correo, aquí lo estoy viendo, que es el institucional, no me han llegado las otras proposiciones, ahí le pediría ayuda a Augusto que esta, para saber qué otras proposiciones, este es una sola citación al Ministro de Salud, entonces, Presidente, usted me dirá.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente, ¿puedo intervenir un segundito? ¿Cristancho?

La Presidente:

Señor Secretario, mientras Emiro nos da la constancia de la llegada del cuestionario del doctor Jorge Gómez, el doctor Cristancho ha pedido el uso de la palabra, lo veo allí solicitando la palabra, doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, Presidente, sí, es que una cosita, y es que veo que se había comentado que la citación de control político del señor Ministro de Salud y todos los funcionarios del Ministerio, que fuese de la Comisión, entonces, habíamos adherido, muchos en correo interno, entonces no sé si está el doctor Gómez de acuerdo en que se realice; y el segundo tema es, para las preguntas para ver si las podemos hacer llegar más tarde, esta tarde al correo, muchos tenemos muchas inquietudes, algunas consideramos van a coincidir, y el segundo tema es una proposición que se hizo el día anterior, que yo no sé si Érica de mi UTL, habíamos acordado con Reinales, no sé si ha llegado, que era el uso de ese arancel, de esa tasa a los sueldos mayores a 10 millones de pesos, para que la firmaran todos, solicitando que estos recursos fueran a las arcas del sistema de salud, que no fuesen para otros gremios, otras entidades; entonces no sé señor Secretario, ¿si no ha llegado?, ¿si lo haga en el transcurso del día? La pregunta mía es que si esa proposición no se aprueba ahora como tal, ¿ya quedaría para la próxima sesión y las preguntas que tenemos hacia el Ministerio las podemos pasar en el transcurso de la sesión, o más tarde, o cómo hacemos?

La Presidente:

Gracias. Señor Secretario yo contesto todo. Doctor Cristancho, lo primero es que, sí claro, esta es una primer sesión, ayer tuvimos dos sesiones muy extensas que obligaron a que nuestras UTL y nosotros mismos estuviéramos concentrados tanto con el Director Nacional de Planeación y el Subdirector de Planeación, una muy buena conferencia donde nos ilustramos muchísimo de los beneficios que se le han dado a los colombianos y los que no se han dado, y dejamos en evidencia que muchos colombianos aún no han recibido ninguna de las ayudas entregadas por el Gobierno nacional, a pesar de hoy haber cubierto a más de 3 millones de colombianos y a más de 33 millones de colombianos que recibieron todos los auxilios, también logramos sustentar que se necesita ampliar esa base de datos

del sisbén 4 y cruzada con todas las bases de datos existentes en todo el territorio nacional para establecer la informalidad y establecer el número de colombianos que está en la extrema pobreza, sumado a que en la tarde estuvimos con el Viceministro de Hacienda, el doctor Londoño, en una conferencia igualmente informal pero que nos permitió conocer las fuentes de dónde provienen todos y cada uno de estos recursos, pero también la expectativa que tienen alcaldes y gobernadores de esa posibilidad de acompañamiento en periodo de la pandemia.

¿Por qué hago esta observación doctor Jairo Cristancho? Porque nuestras UTL están puliendo una serie de cuestionarios, por eso mismo estoy convocando también para el día de mañana para que radiquemos, entre el día de hoy y mañana, lo que corresponde al Ministerio de Salud, dos la audiencia que yo sigo proponiendo para escuchar a todos los gremios del sector de la salud, soy consciente de la observación hecha por el doctor Jorge Gómez, en el sentido de que allí no se generarían obligaciones para el Ministerio, soy consciente...

<Falla de audio>

La Presidente:

Entonces, soy consciente de las obligaciones o no de una audiencia pública, pero como lo hemos expresado todos los integrantes de esta Comisión los gremios de la salud, las... <Falla técnica, se pierde el sonido>

El Secretario:

Presidente se le fue el sonido, doctor Henry tome la Presidencia mientras tanto, qué pena.

El Presidente:

Bueno... yo, como decía la Presidente, pues tenemos hoy y mañana para agregar los cuestionarios, yo considero de que se debe poner a consideración la proposición en el orden en que han sido radicados, pero que revisemos en la Comisión, porque pienso que esto amerita por lo menos dos sesiones, ¿sí? Porque es que si pasamos una citación con 100 preguntas, pues vamos a terminar después todos molestos porque no contestaron en concreto las preguntas y se nos van a ir con generalidades, como lo hemos hecho en las sesiones informales, entonces, yo sí consideraría que, señor Secretario, pongamos a consideración la proposición del doctor Gómez, que creo que fue la primera que se puso, para que todos tengamos las preguntas que se han hecho y podamos adherirle ahora, si al doctor Gómez le parece bien, claro está por ser él el autor, y si le adicionamos preguntas o también generamos, por ejemplo, en mi caso yo he presentado también una proposición para una situación desde el enfoque de las EPS, entonces esa sí considero que debe ser una sesión aparte, pues por el tema de que es un tema también complejo y a la cual nos podemos referir específicamente dentro del rol de las EPS y todo lo que ha pasado con pruebas y con todo en esta crisis del Covid-19, entonces, señor Secretario, mientras entra la Presidente, pongamos en consideración la proposición del doctor Jorge

Gómez y ya en la discusión vamos mirando cómo queda la proposición al fin.

El Secretario:

Vicepresidente, la doctora Norma ya entró, y les quiero decir que ya tengo las dos proposiciones, la proposición del doctor Jorge Gómez con la adición de los cuestionarios de la doctora Jennifer y de la doctora Ángela, pero tengo también, ya me acaba de llegar también la proposición de citación a debate de control político que la firman los honorables Representantes: Henry Fernando Correal, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría y María Cristina Soto de Gómez, entonces, en este momento tengo en mi escritorio dos proposiciones, una, la del doctor Jorge Gómez y la otra la que firman otros honorables Representantes, no sé si la Presidente quiere que lea primero la del doctor Jorge Gómez, que fue la primera que llegó, con la adición al cuestionario, con el compromiso de que se van a adicionar más preguntas, no sé, Presidente, lo que usted diga.

La Presidente:

Así es señor Secretario, primero les vamos a dar la palabra al doctor Jorge Gómez y al doctor Juan Carlos Reinales, y tomamos la decisión. Doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias doctora, pero yo le quiero hacer una observación primero, habíamos acordado que el uso de la palabra se pedía por chat, y si usted mira, antes que yo otros habían pedido el uso de la palabra, me parece respetuoso que sea en el orden que nos inscribimos en el chat, porque si no empezamos a romper la norma, y si se rompe la norma se nos vuelven una anarquía las sesiones de la Comisión; yo simplemente quiero decir esto, yo no tengo problema en que la proposición la firmemos todos los miembros de la Comisión, no tengo ningún inconveniente que sea convocatoria unánime de la Comisión, pero yo creo que se deben leer los cuestionarios, porque si alguien quiere pasar preguntas adicionales, que ya están, pues para que no pierda tiempo, que se lean los cuestionarios propuestos y una vez leídos, la proposición de los cuestionarios propuestos, entremos a adicionar o a pedir que se quiten preguntas o lo que queramos, porque finalmente es una proposición. Gracias señora Presidente.

El Secretario:

Presidente, una moción en el tema de los cuestionarios.

La Presidente:

Sí señor.

El Secretario:

Presidente, con respeto del doctor Jorge, sí, leer los cuestionarios se nos convertiría en una lectura casi de una hora, son largos los cuestionarios, lo importante es que los cuestionarios le llegan al

Ministro o al Director del Instituto, que le vaya esta citación, y que ellos pues ordenen en sus respuestas lo que quiera saber cada uno de los citantes, yo pienso que debemos leer el encabezamiento de la proposición, sin los cuestionarios, ya después doctor Gómez, cada Ministro o cada citado tendrán la oportunidad de responderlos, yo no sé qué opinen los honorables Parlamentarios de esta recomendación respetuosa.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Yo creo que, permídenme si me pasé por encima de alguien, Cristancho, Yo creo que nos deben enviar la proposición y las preguntas que han hecho los compañeros, que nos las hagan llegar al correo, las leemos y algunas que consideremos que no están pues incluirlas, que se dé esa oportunidad de inclusión, yo creo que sería lo más coherente y lo más rápido posible esa decisión.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

De acuerdo, yo pienso, perdón, que debemos conocer si internamente los cuestionarios, para ajustar entre nosotros mismos, digamos, si yo veo que el doctor Jorge ya planteó algo de lo mío, pues es innecesario hacer la pregunta dos veces, para poder condensar, pero conocer internamente los cuestionarios para poder ajustar y que quede una sola pregunta del tema. Gracias.

El Secretario:

Presidente, perdón, una insinuación por parte de Secretaría, me parece correcto lo que ha dicho el doctor Cristancho, de que Augusto y Emiro junto con la Secretaría nos mandamos los cuestionarios a cada uno de sus correos, yo creo que ahí solucionamos el tema técnico de las preguntas

La Presidente:

Orlando, sí estoy de acuerdo con usted. Por favor, lo primero que vamos a hacer, necesito algo, lo primero que vamos a hacer es, voy a darles dos minutos para la intervención de todos los que estaban pendientes por favor, voy a darle al doctor Juan Carlos Reinales, a John Arley Murillo, a Carlos Acosta y al doctor Jairo Cala, por favor intervengan de una vez, los vamos a escuchar.

La Presidente:

¡Perdón, perdón, perdón! Él estaba pidiendo la palabra cuando estábamos en el tema de actas doctor Gómez, y les quiero explicar algo, estoy siendo muy juiciosa con el manejo del sistema, pero me está sacando solo, señor Secretario y doctor Augusto y técnicos de la Comisión Séptima, me está sacando solo, yo no estoy hundiendo nada y el programa me está sacando solo; lo segundo es que ahora me quedé sin sonido, no escuché nada de lo que dijo el Secretario, entonces, también quiero que lo tengan en cuenta, para que Jorge, el técnico de la Cámara, nos ayude a mejorar en esta primera experiencia, así que por favor, el doctor Juan Carlos Reinales,

después John Arley Murillo, luego el doctor Carlos Acosta y después el doctor Cala, los escuchamos.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, bueno, estaba escuchando lo que decía el señor Secretario sobre las proposiciones que tiene él allí a la vista, quiero decir que pues he intentado colocar una proposición en el *drive* y en el correo del doctor Orlando, parece ser que no le ha llegado, entonces, cuando me toque el turno Presidente, para que usted me permita hacer esa proposición de manera verbal, verbal y obviamente vamos a hacer los ajustes técnicos para que el procedimiento a través de la herramienta pues se pueda dar bien, pero por hoy le agradecería que me dé el espacio, como dije, para hacer mi proposición verbal. Gracias.

La Presidente:

Faber, moción de procedimiento.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

De procedimiento, doctora, respecto al texto de la proposición, no aparece ahí que está firmado por mi persona, yo había autorizado la firma, y se había firmado, pero no aparece, es para decirle al doctor Reinales que yo ya estaba comprometido con esa proposición, para que él pueda, por favor, hacerlo público en la Comisión.

La Presidente:

Ok, doctor Faber.

La Presidente:

Doctor John Arley Murillo, doctor John Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidenta buen día, no, es algo muy puntual, y es en relación con la discusión que se está dando sobre si se cita a audiencia pública o a debate de control político, es para decir básicamente, yo creo que ya con las 3 semanas previas, donde tuvimos sesiones informales, ya se agotaron muchos temas en el marco de la informalidad, y aunque tuvimos a los Ministros acompañándonos y dedicando buen tiempo a responder, yo creo que hoy ya se requiere que la intervención de la Comisión esté bajo el ropaje del debate de control político formal, creo que si bien es cierto podemos hacer audiencias, no es el momento para ello y que ante la coyuntura actual, que todos conocemos y de la que no voy extenderme en mi intervención, lo más pertinente es que la Comisión pueda actuar con debates de control político, para que podamos sin quitarle el tiempopreciado que tienen los miembros del gobierno para poder ejecutar acciones, sí den respuesta formal al Congreso frente a temas que sean de interés nuestro, y siempre pongo como ejemplo la petición que hicimos al Ministro de Salud hace más de 15 días o tres semanas en sesión informal, de contar con los planes de expansión e intervención en muchos departamentos y que hasta el día de hoy nunca se

tuvo, seguramente porque no fue precedida de una solicitud formal con la rigurosidad de los términos que implica la Ley 5ª y que obviamente todos tenemos que pedir eso para poder dar respuesta a la gente, que nos ve como unos referentes y como sus voceros, y que eso en mi concepto solamente lo hacemos en estos momentos, en la medida en que podamos hacer estos debates a nivel del debate de control político formal y no en audiencia pública.

La Presidente:

Sí, doctor John Arley. El doctor José Luis Correa pide una moción de orden, doctor José Luis.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente, no, era para el tema de los cuestionarios, pero creo que ya, ya se resolvió, entonces pues no hay ningún problema, la moción queda anulada.

La Presidente:

Gracias doctor Correa. Doctor Carlos Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, un saludo a todos, era para tres temas muy sencillos, el primero, se me hace muy buena idea que nos envíen los cuestionarios por correo electrónico para poder revisarlos hoy y poder complementar las preguntas al debate de control por las EPS, yo creo que eso es algo que hay que hacerlo en este momento, y sería muy bueno que sea iniciativa de la Comisión; y tercero, sobre la proposición del doctor Jairo Cristancho, creo que es algo importante para la Comisión en este momento que es un tema mediático, que todo el mundo está pendiente para dónde va ir destinada esa contribución de los Congresistas y de los salarios de los altos funcionarios del Estado, y creo que es una buena solicitud y se me hace que sería bueno que todas estas proposiciones sean firmadas por toda la Comisión en pleno, Presidente gracias.

La Presidente:

Así será doctor Acosta. Le pido al grupo asesor del doctor Jairo Cristancho, subir al correo electrónico esta proposición, que ya desde ayer fue avalada por la Comisión en pleno, para que desde el mismo día de hoy, antes de que termine esta sesión, quede oficialmente aprobada, entonces doctor Cristancho, tome, por favor sírvase dar instrucciones para que quede con todos los nombres de la Comisión y obviamente con su autoría, doctor Jairo Cala, por favor, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidente, plenamente de acuerdo con lo que han dicho los compañeros en dirección a que hoy empieza la actividad formal de la Cámara de Representante y de esta Comisión, por lo tanto, las convocatorias que hagamos deben ser en el marco de legalidad, entonces, sí debe ser un debate de control político y nos parece muy bien

la postura del doctor Jorge, en el sentido de que la convocatoria se pueda hacer como Comisión y que el cuestionario quede abierto para anexar o proponer disminuir algunas de las preguntas, creemos que deben ser la menor cantidad de preguntas posibles, para que puedan ser respondidas adecuadamente por el Ministro, y nuestra propuesta es que en la medida de lo posible, en el día de hoy pueda quedar terminado ese cuestionario, para que el debate sea citado dentro de los parámetros de la ley. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Cala, doctor Jorge Gómez, yo le pediría un favor muy especial, que revisáramos cuántos sectores de los gremios van a ser invitados en su proposición o me permitan, que si alcanzó ahora a hacer una proposición, porque creo, salvo mejor criterio del honorable Secretario, que la proposición no se puede dejar abierta, la proposición debe quedar aprobada, entonces, salvo mejor criterio, para mí es muy importante que todos los sectores, el sector médico, el sector de las enfermeras, el sector de los cuidados intensivos, el sector de los especialistas de 3 y 4 nivel de todo el país tengan presencia en la Comisión Séptima el día que se haga el debate de control político y no solamente asistencia, participación, y puedan intervenir en ese debate de control político, y no olviden que hay un tema que es muy importante que se dijo en esta Comisión, y es el tema del Instituto Nacional de Salud, nosotros, la Comisión Séptima de Cámara escucho a la doctora Martha en el presupuesto 2020, cuando le rebajaron 37 mil millones de pesos al Instituto Nacional de Salud.

Nosotros, la Comisión Séptima de Cámara hizo un escrito de esta situación con el fin de no disminuir la capacidad instalada y el fortalecimiento técnico y científico del Instituto Nacional de Salud, hoy la pandemia le dio la razón a los integrantes de esta Comisión que alzaron su voz y acompañamiento a un instituto que hoy está salvando vidas, que hoy está haciendo un diagnóstico y que hoy se ha visto en un momento crítico por no contar con toda la capacidad que pudo haber tenido, entonces, esa es mi solicitud doctor Jorge Gómez y señor Secretario, creo que ya no hay más intervenciones. La doctora Jennifer Kristin, por favor.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Presidenta yo no sé si me escuchan (es que se me está saliendo el sistema). Gracias, ¡no! Yo lo que quería era un tema como en el procedimiento que nos envíen o es importante, como cada uno de nosotros delegó un asesor, que les copien también a esos asesores los correos, porque a veces a uno se le pasa, yo estoy ahorita por ejemplo en reunión de bancada y estoy en esta reunión, entonces, yo lo que les pediría es que envíen con copia a esos asesores que nosotros dejamos como, digamos, referenciados ahí, para que ellos también nos puedan ayudar a revisar y darnos como agilidad al

tema, era como esa solicitud, no más, que me parece pues como importante, y también pedirle de todas maneras al Secretario o a Augusto que nos digan, oiga, ya les mandamos esto, ya está esto en su correo, les acabamos de mandar un correo sobre una proposición de un compañero, que mantengamos como mucha información, mientras que todos nos acostumbramos a estar como encima de eso, por lo que estamos como hasta ahora actualizándonos, muchas gracias.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Es que si nos ponemos a mandar la información a mucha gente al tiempo, nos ponemos en una recocha muy berraca, eso ahora toca es concretarnos en que los Congresistas tengamos la información y nosotros la repliquemos en nuestras UTL, o ya cada quien mirará cómo trabaja la información.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Pero Henry, es solo copiar un correo que nos van a mandar a nosotros, ¿por qué puede fallar?, porque puede que yo no entre, puede que se me caiga a mí el correo, que mi asesor pueda entrar. Eso es lo que yo digo, si nos van a mandar las palabras, las preguntas, copien al asistente que autorizamos, que nosotros autorizamos uno.

La Presidente:

Doctora Jennifer, eso lo resolvemos internamente, tranquila que eso lo resolvemos internamente por el chat de la Cámara, en la tarde les estaremos dando respuesta para buscar la forma más expedita de la comunicación. Doctor José Luis Correa va a dejar una constancia y el doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente muchísimas gracias, no, esta constancia va más hacia la coherencia que hemos venido buscando en el trabajo legislativo de los últimos meses, queremos desde muchos de los compañeros que venimos trabajando los temas de la reforma estructural al sistema de salud, dejar una constancia, que esta situación que ha venido mostrándose en la pandemia no es sino el acumulado de las defensas progresivas a un sistema de salud que lo que hace es generar una intermediación innecesaria, este sistema de salud lo que ha venido mostrando es que esas carteras absurdas que se han venido manejando históricamente y que son transversales a la gran mayoría de EPS, lo que han hecho hoy es marchitando poco a poco el sistema de salud, entonces, no podemos hablar simplemente de los profesionales con el Decreto 538, en el tema de bioseguridad, sin hablar que los hospitales y las clínicas, hoy no tienen el dinero para poder darles la bioseguridad y no tienen el dinero para darle la bioseguridad por las carteras inmensas que hoy manejan las EPS, entonces pienso que este inicio de nuevas sesiones, este devenir que ha mostrado el Congreso y que hoy nos permite hacer teletrabajo de manera oficial, es fundamental dejarle claro a la

ciudadanía que nosotros sí hemos luchado por una mejora en el Sistema de Salud, que sí hemos luchado por un trabajo serio, que sí hemos luchado algunos por lo que pensamos que es un mejor sistema, sin la intermediación financiera, que sí hemos luchado en el plan de desarrollo por no disminuir los aportes patronales a los hospitales públicos que, sí hemos luchado por trabajar de la mano con médicos, con enfermeras, con auxiliares y con personal de salud en general, para que les llegue su sueldo desde el Presupuesto General de la Nación y que no dependan de lo que un hospital público les pueda o no vender a una EPS, eso tiene que ser un mensaje claro para la ciudadanía, para el personal de salud, que aquí en la Comisión sí ha habido proyectos, que sí ha habido intención de romper la intermediación financiera, que sí ha habido intención de acabar con las carteras masivas y que sí ha habido intención de lo que mucha gente pide, que las EPS dejen de manejar el dinero de la salud. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Correa, por favor doctor Jairo Cristancho, les recuerdo que no estamos en constancias, estamos aprobando las proposiciones que vamos a atender para citar al Ministro de Salud, así que terminamos este y pasamos a constancias. Señor Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias señora Presidente. Bueno, yo una inquietud que tengo es: ¡Listo!, vamos a aprobar la proposición del doctor Jorge Gómez en la citación al control político del Ministro de Salud, eso debe quedar aprobado ahora para que corra el tiempo, los 5 días hábiles, pero la sugerencia que hemos hecho todos los que veo, es que nos manden los cuestionarios a los correos y que una vez ahí nos den la oportunidad, no sé cuánto usted lo estima señora Presidente, esta tarde o hasta mañana en la mañana, para hacer llegar, y una vez revisado el cuestionario, si algunas preguntas no están incluidas ahí y consideramos que son importantes, y lo segundo, yo creo lo que dice el doctor Correa pues muy importante, pero no es el momento, el modelo de salud ideal en el mundo no existe, eso da para una controversia, no estamos de acuerdo con muchas EPS, hay que acabar las deficientes, pero por lo menos tenemos un aseguramiento que da un carné para que la gente tenga la oportunidad de exigir un derecho a la salud, es un DEBATE grandísimo que no debemos, no podemos incluir ahorita, es ser solidarios y entre todos aportar, porque hay tres proyectos de ley andando de reformar la salud, ojalá que lleguemos a un acuerdo y que los colombianos nos vean unidos para de verdad trabajar en un buen modelo de salud que sea lo más adecuado, porque una cosa es Bogotá, Medellín, Cali, y otra los territorios mal llamados esa “Colombia profunda”. Muchas gracias.

La Presidente:

Y otra cosa es la voluntad política de los gobernantes, unos con otras prioridades diferentes a

salud, otros dedicados a salvaguardar la red pública, a sacarla adelante, a apoyarla, a asistir a sus juntas directivas, a apropiarse de los hospitales públicos, así que como lo dice usted doctor Cristancho, es un tema que tiene muchas vertientes y muchas aristas. Señor Secretario nos concentramos en la aprobación de las tres proposiciones que tiene usted sobre la mesa, incluida la de la doctora Ángela Sánchez y la de la doctora Jennifer Kristin. Moción de orden doctor Juan Diego.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, no, mire es, sí, buenos días para todos, es para hacer esta proposición, todos estamos de acuerdo con el debate de control político y estoy escuchando a varios que hablan de que el tema de audiencia no, que si no, que para que tenga unos efectos legales y drásticos, que se haga a través del control político y hay algunos Representantes que hemos presentado las proposiciones, pero hay otros que no la han presentado y quieren hacer parte de ello, la propuesta es que se apruebe el debate de control político con la participación de los 19 Representantes de la Comisión y que en el transcurso del día tengan la posibilidad de revisar con nuestros asistentes y cada uno el cuestionario, para unificarlo y que mañana se esté enviando el mismo cuestionario, pero que en este momento quede aprobada la proposición de debate de control político suscrito por los 19 Representantes a la Cámara, y como le digo, que en el trascurso del día se unifique el cuestionario y se pueda enviar, porque yo veo que todos estamos en la misma tónica. Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Juan Diego. Doctor Reinales pidió el uso de la palabra, doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí gracias Presidente, en el mismo sentido, me parece que esta Comisión sí debe dejar constancia ante todos los colombianos, ante un Ministro de Salud que recién llega, sobre el trabajo que ha desarrollado, ¡por supuesto!, con diferentes posturas, todas respetables ni más faltaría, frente a lo que hemos llamado una reforma estructural del sistema y no cabe duda, ninguna duda de que lo que estamos viviendo hoy, no es más que la manifestación de un sistema que está siendo agua, que hace mucho rato está llamado a un cambio de verdad, profundo y estructural; nuestros hospitales hoy, y hablo de Risaralda, el San Jorge es un hospital, el único de tercer y cuarto nivel que tenemos en la región, sumado a 14 o 15 ESE de primer nivel que se encuentran todas es un estado financiero absolutamente postrado, y esto conlleva a que hoy tengamos un déficit de camas tremendo para nosotros, en Pereira no bajamos de 1.500, de 1.500 habitantes por cama, luego entonces, si esa es la proporción, imagínese en el número de UCI que tenemos disponibles, imagínense el número de

personal de la salud que se encuentra atendiendo hoy esas dificultades a los cuales llamamos hoy héroes, a los cuales hoy les vemos con mucha importancia, pero que antes no eran visibles, antes cuando las EPS se iban debiéndole a los hospitales y a los médicos sus sueldos.

Tengo reportes de sueldos de 18, 20 sueldos, y de EPS tranquilas y campantes debiéndoles a nuestros hospitales y a nuestro personal médico y no pasa nada con ellas, no pasa nada con Saludcoop, no pasa nada con Cafesalud, se fueron y listo, y ese es el camino que seguirá Medimás y todas las otras EPS que todos ya conocemos, por supuesto, si no les colocamos un coto, un punto final a esta situación, y la única manera es aprendiendo las lecciones, y esas lecciones se aprenden a veces dolorosamente como lo estamos viviendo en este momento, y es un llamado para que precisamente uno concreto ya los colombianos sepan que en la Comisión hemos trabajado en ese sentido, y dos, para que el Ministro nos escuche y nosotros le demos celeridad, y el Congreso en general, a esos proyectos que pretenden un cambio estructural en el modelo, un modelo que por supuesto tiene que cambiar, porque si no cambian, todas las medidas que se tomen, así sean en este momento en el decreto de emergencia, no son eficientes, no porque se hacen sobre el mismo modelo, por ejemplo, la transferencia de los 2.5 billones de pesos, ¿cómo es posible que eso se vaya para las EPS 700.000 millones?, es decir, se fueron del teletrabajo, los hospitales en crisis financiera y sencillamente las EPS siguen disfrutando por cuenta del modelo de los recursos de la salud. Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Reinales. Doctor Jorge Gómez, por favor sustente usted esa proposición. Gracias.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidente, yo quiero pues hacer una observación antes sobre alguna especie de medio debate que se ha armado a raíz de la intervención del doctor Correa, yo quiero dejar sentada una proposición, ningún país del mundo está obligado y ni se podría imaginar que tendría que tener más camas que las que necesita para la vida del corriente, esa frase que yo ya he oído del Gobierno repetidamente, nadie en el mundo estaba preparado para esta crisis, pues esa es ya una repetición de la repetidora, obviamente, pero sí es cierto que habían unos menos mal preparados que otros, y a nosotros nos cogió entre los más mal preparados, eso es una realidad que no podemos obviar, el número de camas, el número de médicos, esa situación, yo no sé de dónde sacaron alguna calificación internacional que el Sistema de Salud en Colombia es de los mejores del mundo, pero, bueno, aquí han premiado alcaldes como los mejores alcaldes del mundo y son de los peores, pero yo quiero hacer esta explicación, yo creo que lo que hay que llamar es al Ministro a que nos explique concretamente, ya estamos en la

crisis, ya estamos en la pandemia, ya estamos en la emergencia, es decir, que nos explique de manera concreta, ¿qué medidas se han adoptado y se van a adoptar hacia el futuro para resolver la crisis de hoy de la mejor manera y para empezar a construir hacia el futuro un sistema de salud mucho mejor?

Entonces, por eso yo no, pues no sé si, el Secretario dice que es impropio leer las preguntas, yo no las voy a leer, pero yo no hice sino 10 preguntas, y les voy a decir, la primera tiene que ser sobre los elementos de protección personal y bioseguridad, esa es una obvia, que hay que pedir explicaciones de eso, el Gobierno ha dicho que las ARL y las IPS son las responsables, sí, pero el Ministerio es el rector del sistema de salud y nos tiene que decir cómo hacer para garantizar que esas instituciones encargadas de entregar los elementos, los entreguen efectivamente; lo segundo es sobre la formalización laboral, yo creo que esto es un tema que saltó, que se puso de primero, que se puso en la superficie, como la mayor parte del recurso humano, del talento humano en salud está contratado de manera esclavista, de manera supremamente precaria no solo por los ingresos, sino también por las condiciones de garantías y de estabilidad laboral, etc.; la tercera es sobre el tema de los exámenes que determinan el estado de inmunidad contra el virus, sobre todo en el personal de salud; la cuarta tiene que ser sobre esta cosa del punto final, sobre la entrega de recursos a las EPS y cómo están garantizando que esos recursos lleguen a los prestadores, trabajadores y proveedores; la quinta es una sobre el pago inmediato de prestaciones y salarios a los trabajadores de la salud.

La sexta es, ¡jojo!, muchas IPS han reducido significativamente sus ingresos y sus actividades porque se han paralizado, incluso, las EPS no están mandando más autorizaciones ni más pacientes ni más cosas, entonces, qué medidas están adoptando para resolver el problema de la caída de los ingresos de los prestadores, sobre un seguro de vida para el personal de salud es la séptima; la octava es sobre el decreto, ese 538, sobre la obligatoriedad de la prestación del servicio sin elementos; la novena es sobre la adquisición de... *<inaudible, problemas de audio>* El noveno sobre la adquisición de UCI, y la décima sobre el plan de expansión que nos prometió el viceministro Moscoso, el noveno era sobre la adquisición de equipos, ¿me oyeron?... ¡aló!

El Secretario:

Totalmente.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Y el décimo, que es el plan de expansión que nos prometió Moscoso y que nunca nos entregó, o sea, a mi juicio, esas son las preguntas principales, ahora uno puede tener 500 preguntas porque este es un tema muy amplio, la segunda parte que quiero decir es esta, vamos a tener un problema con la intención de... que vamos a tener problemas con la intención de..., pero estoy hablando, estoy hablando, yo estoy hablando. ¡Aló...!

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Jorge se le escucha entrecortado, es que se le escucha entrecortado, Jorge se le escucha entrecortado, entonces... ¡Hola! Jorge, ¿me escucha? Es que se le escucha entrecortado Jorge...

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Ah, bueno, es que yo no los oía a ustedes, bueno, el lío, yo creo que el problema más grave que vamos a tener en la sesión del debate de control político, es que hay mucha gente y organizaciones del sector salud que quiere ser oídos, que quieren ser escuchados, yo entiendo la intención de la doctora Norma, de hacer una audiencia para poder escucharlos a todos, pero el problema es que escucharlos, pues nosotros los escuchamos, pero el problema, es más, yo tengo la certeza de que todos los reclamos que nos van a hacer las organizaciones del sector de salud están incluidas en estas, y en las preguntas que ustedes aporten al cuestionario, el lío es que si son muchas, la sesión informal tiene que ser pues muy reglada, como... ¡aló!, ¡aló!...

<Problemas técnicos de audio>

La Presidente:

Ya nos tocó avanzar doctor Jorge. Señor Secretario ponga a consideración los 3 cuestionarios que han sido radicados dando inicio con el doctor Jorge Gómez, Ángela Sánchez y Jennifer Kristin Arias, señor Secretario.

El Secretario:

Presidente, le informo lo siguiente: en este momento la doctora Jennifer quiere también explicar sus preguntas, Presidente. Presidente tengo tres proposiciones.

La Presidente:

Entonces, antes, antes de que la doctora Jennifer sustente sus preguntas, voy a darle la palabra a doctor Faber Muñoz. Faber tiene usted la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, muy oportuna esta sesión, a ver, yo creo que de pronto nosotros lo que estamos un poco olvidando es la oportunidad en la cual estamos haciendo este debate formal virtual, si bien hace parte del grueso pues de nuestro compromiso legislativo de este periodo, nos reúne también la urgencia de tratar el tema sobre la especificidad de la declaración de la emergencia por Covid-19, y eso nos ubica en torno a una cantidad actuaciones que ha hecho el Gobierno nacional, que obviamente, al final con todo lo que hemos mirado, lo que ha venido pasando, digamos que esa misma emergencia expresa o desnuda la realidad del sistema de salud que tenemos los colombianos, que sufrimos los colombianos, y alrededor de ello hemos hecho unos debates anteriores por iniciativa de miembros de la misma Comisión, Correa nos ha puesto a nosotros hablar mucho sobre el tema, sobre el papel de las

EPS, y precisamente en las medidas que se han tomado hay algunas cosas que han suscitado mucho interés, porque precisamente se han fortalecido económicamente a estas EPS, que han tenido en la historia un papel bastante complejo, digámoslo así, muy comprometido con la debilidad del sistema, con la falta de compromiso con el ciudadano como paciente, como persona a la que se debería enfocar la actuación de todo el Sistema de Salud, nosotros lo que queremos es simplemente hacer un gran evento de control político, en la sesión anterior que fue muy bienvenida porque estábamos nosotros probando estos instrumentos tecnológicos, pudimos hablar de muchos temas con el Ministro, pero fue muy disperso y el Ministro solo estuvo una parte muy pequeña de la sesión, el resto de la sesión, si mal no recuerdo, fue una exposición como de cátedra universitaria que hizo el Viceministro y no pudo al final atender todas las inquietudes y por el contrario quedaron compromisos que a la fecha no se han cumplido, como el hablar exactamente sobre el tema regional, o sea, ¿qué tanto afecta a cada región, cada una de las medidas tomadas por ellos?, ¿qué visión tienen y cómo han planeado la actuación del Gobierno nacional sobre la realidad en estructura de salud en la capacidad que tiene el sistema de salud en cada uno de los entes territoriales? Eso a la fecha no se ha dado, por eso es importantísimo que nosotros pensemos en que debemos hacer ese gran debate de control político, que lo hacemos en una sesión formal de la Comisión a la que estamos sumando precisamente los cuestionarios y lo que estamos mirando nosotros.

Yo veo, digamos, el cuestionario que dice Jorge, muy centrado, en el sentido en que está sobre la realidad actual sobre lo que tenemos ahora, sobre la crisis y no, digamos, hablando sobre la profundidad de los problemas del sistema de salud, aunque hay algunas preguntas que están enfocadas a eso por el tema formalización laboral, o el tema del papel de las EPS en todo ese problema, pues al final es algo que se tiene que hablar estando o no estando en crisis, porque esa lectura no servirá para volver, y es un llamado que hago a que la Comisión se concentré otra vez en analizar aquellas iniciativas legislativas que pretenden de verdad hacer un cambio estructural al sistema de salud que hoy tenemos los colombianos, es importante entonces que avancemos, yo estoy de acuerdo con los puntos, como los ha expuesto el doctor Jorge, y estaríamos pendientes para hablar más delante de ello, no me parece conveniente, aunque me estoy adelantando el tema, hacer una gran audiencia participativa con muchos actores, porque todavía nosotros mismos nos falta la formalidad de la reunión en un debate de control político con los actores del sistema de salud, incluido el Ministro, incluido el Superintendente de Salud y otros actores, el Instituto Nacional de Salud, que nos den más información, que podamos controvertirla y que podamos hablar sobre ella para luego sí asistir a un debate donde logremos la participación de los demás actores del sistema. ¿Por qué? Porque además no estamos preparados todavía

técnicamente para hacer un debate amplio con estas plataformas, yo invito entonces a que avancemos en el tema de aprobar este cuestionario y convocar a que el Ministerio muy rápido nos esté atendiendo en una sesión de control político. Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Faber. Jorge Gómez una interpelación de un minuto.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias doctora Norma, es que con este enredo de la tecnología, que se me fue la voz y se me oyó entrecortado, no alcancé a contarles que en el caso mío, en el caso mío me han pedido intervenir en un debate de control político sobre la crisis, sobre el problema de la salud, tres conjuntos de organizaciones, no tres organizaciones, sino tres grupos de organizaciones, la primera es una Mesa Nacional de Organizaciones Sindicales del Sector Salud que agrupa médicos, enfermeras y distinto personal administrativo, etcétera, en la que está el sindicato del Hospital Militar (SINDES), una serie de Organizaciones Nacionales Sindicales de Salud, una mesa por la defensa de la salud pública que hay en Antioquia donde hay organizaciones científicas, académicas, gremiales de las IPS, sindicales, yo les pedí que pues son muchas y que traten de nombrar un vocero, y algunas organizaciones gremiales, por ejemplo la Asociación Colombiana de Medicina Interna me ha buscado con la intención de que los tengamos en cuenta en cualquier debate de este tipo, yo supongo que a todos ustedes los han buscado las múltiples organizaciones que hay, entonces, yo les propongo que pongamos el listado de quiénes han pedido participar y seleccionemos los más importantes y les comuniquemos que no pueden hablar todos porque no alcanzamos, no da el tiempo, no daría el tiempo, y yo creo que debemos seleccionar una cosa seria, quiénes tienen la posibilidad de aportar más, o que su voz sea más importante en este debate y lo seleccionamos, y después haremos una audiencia donde los oigamos a todos.

La Presidente:

Eso será así. Doctor Henry Fernando Correal y procedemos a votar las proposiciones.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Yo había pedido la palabra, Presidente.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Muy bien, Jennifer sigue, qué pena Presidente, Jennifer había pedido primero la palabra.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señora Presidente, básicamente era lo siguiente: yo le envié un correo ayer, un cuestionario para poderlo juntar con el de Jorge, mi cuestionario es un poco más largo, tiene 31 preguntas porque pues realmente hay muchas cosas que yo considero

que no han sido realmente o no tengo claridad en las respuestas, en esas preguntas, y escuchando ahorita al doctor Jorge, yo podría sacar unas preguntas y dejar solamente 18 preguntas, quería contarles básicamente cuáles son el sentido de mis preguntas, una básicamente es, o son más o menos 6 relacionadas con el tema de talento humano, el tema de pago de incapacidades, el tema de estabilidad laboral, pues hemos hablado mucho de estabilidad laboral, pero hay muchos médicos y muchas personas de salud que están vinculados por OPS, la pregunta mía es: ¿Qué pasa con esas personas? ¿Qué va a pasar con ellos durante todo este proceso?, entonces yo creo que es importante que nos diga el Ministerio qué está pensando respecto a este tema de quienes están vinculados desde esas OPS? Adicionalmente a eso, hay unas preguntas relacionadas con las personas que se encuentran en formación y que el Decreto 538 dice que deben salir, o pues van a empezar a acompañar esta situación de la pandemia, pero la pregunta es: ¿a ellos los van a cobijar, les van a pagar un sueldo, cómo va a funcionar? Y hay otra pregunta muy importante relacionada con lo mismo, porque hay personas que están en situación de su internado, que creo que se llama así, me perdonan si no es la palabra apropiada, y me perdonan si no es así, y esas personas hoy no tienen digamos una garantía, no tienen un salario, no tienen seguridad social de pronto y están exponiendo igual también sus vidas, entonces, yo creo que también es importante, porque hoy hay muchos padres preocupados por sus hijos, que sus hijos están en una situación, digamos que están terminando y van a apoyar la crisis, o en su defecto están en internado y ellos no saben qué va a pasar con sus hijos.

También como ellos van a verificar que la plata que se está inyectando al sistema vaya a pagar efectivamente el talento humano, porque muchas personas dicen: llegan recursos, pero no han girado, llegan los recursos incluso a la IPS pero no se están pagando, entonces, yo sí quisiera que nos dijeran cómo va a funcionar ese tema, y una apreciación acá, yo creo que de pronto sería bueno invitar también al Super a este debate, porque el Super finalmente es quien está vigilando las EPS, y en caso de que tengamos problemas o que haya algunas denuncias, o que pues el Super pueda entrar a hacer su trabajo de empezarlas a investigar, eso es, digamos, un poco en cuanto al tema del talento humano. También tengo una pregunta sobre las glosas porque creo que ahí vamos a tener una situación complicada respecto a cómo se están pues, digamos, cambiando un poco la forma en que se está operando; adicionalmente a eso, tengo unas preguntas enfocadas netamente a que nos den información de los recursos que se han girado a la EPS y cómo ellas están verificando que efectivamente se le pague a las IPS, cuando no les están haciendo el giro directo, y yo la verdad sí quisiera saber cuáles son los recursos.

Porque yo estuve ayer en el hospital, estaba hablando con las clínicas privadas y todos me dicen que a ellos no les han girado, pero uno ve

que están girando recursos, entonces yo sí quisiera tener claridad, el Vice de Hacienda ayer nos dijo: no, nosotros hemos estado pagando en algunas ciudades, ¿cómo se dice esto?, las cuentas ya están acordadas, pero la pregunta mía es, bueno, ¿qué es lo que hay acordado? ¿Qué es lo que se va a pagar? ¿A dónde va? Yo sí creo que el Ministerio nos debe dar una respuesta, no sé si necesitamos invitar el ADRES para esto, adicionalmente a eso, tengo una preocupación respecto a las metas que tienen para cumplir las EPS y demás, eso cómo se va a manejar, y finalmente lo relacionado con la pruebas para los médicos y para todos los que están en la salud, digamos que esas son mis preguntas, yo las reduje de 31 a 18, oyendo las del doctor Gómez, para poder, digamos, como compensarlo; entonces, yo lo que haría es reenviar ahorita un correo con todas las preguntas finales para que podamos, digamos, aprobarlo sobre las que en este momento estoy mencionando por encima. Muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Henry Fernando Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, en el mismo sentido, yo pienso que para organizar un poco también el debate, le propongo al doctor Jorge, como autor, y al resto de la Comisión como partícipes, de que la proposición y la citación la enmarquemos en cuatro grandes temas, las medidas del Covid, todo lo que es de talento humano, recursos en el tema de Ley de Punto Final y de liquidez para el sistema, y los planes de acción territoriales, para ya ver nuestras realidades de región, de territorio, por ejemplo en muchas partes cambiaron los gerentes de las ESE, hay nuevos funcionarios, ese empalme cómo ha sido, bueno, todo tiene sus particularidades, entonces, yo creo que le podemos, cada quien dentro de esos 4 temas, agregar las preguntas que cada uno considere pertinentes.

En cuanto a citar mucha gente, le propongo a la Comisión, al doctor Jorge y a usted Presidente, porque ya, si no más con Jennifer van 18 preguntas, más 10 de Jorge van 28, y por lo menos que cada uno ponga dos o tres preguntas, serían 30 y pico de preguntas más, entonces los funcionarios se van a tomar los cinco días como mínimo de ley, entonces considero yo, y en aras de que eso sirva para algo, que mientras se dan repuesta a esos cuestionarios, también podemos adelantar en sesión, ahí sí cómo lo considere la Comisión, en sesión o en audiencia, y escuchemos a los actores, eso me parece muy importante que escuchemos, porque se supone que nosotros tenemos que tener la información para poder tomar decisiones en algún momento; el control político no es solamente servir en una sesión de que vengan para que usted también lo escuchen, sino que nosotros tengamos una información y en su momento podamos tomar una decisión, entonces mi propuesta es dividir el control político en los cuatro temas en las medidas del Covid, en el talento humano,

en los recursos, Ley de Punto Final y liquidez y los planes de acción territorial y que adelantemos la sugerencia y la proposición de la doctora Ángela, de que hagamos una audiencia con todos los actores que acordemos, para tener insumos para que cuando lleguen las respuestas, tengamos una información y podamos también tomar, mejor dicho, tener un mejor aspecto y ver si las respuestas son conducentes o no, porque así como va, o como nos ha ido en las sesiones informales nos han contestado lo que han querido, nos han contestado como han querido, se han ido por las ramas, y concreto, concreto, al menos yo no he visto la primera respuesta, entonces, eso es lo que le quería exponer a la Comisión. Gracias Presidente por el espacio.

El Presidente:

¡Ah, cierto!, la Presidente se baja del atril y como parlamentaria tiene el uso de la palabra, doctora Norma Hurtado del departamento del Valle del Cauca.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, gracias, gracias, bueno, los he escuchado atentamente, la intención no ha sido no tener la rigurosidad de un control político, la intención ha sido, como usted muy bien lo dijo ahora, poder atender a todos estos representantes de las organizaciones de la salud que han tocado a la puerta de todos nosotros, independientemente de nuestra filiación política, independientemente de nuestra filosofía o color político, a todos nosotros han acudido a evidenciar lo que José Luis argumenta, una debilidad, una falla, un sistema de salud que hoy no está dando la respuesta; entendemos que no hay sistema de salud perfecto, porque ante una eventualidad como estas, no es repetir que no estábamos preparados, pero ni los mismos sistemas, los mejores sistemas de salud del mundo estaban preparados, aquí se conjuga lo que es un sistema de salud y la voluntad política de los gobernantes de haber declarado, doctor Jorge, una cuarentena oportuna, me refiero a Estados Unidos, me refiero al mismo Ecuador, me refiero a España y me refiero también a Italia; nosotros hoy nos estamos preparados para un momento de pico, estamos evitando un contagio masivo con esta cuarentena, pero obviamente el país no se puede paralizar, el 27 se tomarán decisiones de aislamiento inteligente, como lo ha venido diciendo el presidente Iván Duque, y poco a poco algunos sectores de la economía van a tener que salir, y es allí donde va a quedar en evidencia del verdadero sistema de salud que tenemos los colombianos, y para eso es que yo he venido sustentando, no esperar esos 5 días hábiles, sino darnos la posibilidad de escuchar a personas como por ejemplo, fuera de los integrantes del Gobierno nacional, escuchar a la Federación Colombiana de Medicina con el doctor Sergio Isaza, el Colegio Médico Colombiano con el doctor Roberto Vaquero, escuchar a la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas con la doctora Lina Triana, escuchar a Luis Carlos Leal Angarita, a la Asociación Colombiana de Medicina

Médica Estudiantil, escuchar a Juan Carlos Giraldo, escuchar a la gente del mismo ACEMI y colocar a los actores de la salud en la apertura, doctor Jorge Gómez y honorables Congresistas, en la apertura de lo que será el debate más extenso que se dé en la salud colombiana en los últimos años.

Hemos hecho, como lo dijo José Luis, hemos tenido intenciones, sí, claro, las hemos tenido, José Luis ha sido vehemente con el tema de las EPS, se ha defendido igualmente la función que hoy nos está demostrando que los hospitales y clínicas del país son los escuderos de la salud colombiana, la debilidad que tenemos en la bioseguridad de estos actores ha quedado al desnudo, la solidaridad que merecen todos estos actores frente a su posibilidad de tener un sueldo oportuno, claro que sí, pero yo creo que es oportuno, claro dar los cinco días que tenemos para el debate de control político, ¡claro que sí Jorge! Pero también es oportuno escuchar estos actores de una vez, así que es mi propuesta, yo no la voy a retirar, algunos de ustedes me acompañan, y si así se hace y si así se aprueba ahorita, daremos este debate el día viernes, hasta la hora que sea necesario adelantarlos, han pedido la palabra la doctora Ángela Sánchez para explicar el cuestionamiento, pero John Arley Murillo y Jairo Cristancho están antes. John Arley te concedemos la palabra y después Jairo Cristancho.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, básicamente para pedir también y así lo indicamos en el cuestionario, que otro de los temas que tiene también que ser parte de esta discusión, más allá de las discusiones propias y necesarias de la estructura del sistema de salud, yo comparto lo dicho por José Luis Correa, lo acompañé como coautor en el proyecto de ley que se presentó y comparto sus inquietudes, y hoy más cuando vemos el estado en el Chocó de los puestos de salud en Guapi, cuando vemos que en Quibdó, en el Chocó el Hospital San José de Tadó, el Hospital San Francisco de Asís de Quibdó, el Ismael Roldán están en paro hoy porque a la gente se les debe 5, 6, 7 meses de salario, cuando vemos fotos que vi hace un minuto del estado de salud deprimente y deplorable del puesto de salud de Guapi, evidenciamos que el debate en torno a la estructura hay que hacerlo, esto hay que dividirlo en mi concepto en dos fases, de acuerdo en que hay que escuchar a los gremios médicos, Norma lo decía, nos han buscado aval, yo también he tenido con muchos contactos, a escucharlos, hay que nutrirse de lo que están viviendo hoy los que están en primera línea de batalla, pero que ello no implique no realizar formalmente el debate, lo decía ahora Correal, dividamos esto en dos aspectos, hagamos la audiencia pública sin que ello implique que se vaya suspender el debate formalmente en los términos que indica la Ley 5ª, después de haber enviado el cronograma y que se tengan las respuestas, inclusive si hacemos esas audiencias públicas o esa audiencia pública antes del debate, vamos a llegar también con más información

para poder nutrir nuestras intervenciones, en un debate formal que no es porque queramos, ni más faltaba, hacerle juicios al gobierno, pero sí tenemos el deber de vigilar, de saber qué se está haciendo, de poder también replicar, de poder también manifestar hasta dónde estamos o no de acuerdo con ciertas medidas, porque yo quiero ser insistente y ustedes me van a escuchar hablando permanentemente del tema, que hoy no estoy para nada conforme con las medidas frente al Pacífico, porque hoy no vemos ni una sola acción para poder responderle a la gente del Pacífico; hoy en el Chocó, por ejemplo, a los empleados del sistema de salud se le deben 4, 5, 6, 7, 8, hasta 10 meses de salario, en algunos centros de salud se evidencia que se está pagando, que hay giro, pero esos giros no están llegando a la gente que está en los centros de salud de primer nivel, segundo nivel, colocando la cara y colocando en riesgo su vida y atendiendo el sistema de salud, por lo tanto, era para indicar que estoy de acuerdo con que se haga la audiencia pública, siempre y cuando ello no implique que no se haga el debate, que se firme la proposición para el debate, se apruebe hoy, se fije fecha en los términos más inmediatos para que se haga el debate formal y que si es el caso, entonces, antes del debate hagamos la audiencia pública para escuchar a los gremios o representantes y de hecho insisto, eso nos va a servir también para nutrirnos y poder llegar al debate con más información que permita en el debate buscar medidas conjuntas, yo aquí también invito al Gobierno a que escuche lo que estamos pidiendo, a que no sienta que un debate es para ir en contra de, ni para quitarle tiempo al Ministro para que ejecute y trabaje: ¡No! El debate es para también nosotros servir de voceros y trasladarle al Gobierno lo que la gente nos dice en la región, seguramente al Gobierno no todo le llega, y que esa es la postura básicamente, es la propuesta, que pongamos a consideración las dos, la audiencia pública y el debate de manera concomitante y sucesiva, ambos para poder escuchar a la gente e irnos a la sesión formal de debate de control político con el Ministerio de Salud. Gracias.

La Presidente:

Jairo Giovany Cristancho, Jairo.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí señora, muchas gracias señora Presidente. Bueno, dos cosas, se me adelantó Murillo y eso está muy bien, estamos de acuerdo, yo creo que por respeto a los diferentes gremios, a la Federación Colombiana de Medicina, Colegio Colmédico, a Escare, a todo, a las enfermeras, no podemos hacer una sesión en la cual todos estamos con muchas inquietudes, ahí más o menos van a salir unas 50 preguntas mínimo, en la cual creo que nuestros, los colombianos que van a estar pendientes ese día, van a esperar preguntas concretas, respuestas concretas e ir definiendo hacia dónde queremos llegar en el sistema de salud; por respeto a los gremios yo considero que aprobaría y votaría sí al control político, con la participación únicamente de los Representantes a la

Cámara, y en otra sesión diferente, sea nuevamente control político o como se llame, audiencia, que se cite a los gremios, por respeto a ellos, porque qué pena con ellos, después de hacerlos esperar 4, 5, 6 horas, decirles no, se acabó el tiempo, el Ministro está ocupado, el de la Super también tiene que irse, me parece que no debemos hacer las dos cosas al tiempo; y en cuanto a algo que mencionó Jennifer, me parece muy importante el tema de los internos del país, los internos son aquellos estudiantes que están en el sexto año, en el último año de medicina, que no son profesionales porque no tienen registro médico, pero que están haciendo las prácticas obligatorias para poderse graduar, y ya está, y yo hablé con el Ministro de Salud el tema y es algo que no puede asumir el Ministerio, pero lo asume como tal las universidades, el interno de 11 o 12 semestre, que es el último año de medicina, paga una matrícula y lo cual depende es de la universidad, entonces la universidad tiene la obligatoriedad o si los va a mandar a esas prácticas, porque son con convenios con los hospitales, tiene que entregarles las herramientas mínimas indispensables de protección, o si no, yo estoy de acuerdo de que ellos no se expongan, son muchachos jóvenes, muchachos incluso sin experiencia que fácilmente pueden tomar decisiones mal tomadas y contaminarse fácilmente, yo considero que ese es un tema muy importante, porque más o menos son 3.000 3.500 internos al año, son médicos que se gradúan entre julio y diciembre y en eso la responsabilidad es de las universidades y tendríamos que hacerle llegar algún comunicado al Ministerio de Educación, respecto a eso, porque no son empleados de los hospitales, son estudiantes en práctica, entonces me parece dejar ahí el comentario como para ver si se hace algún documento, se lo hacemos llegar al Ministerio de Educación porque posiblemente el Ministro de Salud va contestar lo que le acabo de decir, ellos no son personas graduadas, no son personas contratadas, no tienen ninguna responsabilidad en los hospitales, la sugerencia es que entonces no vayan a hacer sus prácticas, y eso sería pues muy maluco, necesitando ese personal, sabiendo que pagan 12, 14 o 20 millones de pesos por un semestre y que la universidad es la responsable de dotarlos con los mínimos necesarios. Muchas gracias.

La Presidente:

Doctora Ángela Sánchez, su cuestionario por favor.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sí, gracias señora Presidente, un saludo a todos, bueno, pienso escuchando al doctor Jorge y a la doctora Jennifer. Básicamente mis preguntas están orientadas a los puntos que se han hablado del Acuerdo de Punto Final, los recursos que llegan al sistema, pero hay un capítulo muy importante de Bogotá, ya que en este momento Bogotá tiene más de 1.200 casos, la mayoría de contagios en el país, menos de la mitad, entonces se necesitan unas medidas específicas para Bogotá, yo sé que está el

tema territorial, pero en el caso de Bogotá tengo unas preguntas específicas, además algo de lo que iba a hablar hoy en la constancia pero que de una vez quiero manifestar, es la preocupación que me ha llegado de varias personas por la atención en salud de otras enfermedades, de otras patologías aparte del Covid que se han visto afectadas en este tiempo, el caso del cáncer infantil, ha habido personas que no han recibido la atención, menores de edad, por eso, pues también hago un llamado, porque urge que se apruebe la Ley Jacobo, solo está un debate en plenaria del Senado y la verdad existe preocupación porque en varios casos se ha afectado la atención de estos menores, además otras patologías diferentes que han manifestado que no han recibido la atención porque los hospitales o las IPS manifiestan que están enfocados solamente en la atención al Covid, entonces una parte del cuestionario mío está enfocado en esa pregunta y en esa preocupación que varias personas me han hecho llegar, y también el tema de las EPS, es importante como decía la doctora Jennifer, entender que Supersalud está invitado a este debate de control político, el tema también de las nuevas o de las EPS que estaban suspendidas y que ahora están habilitadas, cómo se está haciendo ese seguimiento, ese monitoreo, ¿tienen todavía alguna medida de vigilancia o no? Tengo una duda con respecto a esas EPS que están ahorita afiliando y que antes estaban suspendidas, entonces es importante que esté el Supersalud y por todos estos casos específicos que son denuncias que tengo para ese día y que necesito una respuesta, entonces, con respecto a los otros temas, ya están incluidas la mayorías en lo que ha dicho el doctor Jorge y la doctora Jennifer, pero el punto de EPS, el punto de Bogotá y el punto de otras patologías sería lo adicional de mi cuestionario. Gracias.

La Presidente:

Fabián Díaz tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, me parece fundamental que desarrollemos la audiencia pública con todo el personal médico, esto para tener insumos al desarrollo de debate de control político que debemos nosotros hacer como Comisión Séptima al Ministerio de Salud, escuchar al Ministro, pero ante todo, escuchar a aquellos médicos profesionales de la salud, quienes en este momento están requiriendo ayuda, no tenemos que esperar nosotros hasta el 27 para conocer el sistema de salud, cómo va estar preparado, porque sabemos que no va a estar preparado, porque las deficiencias del sistema de salud no son de ahora ni son del año pasado, sino han sido desde hace varios años, en donde hemos podido nosotros entrar a evaluar este desempeño del sistema de salud, sí hemos visto como en Colombia se han muerto personas con enfermedades que si se tratan a tiempo, si se hacen los diferentes seguimientos pues tienen cura, ahora entremos nosotros a evaluar cómo es esta enfermedad que está azotando no solo a nuestro país sino a todo el mundo por la pandemia que se está desarrollando,

y vemos cómo en nuestro país se puede llegar a acentuar aún más esta enfermedad, entonces es muy importante el desarrollo de la audiencia pública para escuchar a los médicos, los equipos de bioseguridad que ellos están solicitando, que están pidiendo, que están prácticamente rogándole al Gobierno nacional que se les pueda suministrar, es algo apenas obvio, apenas necesario, ya que si nosotros protegemos a nuestros médicos, estamos protegiendo a su vez a los pacientes, si un médico se enferma, si un médico no tiene las herramientas de bioseguridad, es un potencial foco de contaminación que va a terminar enfermado a pacientes sin que ni siquiera tengan esta enfermedad, entonces, es muy importante proteger, blindar a nuestros médicos con todo el equipo de seguridad y este es el momento ideal para que la Comisión Séptima tramite de una vez por todas el cambio de sistema de salud, un cambio que se requiere, un cambio que desde el año pasado hemos tratado de desarrollar, se debatió en la Comisión Séptima, quedó pendiente el debate en plenaria y pues en este momento es el tiempo ideal para que nosotros como Comisión Séptima planteemos de una vez por todas ese cambio en el sistema de salud, tan necesario en este momento y tan oportuno para poder atender de verdad de una vez por todas a la población como se merece, sabemos que esta es una pandemia, muchos países han afrontado un reto gigante con esto, pero Colombia no se puede quedar atrás, es el momento ideal para nosotros hacer el cambio al sistema de salud, entonces, acompaño la iniciativa de las audiencias públicas para escuchar a nuestros médicos, de igual forma en paralelo desarrollar el debate de control político y de esa forma tener nosotros, tener los insumos al escuchar al personal médico, a los profesionales de la salud, para entrar a desarrollar el debate con el Ministro de Salud correspondiente. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Jorge Gómez, otra interpelación de un minuto.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Doctora Norma, no, es que estamos llegando al tema de la audiencia, entonces yo entiendo que una audiencia tiene la posibilidad de que mucha más gente participe de todo ese universo de organizaciones que hay en el sector salud de Colombia, entonces, yo les propongo esto, hagamos la audiencia, aprobemos la audiencia, yo me sumo a la celebración de la audiencia, pero les voy a pedir muy encarecidamente que la audiencia la hagamos también organizada, porque si la idea es oír a los voceros de las organizaciones, pues entonces limitémonos nosotros en nuestras intervenciones, que en el debate de control político seamos los protagonistas nosotros, bueno, yo entiendo lo que dice el compañero Fabián, perdón, alguno de los compañeros dijo que debiera ser solo con presencia de Representantes, Cristancho, yo entiendo eso y entonces que en el debate de control político los protagonistas seamos nosotros, pero que entonces en la audiencia los protagonistas sean

las organizaciones y nosotros solamente, o sea, principalmente vamos a escucharlos, a tomar nota y a recibir insumos para el debate de control político, y claro entraremos con alguna intervención, pero yo le pido Presidente que que sea medida y que sea pues equilibrada que todos podamos intervenir al mismo tiempo y que sea breve la intervención de nosotros, para que sea realmente una audiencia para escuchar y tener insumos para el debate que vamos a tener de control político con respuesta a los cuestionarios y que las organizaciones nos dejen las inquietudes para nosotros transmitirlas en el debate de control político, en esas circunstancias entonces yo estoy dispuesto a apoyar la iniciativa para que hagamos las dos cosas, la audiencia para escuchar y recoger insumos y el debate de control político que puede tener efectos políticos o disciplinarios incluso en alguna circunstancia.

La Presidente:

Doctor Juan Carlos Reinales, un minuto para la interpelación, por favor.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí Presidente, muchas gracias, me sumo entonces al apoyo a los dos ejercicios, desde ayer lo veníamos manifestando, los dos eventos son importantes, el uno porque nos nutre de información y permite que voceros de organizaciones, asociaciones, miembros de la salud expresen lo que tengan que decir frente a los diferentes decretos, al manejo que se le ha dado al tema, y el segundo porque nos permite hacer un control político detallado, mucho más concienzudo y serio al Ministro de Salud y al Gobierno nacional en ese tema, de manera que entonces las dos cosas son importantes, tanto la audiencia como la sesión con el Ministro y pues yo aquí sugiero dos cosas: la primera, obviamente, pienso que la secuencia debe ser primero la audiencia y después el control político con el Ministro, y segundo que me permitan sugerir algunas organizaciones de Risaralda que están interesadas en participar. Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Reinales. Fuera tan amable, el doctor Mauricio Toro tiene la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, muchas gracias, yo quiero solicitar que en los dos espacios tanto en el control político como en la audiencia se pueda convocar a los presidentes de las ARL que tienen una responsabilidad gigantesca en lo que hoy está ocurriendo, en especial en lo que varios y Fabián acababan de hablar, el tema de la dotación de bioseguridad para el personal tanto médico como en general, entonces, para el caso del control político estaría sujeto es Positiva, que es la que tiene participación estatal, y en el de la audiencia sí podemos invitar al gremio que las reúna o que en su defecto también a los presidentes o alguien que represente a las ARL privadas, de tal manera que podamos conocer qué pasó con los recursos que tenían que estar destinados para estas actividades y

que muchas ARL hoy están diciendo que no tienen el recurso, que se les acabó, quiero conocer qué fue lo que pasó y por qué se les acabaron los recursos. Gracias Presidente.

La Presidente:

Muy buen aporte doctor Mauricio. Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala López:

Muchas gracias señora Presidente, nuestra opinión también es que estamos de acuerdo en que se activen los dos espacios: el de la audiencia pública y el debate de control político; de acuerdo con lo que planteaba el doctor Reinales, en el sentido de que el orden debe ser primero la audiencia y luego el control político, simplemente propondría que la Mesa Directiva de esta Comisión se encargue de diseñar de qué manera se organizaría la participación, de tal manera que se pueda garantizar la participación de todas las organizaciones de las regiones, somos 19 integrantes de la Comisión, entonces de cuántas organizaciones podría convocar cada uno de los miembros de la Comisión, para que la participación sea equitativa y garantizar que las distintas regiones puedan ser escuchadas en esa audiencia pública. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias Representante. Seguimos con el doctor Faber, tiene la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Moción de orden, Presidente.

La Presidente:

Moción de orden, señor Vicepresidente.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No, pues, después de que intervenga el doctor Faber, para no interrumpirle la palabra, es solamente para que ya votemos la proposición de Jorge, y ya quedaríamos para la proposición de la audiencia pública y las otras proposiciones que están sobre la mesa, Presidente.

La Presidente:

Señor Vicepresidente habla el doctor Faber, habla el doctor Ómar de Jesús y saco a votación ya para pasar al siguiente punto del Orden del Día, ya hemos hecho un ejercicio amplio, suficiente y lo más importante es organizarnos para entregar a la comunidad que hoy nos está viendo, el mejor ejercicio posible. Doctor Faber tiene la palabra y después Ómar de Jesús.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, yo quería hacer un comentario que creo que es oportuno, por lo que estamos discutiendo, que está reclamando la ciudadanía hoy del Congreso, de los Congresistas de la Comisión Séptima que es tal vez, la más vinculada, por su misión, con los problemas derivados del Covid, pero

también con las acciones que tome el Gobierno para procurar atender todos los riesgos a los que estamos sometidos los colombianos, y yo creo que al final nosotros como una corporación netamente política y una Comisión dedicada a los temas que tienen que ver necesariamente con el Covid, tenemos que generar unos hechos políticos, o sea, donde la gente diga: la Comisión Séptima piensa que, respecto de, después de escuchar a y de participar a tales personas, hacemos debates de control, que ya los estamos prácticamente autorizando no es cierto, unos mecanismos de participación, a través de las audiencias, pero yo creo que es fundamental, Presidente, que nos pongamos en función de hacer unos anuncios como Comisión, es decir, que la Comisión luego de discutir sobre tales problemas, sobre tales iniciativas, sobre lo que venimos haciendo, pensamos y opinamos ante la opinión pública tal cosa, independientemente de la respuesta del Gobierno, porque estamos fijando una posición política nuestra, sí, de Comisión, para que llegue a la comunidad, a través de los diferentes medios, eso es lo que espera hoy la gente, que nosotros nos expresemos, que lo digamos, pero no de manera individual sino como colectivo, muy importante en este momento como la Comisión Séptima. Gracias Presidente

La Presidente:

Gracias doctor Faber, Ómar de Jesús.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Gracias Presidente, no, estoy de acuerdo también con que activemos los dos escenarios, los dos espacios, además porque a través de la audiencia nos permite escuchar los territorios en la voz de quienes hoy le están poniendo de manera directa el pecho a la emergencia, y ellos nos permitirán insumos para el debate de control político, entonces, estoy de acuerdo en que primero se realice la audiencia, que escuchemos a los gremios, a los médicos, a las personas que tienen conocimiento sobre esta problemática en cada uno de los territorios del país y que después organicemos lo del debate de control político. Muchas gracias.

La Presidente:

Señor Secretario sírvase, por favor, llamar a lista para votar las tres proposiciones iniciales, citando al señor Ministro de Salud, tal como estaba contemplado en los escritos iniciales.

La Presidente:

Doctor Cristo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Humberto Cristo Correa:

Bueno, si se va a votar y se hace la audiencia, yo creo que es muy importante, hay universidades que han hablado conmigo, como la Universidad de Cartagena, la Universidad de Pamplona, algunas, dos universidades más que tienen facultades de medicina, que quieren participar y hacer parte de esto, porque algunos tienen laboratorios y no los

han dejado participar, otros quieren exponer algunos aspectos muy importantes, entonces me parece que, dentro de audiencia pública, hay que dejar participar al sector de las universidades.

La Presidente:

Estamos de acuerdo honorable Representante. Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista para votar las proposiciones que hay sobre la mesa.

El Secretario:

Presidente, bueno, yo quiero hacer una recomendación respetuosa, primero que todo agradecerle a la Comisión de que obviaron la lectura del cuestionario y ya lo han explicado varios de los parlamentarios que han intervenido; segundo, en el tema de las proposiciones, aquí tenemos aproximadamente 6 documentos o 6 proposiciones aquí sobre la Mesa de Secretaría, no estoy hablando de las constancias, de proposiciones, entonces, yo quisiera, voy a llamar a lista pero yo le recomendaría Presidente que primero leo las proposiciones y después llamo a lista para aprobarlas.

La Presidente:

Pues obviamente señor Secretario, tal cual como si estuviéramos en vivo y en directo.

El Secretario:

Sí, es que me dijo que primero llame a lista, sí, Presidente, ahora voy. La primera proposición es la citación a debate de control político,

Dice:

“Proposición

Para citar a debate de control político al Ministro de Salud, en desarrollo de la contingencia presentada a raíz de la pandemia por el Covid-19, ha puesto al desnudo la debilidad de la capacidad del sistema de salud de Colombia para atender esta crisis, debilidad que se manifiesta de manera muy dramática en las condiciones de trabajo del talento humano en el sector salud, una verdad de Perogrullo, es que nadie estaba preparado en el mundo para una crisis de esta magnitud, verdad que no oculta que esta crisis se encontró a unas naciones más preparadas o con gobiernos con mejor disposición que otros para atenderla. En el arreglo institucional que tiene nuestro país, las disposiciones adoptadas por el Gobierno nacional, con base en la declaratoria de emergencia, deben ser objeto de exhaustivo análisis por parte de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, en especial de lo que se refiere a las condiciones laborales del personal que atiende en lo que se denomina la primera línea, la lucha contra la pandemia; por esta razón, propongo citar al Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor Fernando Ruiz Gómez, a fin de que absuelva el siguiente cuestionario”, cuestionario que ya fue explicado perfectamente por el honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, pero además a esta citación de control político se adhiere un cuestionario de la doctora Ángela Sánchez que también lo explico, y se adhiere un cuestionario de la doctora Jennifer que también fue explicado por

las honorables Representantes, cada una explicó su cuestionario, esta es una proposición de control político.

La Presidente:

¿Qué otra proposición hay de control político señor Secretario?

El Secretario:

Tenemos aquí otra proposición del doctor Henry Fernando Correal, Jairo Humberto Cristo, Juan Diego Echavarría.

La Presidente:

Sírvase leer el encabezado, señor Secretario, de esas dos proposiciones.

El Secretario:

La siguiente proposición para citación del debate de control político.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, por qué no se da de una votación y que quede aprobada la proposición que acaban de leer, ¿no le parece? Y vamos saliendo de temas de una vez.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente, moción de orden.

La Presidente:

Moción de orden para Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, entiendo que hay proposiciones que tienen todas un mismo fin, que sería convocar a una sesión de control político, por qué no integramos, si es posible, con las otras iniciativas en una sola esa proposición, y si lo permiten los autores, que como la vamos a votar en Comisión, previamente nos permitan que todos quedemos como con la iniciativa de la proposición, para que llegue colegiada al Ministerio de Salud, o sea, miremos las otras proposiciones a ver si se puede de todas unir en una sola con un solo cuestionario.

La Presidente:

Gracias doctor Faber, si me permite señor Secretario, ¿la proposición del doctor Henry Fernando Correal también van encaminada a citar al señor Ministro de Salud?

El Secretario:

Presidente, la proposición del doctor Correal y de los doctores Cristo, Echavarría y la doctora Soto, se cita a la Comisión Séptima al Ministro de Salud, a la doctora Martha Lucía Ospina Martínez, que es la Directora de Instituto Nacional de Salud, al Gerente General de Coosalud EPS, al Gerente Jaime González Montaña, Gerente General de la Mutual Ser EPS, que era la que iba a leer, es que no me dejaron leer, iba a leer Presidente, yo quiero decir lo siguiente: ¿qué hicieron ayer en el Senado que me gustó? Como una solicitud respetuosa, leyeron

las proposiciones y todos los 108 Senadores se colocaron como citantes, porque como estamos en sesiones virtuales, lo hicieron así para que sea más ágil el tema, pero si no lo quieren, aprobamos proposición por proposición con votación, no sé, quiero dejarles esto a su...

La Presidente:

Señor Secretario, las tres primeras proposiciones ya tienen el visto bueno de todos los honorables Congresistas, eso es lo que hemos debatido durante casi dos horas, la proposición del doctor Gómez, Jennifer y la doctora Ángela Sánchez con su posición del tema de Bogotá, que para ella es especial, que para ella tiene un significado porque es la región que la lleva a ella a la Cámara de Representantes, eso ahí no tiene discusión, esa la vamos a acompañar todos, pero lo que no tenía claro era lo del doctor Henry Fernando Correal, si el doctor Henry Fernando Correal y los otros autores de esta proposición nos permiten que el resto la acompañemos, pido autorización para firmar esa proposición y escucho a quien encabeza, al doctor Henry Fernando, para que nos explique su citación en esta consideración y si nos invita o nos permite coadyuvar su propuesta. Doctor Henry Fernando Correal tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, sí claro, no hay ningún inconveniente, a ver, yo lo que les quiero proponer es, ya tenemos la primera sesión de control político propuesta con su autor el doctor Jorge Gómez, donde nos vamos a adherir todos, donde están las preguntas muy oportunas y precisas de la doctora Jennifer y de la doctora Ángela, eso va bien, pero nosotros consideramos con Juan Diego, con Cristo, con la doctora Tina que tenemos que hacer algo más específico y nosotros siempre..., ¡ah!, y con el doctor José Luis Correa, nosotros siempre y usted lo sabe que tenemos una iniciativa y hemos luchado porque quede el tema de las EPS sobre la mesa, el sistema como tal, y por eso queremos que toda la Comisión nos acompañe en ampliar, lo que sí pediría es que se sacaran las preguntas generales del cuestionario de la proposición nuestra, porque volver a preguntarle al Ministro qué medidas ha tomado para el Covid-19, eso ya está zanjado en el cuestionario del doctor Jorge ,y más precisado con la doctora Ángela y con Jennifer, pero dejar solamente el tema de cómo están funcionando las EPS, y lo mismo también en cierto modo en los cuestionarios del control político general, ya las especificidades de las EPS dejémoslo en un solo tema, porque me parece que hoy todo el mundo salió a hacerse responsable de la crisis, salieron los alcaldes, salieron los gobernadores, salió el Presidente y los que están cobrando por eso, que son las EPS, por ningún lado yo las he escuchado, eso es lo que queremos que quede en un control político específico, de cómo están jugando las EPS, mire el tema que abordó la doctora Ángela sobre el tema del cáncer de los niños, cómo están funcionando la oncología en la crisis del Covid,

por ejemplo, para decir que ya no están solamente dedicados a temas de Covid, entonces es hacer una Sesión y tiene que ser en Sesión de Control Político para poder escuchar y que vengan los de Acemi, que vengan los de Cogestar, que es la agremiación de las EPS del régimen subsidiado, porque se supone que hoy en Colombia tenemos cobertura en aseguramiento del 98%, o sea que todo el que le dé Covid, tiene una EPS, ¿Esa EPS qué están haciendo para la contención?, ¿qué están haciendo para el tratamiento?, ¿cómo articuló para que su red, o sea si yo como EPS, tengo contratado al hospital de Caruru, Vaupés, para que me atienda mis usuarios, cómo le ha dado herramientas y los insumos de protección biomédica a esos funcionarios del hospitalito de Caruru Vaupés o del centro de salud para que me atienda mis usuarios, mis afiliados? En ese sentido es que va la proposición, de que nos vayamos de la generalidad del Control Político del doctor Jorge Gómez, a algo muy particular que es el tema de las EPS, y el sistema como tal, eso es Presidente y amigos colegas, la intención y el objetivo de esta proposición para Debate de Control Político de salud en el Covid-19 pero desde el punto de vista y el enfoque de las EPS. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias señor Vicepresidente, por permitirnos a la Comisión acompañar sus proposiciones, son dos; señor Secretario me confirma si son dos proposiciones por favor del doctor Henry Fernando y su grupo de acompañantes.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

¡Ah!, no, no, Presidente, perdón es que la otra proposición que le mencionaba en el chat es que le voy a proponer a la Comisión Séptima que me acompañen en que la Comisión presente en Plenaria de Cámara, una proposición para solicitarle al Gobierno nacional que dé una prórroga en la aprobación de los planes de desarrollo territoriales, creo que eso es algo que la Comisión debemos de estar, porque lo he escuchado en varias intervenciones en las reuniones anteriores a la doctora Ángela, al doctor Carlos Acosta, a todos de que en región hoy no se están haciendo bien los planes de desarrollo, porque primero no se tiene la participación ciudadana, están prohibidas las reuniones masivas, virtualmente en el caso del Vaupés no se puede hacer, así que no hay esa opción y segundo que el gobierno tendrá que dar una prórroga para esa aprobación y también emitir unos conceptos de cómo va a ser el impacto económico de esta crisis, pues para que puedan hacer sus planes de desarrollo, como decía el doctor Reinales ayer en el tema de los planes plurianuales de inversiones, pues si se van a bajar las transferencias, de nada sacamos hacer planes de desarrollo que son inocuos y que no se van a poder cumplir, esa era la otra proposición Presidente. Gracias.

La Presidente:

Gracias señor Vicepresidente, recordándole que el día de ayer en Comisión, con el Director Nacional

de Planeación y posteriormente en otras reuniones sostenidas, el Gobierno Nacional se ratifica en no aumentar los tiempos de planes de desarrollo, se sigue hasta el 30 de mayo hasta donde se tiene ahora, pero se acompaña en su proposición, señor Secretario por favor las proposiciones que han sido sustentadas por sus autores y coadyuvadas por los integrantes de la Comisión Séptima, me las presenta a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario, sírvase llamar a lista para la aprobación de las proposiciones presentadas.

El Secretario:

Presidente, con todo respeto tengo que leerlas primero, ya leí las proposiciones de Debate de Control Político, me falta leer la del doctor Correal, de Debate de Control Político, tengo las otras proposiciones de audiencia pública, lo que yo le estaba recomendando era leer todas las proposiciones y después someter a votación.

La Presidente:

Señor Secretario las que hemos sustentado hasta la fecha las voy a sacar en bloque, hágame el favor lea el encabezado del señor Henry Fernando Correal y votamos en bloque.

El Secretario:

Proposición:

“Con este objeto le solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, que se citó al Ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez; a la Directora del Instituto Nacional de Salud, Martha Lucía Ospina Martínez; al Gerente General de Coopsalud EPS, Jaime González Montaña; al Gerente General de Mutual ser EPS, Galo Viana Muñoz; al Presidente de EPS Sanitas, Juan Pablo Rueda Sánchez; al Gerente de la EPS SURA, Javier Meza Nichols; al Presidente de la nueva EPS, José Fernando Cardona Uribe; al Presidente Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (Acemi), Gustavo Morales Cobo; a la Directora Ejecutiva de Gestar Salud, Elisa Carolina Torrenegra Cabrera, para que en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine se adelante el Debate de Control Político, y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 249 del Reglamento del Congreso de la República, las autoridades citadas procedan a resolver el cuestionario que se presenta a continuación. Se adjunta cuestionario para el Ministro de Salud y Protección Social; cuestionario para el Instituto Nacional de Salud; cuestionario para las EPS; cuestionario para Acemi; cuestionario para Gestar Salud, estos cuestionarios van a estar en cada uno de sus correos electrónicos, todo lo que hemos dicho aquí de los cuestionarios que se adjuntan.

Se lee esta otra proposición, la otra proposición que trato aquí de organizar, es la de la audiencia pública, entonces Presidente,

Proposición:

“De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política, el Decreto 417 de 2020, por

el cual se declaró Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica y el Decreto 491 del 2020, donde se autorizan las reuniones no presenciales de los Órganos Colegiales de las Ramas del Poder Público, que mediante Resolución número 0777 del 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió, que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria y que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por lo tanto, impida la participación física de los parlamentarios para el funcionamiento de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo a la Constitución Política Colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores puedan realizarse, a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico, por lo anterior se procede a proponer a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública virtual, el día viernes 17 de abril, a las 9 horas por Sesión Virtual, conforme a lo anterior, invítese al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez; al Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel; a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Martha Lucía Ospina; el Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera; a los presidentes y directores de la Federación Médica Colombiana, doctor Sergio Isaza Villa; el Colegio Médico Colombiano, doctor Roberto Baquero Haeberlin; la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, doctor Gustavo Adolfo Quintero; la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, doctor César Augusto Burgos; Asociación Nacional de Internistas y Residentes, doctor Luis Carlos Lara Angarita; la Asociación Colombiana Médica Estudiantil, doctor Juan Camilo Lasprilla Suárez; la Federación Colombiana de Sindicatos Médicos, Jorge Enrique Enciso; la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (Acemi), doctor Gustavo Morales; la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos Acesi, doctora Olga Lucía Zuluaga; la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, Juan Carlos Giraldo. El motivo de la invitación radica en escuchar por parte de los miembros de esta corporación el análisis, opiniones, sugerencias, acciones, necesidades, preocupaciones, estado de la situación en salud y demás temas concordantes con la pandemia de la enfermedad Covid-19; los cuestionarios se allegarán en las próximas horas de manera individual por los medios de contacto electrónico que poseen los actores invitados, agradeciendo la atención prestada, esperamos atentamente su confirmación a los correos, lo firman los honorables Representantes *Norma Hurtado, Jorge Enrique Benedetti, Ángela Sánchez Leal, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría, Jairo Giovany Cristancho, Mauricio Toro Orjuela, Fabián Díaz Plata.*

Presidente y hay una proposición aditiva, asunto,

Proposición Aditiva Audiencia Pública:

“Respetado doctor, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Sección 5ª de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente invitar a audiencia pública para lo cual se llevará a cabo en la Comisión Séptima Constitucional Permanente, el día y hora que la Mesa Directiva lo proponga, las personas son las siguientes: Directora Ejecutiva de Acción Colombiana de Empresas del Estado y Asociación de Empleados de Risaralda, doctora Olga Lucía Zuluaga Rodríguez y al gerente de Codesur, Miguel Ángel Rendón, lo firma el Honorable Representante *Juan Carlos Reinales.*

Hay otra proposición que es diferente, entonces aquí nos quedaría otra proposición del doctor Reinales que es un asunto donde solicita al señor Presidente unos temas, no se entonces voy a leer ahora, ya hemos leído el Debate de Control Político y el otro, lo que es las proposiciones de audiencia pública, ahora voy a leer la proposición dónde se solicita al presidente Duque de conformidad con las disposiciones en la Sección 5ª de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos, han pedido una Moción de Orden Presidente.

La Presidente:

Moción de Orden, señor Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, había participado con anterioridad solicitando que se haga claridad sobre si las proposiciones al final van avaladas por todos, estaba mirando que desde ayer nosotros en mi unidad técnica estábamos avalando y faltaba el tema de la firma, pero aparecía el nombre de las proposiciones para que en la discusión de las mismas, nosotros fuéramos parte de las mismas, pero acabo de decir un rato que si es posible que toda la Comisión avale las proposiciones para que vayan soportadas por todos, pero insisten en que se vaya solo con algunas personas, en cuanto a esas; lo segundo lo del doctor Correal es una aditiva para que por favor involucren ahí a Asmet Salud que es una de las EPS más grande del suroccidente colombiano, y que tiene la mayor presencia en el departamento del Cauca, Asmet Salud, y le sugiero Presidente que si es posible que votemos lo que vamos hasta ahí y continuemos con las demás proposiciones en seguida.

La Presidente:

Doctor Faber le aclaro, sí estamos firmando todas las proposiciones fuimos invitados el resto de los Congresistas a acompañar lo suscrito por el doctor Henry Fernando Correal y el resto de sus compañeros, ahí estamos todos, lo segundo se acepta la proposición aditiva de Asmet Salud, pero también los invito a mirar en el chat, un mensaje que ha dejado nuestro subsecretario de hacer

llegar las preguntas adicionales hasta las 17 horas, conforme a la Ley 5ª, ahí lo dijo hace 24 minutos el doctor Emiro González en el chat de este medio electrónico, entonces por favor hasta las 17 horas tenemos tiempo de enviar las preguntas adicionales. Señor Secretario, sírvase continuar con su lectura.

El Secretario:

Gracias señora Presidente, entonces sigo con la lectura, la otra proposición es, asunto:

Proposición:

Solicitud Presidente Duque, *“de Conformidad con las disposiciones contenidas en la sección 5ª de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración la presente proposición, enviar carta suscrita por los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima Constitucional Permanente solicitando la derogatoria de los artículos 2º, 3º y 9º del Decreto 538 de 2020 “por el cual se adoptan medidas en el Sector Salud para contener y mitigar la pandemia del Covid-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica y Social y Ecológica expedido el pasado 12 de abril del presente año”*, lo firman en este momento, pues yo sé que hay un acuerdo de toda la Comisión, el doctor Juan Carlos Reinales, el doctor José Luis Correa López, y aquí está el documento que tiene la modificación del decreto, el documento tiene 3 páginas Presidente, si me permite leerlo, o lo mandamos a los correos, pero sí necesito para que ustedes sepan, este es un documento dirigido al Presidente de la República y en la proposición están pidiendo que se mande este documento, creo que tengo que leerlo, Presidente no tiene volumen.

La Presidente:

Señor Secretario, revise si el documento tiene las conclusiones y de no tenerlas sírvase leerlo completo.

El Secretario:

No, lo tengo que leer completo porque es una carta al Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario.

El Secretario:

“Comisión Séptima Constitucional Permanente,
Señor

Doctor Iván Duque Márquez, abril 14 del 2020,
Presidente de la República, en su despacho.

Referencia modificación Decreto 538 de 2020,

Respetado señor presidente de la República el día 12 de abril del 2020 se expidió el Decreto 538, *por el cual se adoptan medidas en el sector salud para mantener y mitigar la pandemia Covid 19 y garantizar la prestación de los servicios de salud en el marco del Estado Económico, Social y Ecológico*, es necesario realizar algunas precisiones respecto a los artículos 2º y 3º del

citado decreto, en los cuales se les permita a las EPS, que contraten las actividades de salud pública con entidades privadas o con sus propias empresas, situación que previa al decreto era viable, siempre y cuando el Ministerio de Salud y Protección Social autorizara dicha contratación, así mismo le da la potestad a las Entidades Territoriales para que los recursos del Plan de Inversiones Colectivas PIC, sean contratadas con privados cuando a la fecha ha sido una obligatoriedad de contratación con la red pública hospitalaria, es importante resaltar que la Ley 1122 del 2007, en su artículo 16 establece, Contratación en el régimen Subsidiado y EPS públicas del régimen contributivo, las entidades promotoras de salud del régimen subsidiado contratarán obligatoria y efectivamente un mínimo porcentual del gasto en salud con las Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas en el municipio de residencia del afiliado siempre y cuando exista allí la correspondiente capacidad resolutive, dicho porcentaje será como mínimo del 60%, lo anterior estará sujeto al cumplimiento de requisitos e indicadores de calidad y resultados, oferta disponible, indicadores de gestión y tarifas competitivas, las entidades promotoras de salud de naturaleza pública del régimen contributivo deberán contratar como mínimo el 60% del gasto en salud con las ESE entendidas, quiere decir aquí del Instituto de Seguro Social siempre y cuando exista capacidad resolutive, aclaro anteriormente es el ISS, y se cumpla con indicadores de calidad y resultados, indicadores de gestión y tarifas competitivas, el Ministerio de la Protección Social, reglamentará este artículo, de tal manera que permita la distribución adecuada de este porcentaje en los diferentes niveles de complejidad, teniendo en cuenta la diversidad de las diferentes entidades territoriales, subrayado y negrilla fuera de texto.

En la parte de abajo, en nuestra labor como representantes, hemos recibido diversas solicitudes y quejas desde las regiones por parte de las redes públicas hospitalarias sobre supuestos incumplimientos al porcentaje de contratación que deben garantizar las EPS, a nivel nacional sobre esta situación ya tiene conocimiento la Superintendencia Nacional de Salud, tal situación nos preocupa porque esto podría profundizar la falta de financiación de la red hospitalaria pública, de igual manera **el artículo 9º del Decreto 538 de 2020**, determina que todo el talento humano en materia de salud, en ejercicio o formación debe prestar el servicio de carácter obligatorio y establece algunas excepciones, además hace énfasis que el personal que incumpla tendrá sanciones ante esto es necesario recordar algunas normas vigentes, que dan cuenta de cómo el decreto vulnera algunos derechos que ha adquirido los trabajadores de la salud: la **Ley 23 de 1981** *por el cual se establece el Código de Ética Médica*, arguye en su artículo 6º, *que, el médico rehusará la prestación de sus servicios para actos que sean contrarios a la moral y cuando existan condiciones que interfieran el libre y correcto ejercicio de la profesión, de ahí que si considera que no existe garantías para ejercer*

su profesión, pueda negarse a prestar el servicio, especialmente cuando su derecho a la vida se expone a riesgos; la **Ley Estatutaria 1438 de 2011**, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, artículo 97 de la política de talento humano, el Ministerio de la Protección Social, teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo Nacional de Talento Humano en Salud, definirá la política de talento humano en salud que oriente la formación, ejercicio y gestión de los profesionales y ocupaciones del área de la salud, en coherencia con las necesidades de la población colombiana, las características y objetivos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Parágrafo. La política de talento humano en salud consultará los postulados de trabajo decente de la OIT. 2. Hay diferentes normas de nivel legislativo que se han vulnerado en el artículo 9° del Decreto 538 del 2020, los derechos adquiridos no pueden ser desconocidos ni siquiera en un estado de excepción, si al personal de salud no se le brindan las condiciones y garantías para la atención de la pandemia Covid-19, ¡cómo obligarlos a la prestación del servicio! Por lo anterior, en el marco de las facultades que otorga el artículo 215 de la Constitución Política colombiana los suscritos Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, respetuosamente solicitamos la derogatoria de los artículos 2, 2 el 3° y 9° del mencionado decreto por los argumentos expuestos de los honorables Representantes a la Cámara, doctor *Juan Carlos Reinales*, *José Luis Correa López*, *Juan Diego Echavarría*, pero está el listado de todos los Representantes de la Comisión, si así lo quiere, he leído la carta dirigida al Presidente de la República, Iván Duque y también la proposición por la cual piden que la Comisión apruebe mandar este oficio apoyado por todos los Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara, al señor Presidente de la República, ahora sí Presidente pues yo creo que el doctor Reinales explicaría este tema para darle más claridad a esta Sesión.

La Presidente:

Doctor Reinales, sírvase por favor en 3 minutos dar claridad a la Comisión, a la audiencia que tenemos de esta carta enviada al señor presidente de la República, doctor Reinales tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, bueno primero que todo debo mencionar que otros Representantes manifestaron el apoyo a esta proposición, que además la construimos entre varios, entre ellos los Representantes Jairo Cristo, Jhon Murillo, Henry Correal, Cristina Soto y Faber Muñoz. No tuvimos el tiempo para compartirlo con otros compañeros de la Comisión pero consideramos que es el escenario para socializárselas y colocarla en consideración, el día de ayer en Sesión Informal, surgió este tema precisamente lo tocamos allí y fue precisamente lo que nos motivó a escribirlo ya de

una manera mucho más contundente, se trata de lo siguiente, Presidente y Honorables Representantes de la Comisión Séptima, el Decreto 538 de 2012 en todas sus consideraciones y articulado, tiene 3 específicamente que nos parece van en contravía de los intereses tanto de la red hospitalaria pública, como el personal de la salud, esos son los artículos 2° y 3° y el artículo 9° respectivamente, los artículos 2° y 3° le dan facultad a las EPS, Entidades Promotoras de Salud de este decreto, me refiero para que pueda contratar las actividades de salud pública con entidades privadas e incluso con organizaciones que pertenezcan al mismo conglomerado de las EPS, es decir, favoreciendo claramente la interacción vertical, y además le permite este decreto a los Entes Territoriales que contraten con privados los recursos del PIC, que es el Plan de Intervenciones Colectivas, cuando por norma es obligatorio que lo hagan con la Red Hospitalaria Pública, cuál es la argumentación aquí, que si nosotros estamos tratando de defender los hospitales públicos, aquellos que se encuentran postrados financieramente por cuenta de las EPS, que han quedado desfinanciados además porque no han podido producir en estos días porque su atención ha tenido que volcarse al tema de la pandemia y encima de eso este decreto le está permitiendo que a las EPS con recursos de la Salud Nacional, puedan contratar con privados y no con los hospitales nuestros, y ahí hay un sustento jurídico en el sentido de traer a colación los artículos de diferentes leyes donde dice que el 60% de los recursos de las EPS, del subsidiado y del contributivo deben contratarse con la Red Hospitalaria Pública y ahora en virtud de ese decreto quedan habilitadas para saltarse este límite mínimo, y en el caso de los Entes Territoriales, pues con mucha más razón, cómo vamos a dejar que un Ente Territorial en lugar de contratar con sus hospitales, lo haga con privados, cuando de lo que se trata es proteger nuestra red hospitalaria pública; y en el caso del artículo 9°, también lo explicamos allí, y es que no compartimos Honorables Representantes y Presidente que, a través de decreto se obligue al personal de la salud a que preste su servicio bajo cualquier circunstancia, máxime cuando todos sabemos que ha sido absolutamente evidente y rechazado por todos los colombianos, el hecho que esas personas que están en la primera línea de defensa hoy ante la pandemia que a todos nos aqueja, sean los que tienen las condiciones mínimas más precarias de protección a su integridad física y personal, de manera que entonces por un lado los exaltamos como los héroes hoy, pero por otro lado no les estamos dando las condiciones de prestar un servicio y además los obligamos en condiciones de alto riesgo a que presten el servicio de salud, por estas razones estamos solicitando de manera respetuosa primero a la Comisión que acompaña esta iniciativa por supuesto con las observaciones que se tengan, ni más faltaría y ya con el apoyo de la Comisión mucho más contundente por supuesto, que transmitamos esta inquietud al señor Presidente de la República para que amablemente y atendiendo

esos argumentos sírvase derogar los artículos 2°, 3° y 9° del Decreto 538 de 2012. Gracias Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario sin más lectura, sin más pronunciamientos ponemos a consideración las propuestas presentadas.

La Presidenta:

doctor Jorge Gómez, tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, es que cuando leyeron la proposición de la audiencia, yo tengo dos inquietudes; una solicitud muy respetuosa, ustedes saben mi posición sobre el tema de que las Sesiones Virtuales se fundamenten en un decreto de emergencia de la presidencia, o sea no es legal qué sea sobre decretos de presidencia que el Poder Público Legislativo, decida sesionar de manera virtual, yo estoy de acuerdo en que se fundamente en la Ley 5ª, en los artículos de la Constitución, en la resolución del doctor Cuenca, citando sesiones virtuales, pero si ustedes aceptan yo les solicitaría que en el fundamento legal de la convocatoria de la audiencia se elimine el Decreto 491 sí se puede. Y la segunda, yo tengo una lista de organizaciones que me han pedido participar o en el Debate de Control Político que era lo que estábamos hablando inicialmente o en la audiencia, entonces es una lista de organizaciones con correo, con sus nombres, ¿Qué hacemos con ella? Porque yo veo que usted ya tiene una lista concreta con nombres, yo también tengo una lista concreta con nombres, ¿Qué hacemos con ella? Para vincularla.

La Presidente:

Le respondo antes de darle la palabra al doctor Jairo Cristancho, como última intervención la del doctor Jairo Cristancho, lo primero no tengo ningún inconveniente como autora de la proposición, no hay ningún inconveniente del decreto ley, no tengo ningún inconveniente para que usted acompañe la proposición, lo segundo frente al listado de organizaciones que usted tiene, recuerde que hasta las 5 de acuerdo a la 5ª como lo dijo Emiro, tenemos un espacio de tiempo para ampliar las proposiciones que hemos presentado, yo le pediría solo algo de manera especial pueden ser 30 pueden ser 50 pueden ser 20, yo le pediría que nos adicione las entidades que reúnen el mayor número de organizaciones posibles y que sea un número de voceros, yo podría también meter todos los directores de los hospitales, pero quise que estuviera el doctor Juan Carlos Giraldo, quien representa todos los hospitales del país, entonces solamente le pediría eso y tiene un plazo de aquí a las 5 de la tarde doctor Jorge, doctor Cristancho, usted hace la selección más expedita, la más puntual de la gente que usted sabe que va a enriquecer este Debate y qué va a aportarle a esta audiencia, gracias doctor Jorge, doctor Jairo Cristancho, un minuto para su intervención.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí doctora Norma, en la proposición del doctor Reinales, completamente de acuerdo en los artículos 2° y 3° del Decreto 538 creo que todos lo acompañaremos, pero en el artículo 9° ya ayer hubo una reunión de los gremios, el colegio médico, escaret, anestesiología, medicina interna, enfermeras con el Ministro de Salud, incluso hay un pronunciamiento en el cual se modifica esa resolución en el artículo 9°, entonces yo considero que el artículo 9° en el cual era obligatorio, pero me parecía muy mal mensaje ese artículo 9° ya se va a modificar, entonces considero que cosas que ya de pronto, incluso hubo una entrevista de anoche en la cual el doctor Vaquero se refiere como Ministro de Salud sobre ese tema, y lo segundo yo considero en el tema de ustedes de los invitados a la audiencia, venga para eso hay presidentes de todos los gremios parece que debemos invitar a los presidentes, que ellos reúnan a las personas de todas las regiones y un representante de cada gremio a nivel nacional sea el que intervenga, porque si no esto se va a volver algo bastante largo y posiblemente poco fructífero, muchas gracias.

La Presidente:

Señor Secretario, sírvase poner en consideración, anuncio que se va a cerrar la discusión, siga señor Secretario.

El Secretario:

Presidenta es que, primero que todo respeto mucho el criterio del doctor Gómez, pero tengo que decirle por la presunción de legalidad se tiene que hacer esas consideraciones, lo que él nos puede ayudar es en dejar constancia cada vez que se tenga que tener en cuenta el decreto por el cual se cita al estado de emergencia económica, ¿Si me entiende doctor Gómez? La idea es esa, porque en el tema del Orden del Día tiene que estar esa constancia, y él puede dejar la constancia, yo como abogado que soy le digo porque tenemos en este momento que hablar de la presunción de la legalidad y pues en ese tema doctor Gómez, en esa proposición que hacen los Honorables parlamentarios estoy de acuerdo en que metan el decreto. Yo quisiera doctora de una vez, porque en todas las Sesiones vamos a tener esta discusión, el doctor Gómez nos dijera que él está pidiendo la palabra, y yo quisiera escucharlo, ya lo dijo y falta otra proposición Presidente para terminar, falta otra proposición por leerse.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, solo para decir que si el que presentó la proposición acepta eso, no sé porque el Secretario tiene que decir que hay que dejarlo, pues no me parece.

La Presidente:

Gracias doctor Gómez.

El Secretario:

Perdón, una precisión Presidente, yo en el Orden del Día como Secretario sí lo estoy colocando por la presunción de legalidad.

La Presidente:

Doctor Faber por favor.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Presidenta. Miren en estos casos es mejor que sobre y que no falte, yo entiendo la posición del doctor Gómez en el sentido de que compromete la independencia del Congreso, el que él tome sus propias decisiones al respecto de cómo vamos a ejercer nuestra acción legislativa, pero si es necesario que nos curemos completamente en salud, ¿por qué? Porque se ha dado mucha discusión sobre la virtualidad de nuestras sesiones y nosotros tenemos que ampararnos en todo tipo de disposición legal que haya al respecto, y hay una de emergencia donde el Presidente de la República en uso de atribuciones precisamente por la declaración de la emergencia decide que no se pueden hacer ese tipo de reuniones con más de 50 personas que obviamente llevan a que se haga, a través de otro mecanismo.

La Presidente:

Señor Secretario, ahora me lee la otra proposición por favor, voy a votar este grupo de proposiciones que ya leímos,

El Secretario:**Proposición:**

“En mi condición de Congresista en el ejercicio de Control Político establecido en el numeral 3 del artículo 6° de la Ley 5ª de 1992, me permito someter a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, cítese al señor ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera, para que en Debate de Control Político a realizarse en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en Sesión Virtual, que cite la Mesa Directiva de la Comisión responda las siguientes preguntas adjuntas sobre las medidas y acciones que están emprendiendo su cartera para garantizar el derecho al trabajo durante el estado de emergencia decretado por el señor Presidente, como consecuencia de la pandemia”, a continuación se adjunta el respectivo cuestionario y lo firma la Honorable parlamentaria Ángela Sánchez Leal, Representante a la Cámara y adjunta el cuestionario, ya hemos terminado, hemos leído todas las proposiciones, Presidente puede someter a votación.

La Presidente:

Presento a consideración las proposiciones presentadas, anuncio que va a cerrarse, ya vamos para allá doctor Cristancho, el doctor Carlos Eduardo Acosta había solicitado la palabra, doctor Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, no, solo para un tema muy sencillo es que el doctor Gómez menciona un tema que es muy importante acá en el modelo republicano hay división de poderes, es decir, un poder no le puede estar dando órdenes a otro poder, ni el gobierno al Congreso, ni tampoco las cortes, incluida la Corte Constitucional, ni dándole órdenes al gobierno, ni dándole órdenes al Congreso, el tema es que aquí para que nuestras Sesiones sean legales tenemos que ampararnos en algún sustento, y ese sustento es precisamente estos decretos con fuerza de ley que está expidiendo la Presidencia de la República, pero esa no es una intervención en el Poder Legislativo. Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias honorable Representante, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario sírvase llamar a lista por favor.

El Secretario:

Presidente le voy a hacer caso, pero el doctor Cristancho está pidiendo la palabra, es que él dice que tiene una proposición.

La Presidente:

Pero él tiene una proposición, pero esa la vamos a leer ahora, porque es en otro sentido, no es de Control Político, señor Secretario.

El Secretario:

Presidente asumo sus órdenes.
Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar De Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto De Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jennifer Kristin Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez
José Luis Correa López
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Giovany Cristancho Tarache
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Norma Hurtado Sánchez
Faber Alberto Muñoz Cerón
John Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Omar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de (19) votos por el Sí.

Por el No, votaron:

Cero (0) votos por el No.

Presidente, han sido aprobadas las cinco proposiciones por unanimidad por los 19 Representantes.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, doctor Cristancho sírvase sustentar el oficio que va dirigido al Ministerio de Hacienda y que ya fue concertado ayer con los Congresistas de la Comisión Séptima señor Representante.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, gracias señora Presidente, bueno, yo considero esta proposición ayer la anunciamos y me parece muy interesante fortalecer el tema financiero de nuestros hospitales y lo que buscamos es que ese 10% a los salarios mayores a 10 millones de pesos y 15% a los mayores de 15 millones, que las cuentas son 250.000 millones de pesos que es lo que se le va a descontar a los altos salarios a todos los empleados públicos de este país, públicos, que esto vaya direccionado a los hospitales, al sector salud y no a las EPS, no ojalá inicialmente a los hospitales, creo que han firmado muchos compañeros, hay como unas 12 firmas ojalá que todos ustedes nos apoyen, es un mensaje porque de verdad estamos hablando que no hay recursos para el sistema de salud sobre todo en atención, eso puede ser utilizado para pruebas, compra de equipos en las regiones pueden ser utilizado en hospitales que los gerentes compren los insumos para protección, incluso para unidades de cuidados intensivos, que ahora al parecer con lo de Medellín que están sacando unas unidades a bajo costo, entonces considero que estos recursos que se giran mes a mes, que ahora en mes de abril ya van a haber 250 mil millones de pesos, ojalá que vayan al sector salud IPS, hospitales públicos. Muchas gracias.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Queda claro que es para hospitales públicos, eso está claro.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Pues acá leemos como tal y si no, la modificamos.

La Presidente:

Ya la van a leer, Honorable Representante Jorge Gómez ¿que usted pidió la palabra?

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, pero para otra cosa ahora.

La Presidente:

Gracias, el doctor Henry Fernando Correal, doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No Presidente, es antes del cierre, ahoritica no gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Correal, Juan Carlos Reinales tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, es para apoyar y respaldar la proposición presentada por el Representante Cristancho, me parece que primero que todo es apenas justo, segundo coherente con todo lo que hemos nosotros manifestado en la Comisión y va en la misma vía de proteger nuestra Red Hospitalaria Pública y una contribución directa sería un gran alivio para los hospitales públicos y coincido con el Representante Gómez, debe quedar muy claro, completamente explícito que debe ser hospitales públicos, entonces respaldo y me sumo a la aprobación de dicha proposición. Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias Representante, señor Secretario sírvase por favor leer la proposición del doctor Jairo Cristancho, coadyuvada por todos los integrantes de la Comisión Séptima, por favor señor Secretario.

El Secretario:

Presidente le quiero decir que no la tengo en físico le tocaría al doctor Jairo Cristancho que la lea, por eso era que le pedía desde antes que me escuchara.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Bueno está en el correo, proposición, si estoy revisando que me la colocaron y no enfatizaron en un tema pero bueno, dice reconocemos la labor y las directrices tomadas por el Gobierno Nacional ante la emergencia sanitaria del Covid 19, situación que de hecho ha evidenciado la urgente necesidad de fortalecer el sector salud de todo el Territorio Nacional, es preciso mejorar el nivel de atención

de los ciudadanos que se ven afectados por el virus y a su vez, garantizar la continuidad de los tratamientos asociados a otras patologías, por lo anterior los abajo firmantes y en nuestra condición de Representantes a la Cámara y ante el anuncio realizado por el Presidente de la República, doctor Iván Duque, de gravar los salarios de los altos funcionarios del Estado que devenguen más de 10.000.000 de pesos mensuales, hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional, para que los recursos provenientes de este gravamen se destinen puntualmente al fortalecimiento de la capacidad del sector salud, incluyendo aquellos necesarios para enfrentar la coyuntura del virus Covid-19, en los departamentos con mayor vulnerabilidad, aquí faltaría señora Presidente colocar el sector salud hospitales públicos, faltaría ese parágrafo que ya le dije a Érica que me lo corrigiera, entonces no sé si con la corrección lo podemos aprobar, y firman todos los compañeros hasta el momento 10, pero el resto de firmas después, están listos los nombres para que me hagan el favor.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Todos la acompañamos.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Listo Presidente, eso es la proposición.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo creo que la mejor expresión es Red Pública Hospitalaria, si usted pone Red Pública Hospitalaria, ya con eso cubre todo compañero.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Listo, que se modifique ese pedacito para que quede Red Pública Hospitalaria, de acuerdo señor Secretario.

El Secretario:

Presidente, que me dé la orden de la votación.

La Presidente:

Entonces con la observación realizada por el doctor Jairo Cristancho la lectura de su proposición, solicitándole a los Secretarios verificar antes de las 5 de la tarde, esté debidamente ajustada a los términos de la Ley 5ª, la pongo en consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra la proposición, señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar.

El Secretario:

Sí señora Presidente, con la recomendación también del doctor Jorge Gómez.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Henrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Omar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

para un total de (19) votos por el SÍ.

Por el No, votaron:

Cero (0) votos por el No.

Señora Presidente, esta proposición ha sido aprobada por unanimidad con los 19 Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara.

La Presidente:

Gracias Secretario, ¿me podría decir si tenemos alguna proposición más en el correo electrónico de la Comisión Séptima de Cámara?

El Secretario:

No, tengo una adición de audiencia, no tengo más proposiciones, una adición para la audiencia del doctor Jhon Arley Murillo, que me acabó de llegar.

La Presidente:

Sírvase por favor leerla para que quede aprobada.

El Secretario:

Proposición aditiva a la proposición de audiencia pública viernes 17 de abril de 2020, “De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992 solicito invitar a audiencia pública que se llevará a cabo en la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el día viernes 17 de abril del presente año a las siguientes personas: Presidente del Sindicato San Francisco de Asís Quibdó, José Cuesta Contu, Presidente Sindicato San José de Tadó, Marisol Rentería, Presidente del Sindicato del Hospital de Itsmina, Presidente de la Asociación Colombiana de Mujeres Médicas afro descendientes Claudia Guerrero”, la firma el Honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez*, ha sido leída la proposición aditiva a la audiencia pública que ya habíamos aprobado Presidente.

La Presidente:

Quiero hacer una sugerencia al doctor John Arley Murillo, quisimos que vinieran 10 personas de todas las regiones, yo quisiera que del Valle del Cauca fueran todos los directores de todos los hospitales de tercer y cuarto nivel de atención, John Arley yo le quiero hacer una petición respetuosa, vamos a poner a consideración su proposición aditiva, pero de manera interna revisamos quién puede traer toda la situación y las circunstancias que hoy vive el departamento del Chocó, si una de las personas puede entregar toda la información que está allí lacerando el sistema salud en el departamento del Chocó, hacemos más efectiva la intervención pero eso lo hacemos por el interno John Arley tranquilo, y lo hacemos cuando sepamos cuál de todas las personas, porque si no el doctor Reinales quisiera que vinieran todos de Risaralda, yo quisiera que fueran todos del Valle del Cauca, el doctor Faber quisiera que fueran todos del departamento del Cauca, el doctor Cristo quisiera que vinieran todos los Representantes de la salud de Santander y así sucesivamente la doctora Cristina, el doctor Henry Fernando Correal, le propongo que hagamos eso por el interno, pero aprobemos ya la proposición ¿está de acuerdo?

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Ok de acuerdo.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente es que eso ya quedo aprobado, era solamente una adición a lo que ya está aprobado.

La Presidente:

Era una aditiva, yo lo sé, me está pidiendo la palabra, ¿quién por favor?

El Secretario:

Presidente hay una constancia.

La Presidente:

El doctor Cristancho pidió la palabra, doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

En el Control Político y tanto en la audiencia habíamos dicho que todos la firmábamos yo creo que eso está claro, todo lo que salga aquí en la tarde, pues bienvenido y usted revisará que queda y que sobra de las solicitudes de cada uno de nosotros, yo considero para que quede claro que ese tema del control estamos de acuerdo con la audiencia para que todos en la Comisión la acompañen.

El Presidente:

De acuerdo doctor Cristancho, doctora Norma tiene la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Perdón un minuto doctor Henry Fernando, el doctor Jorge Gómez tiene la palabra, me la está pidiendo hace rato por favor.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias doctora Norma, es que aprobamos una proposición de citación a Debate de Control Político y audiencia para el tema de salud, y nos gastamos un buen tiempo acordando cosas y mirando lo del cuestionario que yo pasé para ampliarlo con otros cuestionarios sin ningún problema. La doctora Ángela presenta una proposición de Debate de Control Político al Ministro de Trabajo, donde desde luego todos también tenemos interés en aportar, entonces yo respetuosamente le sugiero que lo de salud lo evacuemos hoy, se manden los cuestionarios, se termine todo, porque está todo más o menos molido, más o menos digerido, pero lo del trabajo no enviemos todavía el cuestionario a ver si nos da tiempo de mañana pegar una conversada en la Sesión de mañana+ de la Comisión y adicionar el cuestionario; porque no lo conocemos, yo no conozco el cuestionario, yo había empezado a garrapatear unas preguntas para trabajo, pero están muy crudas todavía, para decirle muy franco, apenas están medio esbozadas, yo lo aprobé porque desde luego es necesario que hagamos una Sesión con el Ministro de Trabajo, sobre todo este tema de empleo que es el siguiente tema, el primero es salud, el segundo es cómo vamos a hacer con la gente que se está quedando sin trabajo o con la gente que no tiene trabajo, entonces yo les pediría muy respetuosamente que no citemos todavía, o sea que la proposición quedó aprobada, pero que mañana nos demos el tiempo de pegarle una mirada y una ampliación si es necesario al cuestionario, yo no lo sé porque no lo conozco, a lo mejor ese cuestionario me satisface plenamente y no tengo que adicionar nada, pero si quisiera mirarlo primero y tener la posibilidad de si considero pertinente adicionar algo, hacerlo.

La Presidente:

Gracias doctor, doctora Ángela tiene la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Es con respecto al cuestionario, doctor Jorge completamente de acuerdo, fue la formalidad de aprobar la proposición, pero para adelantar si quieren yo les hago llegar el cuestionario para que puedan avanzar y de aquí a cuando consideren mañana o el viernes, o la otra semana que se puede adicionar las preguntas de todos los de la Comisión, me parecería que es un tema que también debe liderar la Comisión en su totalidad, sencillamente es como un avance y que lo podamos complementar y ahí si radicar el cuestionario entre todos, claro que sí.

La Presidente:

Muchísimas gracias doctora Ángela, señor Secretario ¿Tenemos algo más sobre la mesa?

El Secretario:

Gracias Presidente, sino que la doctora Jennifer quiere hacer una aclaración sobre un acta que ella quiere hacer, doctora Jennifer.

El Secretario:

Jairo ya le doy la palabra, doctora Jennifer.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Básicamente es lo siguiente, es que dentro de la aprobación de las actas que aprobamos, yo debo excusarme en la votación del acta del 6 de marzo, puesto que ese día tenía una excusa, estuve revisando y se me había pasado, entonces quería dejar esa salvedad, que no voto esa Acta del 6 de marzo, porque estaba excusada y estoy buscando la excusa para enviársela al Secretario.

El Secretario:

Doctora Jennifer revise bien, es que de marzo no tenemos, tenemos de abril y de mayo, es que de marzo no tenemos.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

¡Ah! Entonces listo, ya reviso, eso es del año pasado ya reviso. Gracias.

La Presidente:

Jairo Cala tiene la palabra.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidente, solamente sugerir que se roten a tiempo los cuestionarios que ya están elaborados para poderlos analizar y poder ver si hay algo que proponer para adicionar o para quitar, porque en el chat de asesores hasta el momento no se han rotado todos los cuestionarios planteados acá en esta discusión, muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias Honorable Representante, así se hará; señor Secretario me informa si hay algo sobre la mesa que hayan radicado con antelación los Honorables

Representantes. Perdóname un segundo, ya le doy la palabra, Henry no se me ha olvidado.

El Secretario:

Presidente ya, tengo la proposición del doctor Henry Fernando Correal que es la de Plenaria no, no la tengo aquí, me llegó solo la firma de él, no me llegó el sustento.

La Presidente:

Bueno, entonces doctor Henry Fernando no la tenemos, listo, ya tranquilo, doctor Henry Fernando tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Primero que todo Presidente, para hacerle una propuesta, si se enviarán los cuestionarios para el Debate de Control Político de Salud propuesto por el doctor Jorge Gómez y toda la Comisión el tiempo daría para el próximo 22, para que de una vez fijemos la fecha Presidente de una vez que quede para la Sesión del 22 de abril el Control Político a Salud, aprobado por unanimidad en esta Comisión, y decirle al Secretario que también empezemos como a enumerar las proposiciones para también después saber de qué proposición estamos hablando, porque pues dándole fecha a esta ya podemos planear la de las EPS que es una en las que estoy interesado. Lo segundo, Presidente, usted que es muy amiga de los medios de comunicación y todo, pues me imagino que hoy usted impartirá las instrucciones a los funcionarios de la Comisión para que saquemos la comunicación de lo que ha pasado hoy de la aprobación de esos importantes Debates de Control Político y de la audiencia pública con el sector salud, entonces en la proposición que yo estoy liderando le propongo a la Comisión que cuando se realice el Twitter, movamos un hashtag que nos inventamos con el doctor Murillo y con Jennifer hace como dos o tres noches de numeral dónde están las EPS, para que podamos mover un hashtag y así en redes tengamos también más visibilidad del trabajo de la Comisión, entonces Presidente para concretar, proponerle como fecha para el Control Político y así mismo, para que el ministro se prepare y de una vez con la celeridad que la situación lo amerita del doctor Jorge Gómez de la Comisión y ya mirar la fecha de la audiencia pública y el Control Político de las EPS, y reiterarle a todos los compañeros de la Comisión que por favor movamos el hashtag dónde están las EPS. Muchas Gracias.

La Presidente:

Así será señor Vicepresidente, esto lo hablamos por el interno, por favor les pido que en horas de la tarde estén atentos al chat interno, porque pues eso debe tener toda una organización para poder que sea efectivo, señores tenemos plenaria ahorita; el doctor John Arley un minuto, porque ya vamos a dar final a esta Sesión Plenaria, doctor John Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente Muchas gracias y es a modo de una constancia básicamente para insistir, creo que ahí ya va en las preguntas, pero por este medio insistirle al Ministerio de Salud más seriedad frente a los requerimientos del Congreso, todos venimos pidiendo hace rato e insisto los planes de intervención o los planes de expansión que se tiene para cada región, yo estoy preocupado porque recibo diariamente a cada minuto quejas de la región pacífica principalmente el litoral, ayer falleció un adulto mayor en Buenaventura en una clínica por falta de un mero respirador sin ningún tipo de asistencia y el Ministro de Salud quedó hace 15 días de enviarnos para conocer y hacer seguimiento aquellos planes, quiero dejar la constancia hoy que ya aquí el virus Covid-19 llegó al Pacífico, es calamitosa en esta región la situación, si en el centro del país hay dificultades, hoy en el Pacífico no se cuenta con ningún tipo de herramienta, para poder atender porque de hecho se encuentran cerrados la mayoría de centros públicos, por ejemplo en el Chocó, porque hay paro hoy de los funcionarios públicos por falta de pagos, no hay los más mínimos insumos, así que quiero dejar la constancia de lo que está ocurriendo hoy en el Pacífico, no se ve respuesta por parte del Gobierno Nacional en ninguno de los temas de asistencia en salud, yo ayer lo decía reconozco la actividad del gobierno en temas de economía, en temas de algún tipo de ayudas, pero en la gestión en salud para la región pacífica no se ve a la fecha ningún tipo de acción ni en Tumaco, ni en Guapi, ni en Quibdó, ni en Buenaventura, ni en ninguna otra población de la región pacífica, quiero dejar esta constancia e insistirle al Gobierno Nacional, por favor que le dé un enfoque diferencial a esta crisis, que miren al Pacífico y atienda las peticiones que cientos de parlamentarios como la Representante Norma, que nos ha acompañado desde el Valle, el Representante Faber desde el Cauca, que hemos venido haciendo porque repito hoy no se han visto acciones por parte del Gobierno Departamental, pero en lo que tiene que ver con la asistencia y con los temas de salud ninguna por parte del Gobierno Nacional en el Pacífico ¿Dónde están las EPS? Preguntamos lo decía el doctor Correal hoy las EPS, tienen el deber en el marco del sistema de aseguramiento de brindar la atención y garantizar, a través de su red de prestadores la atención en esta crisis y también en tiempos normales no vemos acción por parte de las EPS como la gobernadora del Valle por ejemplo, haciendo esfuerzos sacando recursos de un rubro para invertirlos en salud y no vemos a las EPS, que reciben billones de pesos cada año no las veo por ningún lado actuando y nos preguntamos de verdad ¿Dónde están las EPS?

La Presidente:

Gracias señor Representante, Secretario tenemos algo más sobre la mesa.

El Secretario:

Presidente, quiero informarle al doctor Cristancho que ya tengo en físico la proposición que aprobamos, pero decirle lo siguiente un reconocimiento a todos los Honorables Parlamentarios por la Sesión de hoy, a mi equipo de la Secretaría de la Comisión Séptima, pero tal vez no se dieron cuenta, fue muy difícil para nosotros tratar de tener todas las proposiciones en físico, en este momento lo logramos, no sé cómo, pero nos disculpan de cualquier manera lo que no llegó, pero creo que nos faltó solo la del doctor Henry Fernando Correal, pero quiero que entiendan que la Secretaría tiene que garantizar la protección legal de todos los actos que se logren dentro de la Sesión Virtual y muchas gracias Presidente por tenernos paciencia.

La Presidente:

Perdón a usted, muchas gracias señor Secretario, se cita para mañana a las 09:30 horas, Secretario doctor Emiro.

El Subsecretario:

Sí doctora Norma, un aviso de protocolo para la audiencia, por favor los correos de los invitados tienen que ser de gmail, para no tener inconvenientes para invitarlos a la audiencia, porque o si no vamos a tener inconvenientes al momento que ellos ingresen, todos los correos de los invitados tienen que ser de gmail, lo exige la plataforma para tenerlo en cuenta y solamente se puede enviar correo, al correo institucional de la Comisión, ningún otro, solamente ese donde se recibe toda la información de todo este proceso virtual que estamos adelantando.

La Presidente:

Muchísimas gracias señor Subsecretario, antes de darle la palabra al doctor Benedetti quiero decirles que por favor con el equipo de Secretaría hacemos un pequeño protocolo para la audiencia y reiterar, quien no tenga correo de gmail, no podrá participar, doctor Benedetti tiene usted la palabra para cerrar ya convocamos para mañana a las 9:30 de la mañana.

Honorable Representante Jorge Henrique Benedetti Martelo:

Presidente felicitarla usted y al vicepresidente, Secretario y a todos los compañeros porque hoy hicimos historia, sesionamos por primera vez de forma virtual y tenemos que sentirnos muy orgullosos de eso, un saludo a todos los compañeros.

La Presidente:

Gracias doctor Benedetti, es un trabajo de toda la Comisión, gracias a los Secretarios, gracias a los Representantes a la Cámara, al público que nos acompañó, inicia trabajo de Control Político la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Feliz tarde para todos.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: _____

Fecha: Día 14 Mes 04 Año 2020 Hora Inicio: 4:16
Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:46
Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/				
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/				
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/				
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/				
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	/			
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/				
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/				
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/				
9 DIAZ PLATA FABIAN	/				
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/				
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/				
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/				
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/				
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/				
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/				
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/				
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/				
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/				
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/				

OBSERVACIONES GENERALES:
Sesion Virtual N° 1 - 14 de abril de 2020.

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co
Twitter: @congresocolombia
Facebook: congresocolombia
PBR 4325100-01-02
Línea Gratuita: 01600012912

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____ Hora Inicio: _____
Asunto: Actas Hora Terminación: _____
Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES:
17 Votos

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co
Twitter: @congresocolombia
Facebook: congresocolombia
PBR 4325100-01-02
Línea Gratuita: 01600012912

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 14 Mes 04 Año 2020 Hora Inicio: 4:24
Asunto: Aprobación del Orden del Día Hora Terminación: _____
Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES:
19

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co
Twitter: @congresocolombia
Facebook: congresocolombia
PBR 4325100-01-02
Línea Gratuita: 01600012912

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 14 Mes 04 Año 2020 Hora Inicio: _____
Asunto: Votación de Proposiciones Hora Terminación: _____
Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9 DIAZ PLATA FABIAN	/		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES:
19

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 48 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42. Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co
Twitter: @congresocolombia
Facebook: congresocolombia
PBR 4325100-01-02
Línea Gratuita: 01600012912

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2018-2019 Sesión: Primero		CÓDIGO: LAM.C.3.F12.A VERSIÓN: 08-05-2018 PÁGINA: 1
Fecha: Día 24 Mes 04 Año 2020		Hora Inicio:		
Asunto: Proposición del Doctor Cristancho		Hora Terminación:		
Acta No:		(6) Falta o falta la proposición		
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres	Si	No		
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-			
4 CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	-			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-			
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-			
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-			
9 DIAZ PLATA FABIAN	-			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-			
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-			

OBSERVACIONES GENERALES: 19-

Secretario de Comisión:  Elaboró: 

Calle 10 No. 7-00 Ciudad Nacional
 Cámara 2º y 3º de la Cámara del Congreso
 Cámara 4.ª N.º 12 B-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.


 Norma Hurtado Sánchez
 Presidente


 Henry Fernando Correal Herrera
 Vicepresidente


 Orlando Anibal Guerra de la Rosa
 Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2020
 (abril 15)
 Sesión Ordinaria

En la plataforma G-Suite, siendo las 9:37 horas del día miércoles 15 de abril de 2019, se reunieron Salón Virtual plataforma G-Suite, los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

La Presidente:

Fuera tan amable señor Secretario, teniendo en cuenta la agenda dispuesta para hoy, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Si Presidente, siendo las 9 y 37 minutos del día 15 de abril del 2020, me permito llamar a lista para iniciar la Sesión.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Presidente, en este momento hay quórum decisorio, 16 honorables Representantes de los 19, le certifico que hay quórum decisorio.

La Presidente:

Gracias Señor Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día para colocarlo a consideración de los Honorables Representantes.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Segundo Periodo de Sesiones del 20 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 15 de 2020

Hora: 09:37 Horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y el Decreto 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las Ramas del Poder Público. Que mediante Resolución número 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifiquen grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo a la Constitución Política colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse, a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede colocarlo a consideración de los honorables Parlamentarios para su aprobación.

La Presidente:

Presento a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, señor Secretario por favor sírvase llamar a lista para la aprobación del Orden del Día.

El Secretario:

Para aprobación del Orden del Día.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Presidente una moción para procedimiento, ¿Me permite?

La Presidente:

Jennifer.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí, básicamente lo que sugeriría para no tener que hacer llamado a lista otra vez, si no que es una moción de procedimiento, podríamos hacer como se hizo ayer en la Plenaria simplemente si a nadie tiene ninguna objeción, pues se asume como aprobado por mayoría, nosotros nunca en la Comisión llamamos a lista para votación de aprobación del Orden del Día, es una sugerencia como para avanzar y que no se torne siempre que toque estar contestando para todo, si nadie tiene ninguna solicitud, es una sugerencia.

El Secretario:

Doctora Jennifer con todo respeto como Secretario tengo que certificar, doctora Jennifer yo le entiendo y yo también dispuesto lo haríamos así pero la ley y sobretodo en estas Sesiones Virtuales tenemos que blindarnos, tengo que certificar que se aprueba el Orden del Día y por eso ayer lo que hicimos fue un ejercicio juicioso, aprobamos todas las proposiciones en una sola votación porque fue por unanimidad, pero tratamos de hacerlo rápido, trato de hacerlo más rápido, pero sí tengo que certificar la votación del Orden del Día.

La Presidente:

Perdón señor Secretario, usted iba a empezar el Orden del Día, una aprobación, siga adelante señor Secretario. Juan Diego te doy la palabra una vez se dé esta votación que ya íbamos a empezar, por favor, ya les doy la palabra, termine esta votación y tomamos la decisión posteriormente para reuniones futuras; señor Secretario siga adelante.

El Secretario:

Sí Presidente.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovany
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Jennifer Kristin Arias Falla
Jorge Enrique Benedetti Martelo
José Luis Correa López
Henry Fernando Correal Herrera
Jairo Humberto Cristo Correa
Fabián Díaz Plata
Juan Diego Echavarría Sánchez
Jorge Alberto Gómez Gallego
Norma Hurtado Sánchez
Faber Alberto Muñoz Cerón
John Arley Murillo Benítez
Juan Carlos Reinales Agudelo
Omar de Jesús Restrepo Correa
Ángela Patricia Sánchez Leal
María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (17) votos por el Sí.

Por el No, votaron:

Cero (0) votos por el No.

Presidente el Orden del Día ha sido aprobado por 17 honorables Parlamentarios.

La Presidente:

Muchísimas gracias señor Secretario.

Doctor Juan Diego tiene la palabra, después la doctora Jennifer Kristin para ampliar la solicitud puntual que nos hizo, doctor Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, era para sugerirles que hiciéramos la votación mejor nominal ya que se debe de individualizar la persona, en plenaria sí se hace muy complejo pero nosotros aquí lo podemos hacer somos diecinueve nada más que lo sigamos haciendo así, con eso blindamos todas las Sesiones y blindamos los proyectos que se van a presentar, es que yo ayer veía proposiciones muy riesgosas en plenaria cómo votar por bancadas cuando el voto debe ser individual y la Sesión Virtual lo que está estableciendo es que se debe identificar la persona y se debe verificar que efectivamente él es el que vota, entonces para evitar riesgos yo creo que nosotros llamando 19 no nos tardaremos mucho, era eso Presidente.

La Presidente:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que la doctora Jennifer ha dejado el punto allí, yo le pediría que consulte si me pasa al tiempo el Orden del Día por el chat de este canal, sería válida la votación del Orden del Día. Lo hicimos así aprobado, no se

consulte por el chat interno me lo confirma el día de mañana, Secretario siguiente punto señor Secretario.

El Secretario:

Presidente yo lo tengo muy claro, no necesitamos hacer consultas.

La Presidente:

Explíquenos por favor.

El Secretario:

Porque lo que pasó ayer en plenaria fue, con todo respeto, algo irresponsable, sobre todo en dos temas, primero no se aprobó el Orden del Día cuando se tenía que aprobar en su momento, y segundo cuando en el tema del tiempo con la suficiente, el tiempo de las cuatro horas, yo creo que se pasaron del tiempo, pero eso pues pasó la primera Sesión de Plenaria, pero acá como lo dijo el doctor Echavarría, hagamos el esfuerzo yo trato de llamar más rápidamente a lista pero con todo quede certificado, si recuerde que todo esto está grabado, monitoreado y la idea es que nosotros quedemos blindados los de la Comisión Séptima, ese tema sí lo tengo claro que toca hacer el llamado a lista y que quede en la grabación de que cada uno me contesta, muchas gracias pero si ese tema sí lo tengo claro, como notario de la Comisión, gracias Presidente, entonces sí seguimos.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día Presidente, es la aprobación de actas.

La Presidente:

Sírvase leer las actas y ponerlas a consideración.

El Secretario:

Presidente hay unas notas aclaratorias, unos impedimentos que me han mandado los Honorables Parlamentarios, y si alguno falta tranquilo, porque según el sistema me disculpan.

La presidente:

Revise señor Secretario, mientras le doy la palabra al doctor Carlos Acosta, Representante Acosta tiene usted la palabra y usted verifique señor Secretario hasta la última constancia que nos haya llegado.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para todos, simplemente es para dejar constancia de que no voy a votar el Acta número 30, pues estaba en una reunión del partido, esa es la constancia Presidente.

La Presidente:

Bueno ya tenemos una constancia allí, Secretario.

El Secretario:

Sí, sí tengo la del doctor Acosta, la tengo señora Presidente.

La Presidente:

Bueno arranquemos con la constancia de acta por acta señor Secretario, o sea enunciamos el acta y decimos quiénes tienen constancia, hasta que terminemos todas las actas y de allí con la advertencia ya las presentamos para su aprobación, arranque señor Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente. Aprobación de actas, Acta número 23 de mayo 16 del 2019; en esta acta según las constancias que tengo aquí, al Acta 23, el doctor Benedetti tiene perdón siga, Presidente está pidiendo la palabra el doctor Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, bueno solo quería decir que me abstengo de votar el acta que están mencionando en este momento, el acta 23 de mayo 16, porque ese día yo tenía un permiso y estaba atendiendo unas obligaciones, razón por la cual yo no estuve en esa Sesión.

El Secretario:

Doctor Mauricio, aquí yo ya le estoy colocando.

La Presidente:

Señor Secretario vamos adelante por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, hagamos una cosa voy a leer todas las actas y aquí leo las constancias de todos los que tengo, no se preocupe que tengo todas las constancias y si falta alguna me la van diciendo. La aprobación de las actas son las siguientes:

Acta número 23 de mayo 16 de 2019

Acta número 27 de junio 10 de 2019

Acta número 28 de junio 12 de 2019

Acta número 29 de junio 18 de 2019

Acta número 30 de junio 19 de 2019

Acta número 01 de julio 23 de 2019

Acta número 02 de julio 30 de 2019.

Han sido leídas y tengo las siguientes constancias, tengo una constancia del doctor Juan Diego Echavarría que no vota las actas, entonces aquí tengo doctor Juan Diego Echavarría no vota las actas, o voy llamando a lista y en cada uno lo voy colocando según las constancias que tengo aquí ¿Presidente le parece bien? Para ir agilizando, Presidente, voy llamando a lista.

La Presidente:

Ya puedo poner a consideración.

El Secretario:

Si voy llamando a lista Presidente.

La Presidente:

Por Favor señor Secretario llame a lista para aprobación de las actas.

El Secretario.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Por el Sí, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, John Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (17) votos por el Sí.

NOTA

Se abstienen de votar: Carlos Eduardo Acosta Lozano Acta número 30; Jennifer Kristin Arias Falla Acta número 29; Jorge Enrique Benedetti Martelo Actas número 23, 27, 28, 29, 30; Henry Fernando Correal Herrera Acta número 29; Juan Diego Echavarría Sánchez Actas números 27, 28, 29, 30; Faber Alberto Muñoz Cerón Acta número 29; John Arley Murillo Benítez Acta número 28 y 30; Ángela Patricia Sánchez Leal Acta número 30; Mauricio Andrés Toro Orjuela Acta número 23.

Por el No, votaron:

Cero (0) votos por el No.

Presidente han sido aprobadas las actas por 17 Votos, con las constancias de los honorables Parlamentarios.

La Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Sí señora Presidente, siguiente punto del Orden del Día, lo que propongan los Honorables

Representantes. Le informó Presidente que hay varias proposiciones.

La Presidencia:

Señor Secretario le pido el favor organíceme las proposiciones en estricto orden de radicación, creo que usted ya haya podido evaluar los temas, la temática pues con Trabajo, el ICBF, el Instituto Nacional de Salud, porque ayer evacuamos prácticamente todo lo que fue Ministerio de Salud; entonces organíceme antes de enunciar y por favor los Honorables Representantes que quieran intervenir en la sustentación de su proposición, por este canal así que dé lectura inicial a las proposiciones.

El Secretario:

Presidente le tengo primero que todo adiciones y como ya se aprobó ayer la adición a la audiencia pública le tengo una proposición del doctor Jorge Alberto Gómez, otra proposición del doctor Benedetti, para la audiencia que ya fue aprobada ayer y esas son las 2 proposiciones que adicionan a la audiencia de salud pública que fue aprobada el día de ayer Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, sírvase adiconarla, darle trámite a las entidades correspondientes, con los Honorables Representantes hablaré en el transcurso de la tarde porque contamos de 9 a 1 de la tarde del día viernes, coordinar tiempos, coordinar intervenciones para poder que se cumplan con la audiencia y que todos puedan participar, sumado a que todos queremos participar...

El Secretario:

Listo Presidente, le tengo la otra proposición que es una adición a la proposición para el Debate de Control Político al Ministerio de Salud y al Sector Salud de varios parlamentarios es una adición de la proposición que se aprobó ayer, entonces para el Debate de Control Político para la salud esta, la proposición aditiva del doctor Fabián Díaz Plata, con su cuestionario, está una proposición aditiva también para este debate del doctor Omar de Jesús Restrepo Correa, está una proposición aditiva también para el Debate de Control Político del doctor Jairo Reinaldo Cala Suárez, y hay una proposición también aditiva del doctor Jairo Cristancho. Entonces son 1, 2, 3, 4, 5, proposiciones aditivas al Debate de Control Político al Ministerio de Salud, Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, sírvase adiconarlas e informar a los respectivos Ministerios e Instituciones del Orden Nacional. Siguiendo paquete de proposiciones señor Secretario.

La Presidente:

Jhon Arley, tienes el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Básicamente para preguntar cómo haríamos para manejar lo relativo a un tema que quedó pendiente ayer en relación con algunas instancias que queremos

invitar a esta audiencia del día viernes, ¿cuál va a ser el procedimiento entonces para formalizar a aquellos que queremos invitar?

La Presidente:

Doctor John Arley, lo he dicho en el transcurso de la reunión, y por eso ustedes ven que estoy siendo muy ágil en el manejo de la Comisión, me tengo que sentar con el señor Secretario a mirar el número de personas que ustedes han solicitado estén presentes en la audiencia y tengan participación para contabilizar los minutos, y así mismo la intervención del señor ministro de Salud, ya hablé con los asesores y está reservada su agenda para el viernes, está libre la agenda, están un poco preocupados porque llegaron más de 70 preguntas y obviamente veo que me acaban de adicionar 3 cuestionarios más, entonces va a ser bien complejo John Arley, y para todos cerrar este tema cómo va a ser la audiencia en el transcurso de la tarde cuando ya sepa qué número de personas han ustedes sugerido, y han pedido asistan a la audiencia, les podré dar respuesta cómo se va a manejar, porque creo que sólo usted pidió como 10 personas doctor Jhon Arley.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Son 4 personas que yo pedí adicionar.

La Presidente:

Son 4 personas, más las del doctor Jorge Gómez, más las mías, entonces en el trascurso de la tarde el Secretario y yo trabajaremos para decirles cómo va a ser la dinámica de la audiencia. Claro que sí doctor Jhon Arley, pero ya en esta Comisión no se habla más del tema, porque es un tema operativo, entonces debemos la Mesa Directiva ahora solucionar reunión conjunta con el número de personas invitadas. Por favor el doctor Jorge Gómez, y después la doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Estaba enviando las preguntas adicionales, no, yo solamente puse en la información en el chat de que tengo 3 preguntas adicionales para el Ministro de Trabajo, yo las estoy enviando en este momento por correo al correo institucional, para que por favor las tengan en cuenta, son simples, porque el cuestionario de la doctora Ángela, me pregunta si hay solicitudes de despido colectivo fundamentalmente. Yo pregunto es, si hay denuncias de despidos injustificados, y sin solicitud y autorización del ministerio, ¿cuántos retiros de cesantías autorizados hay? Y ¿cuántos apoyos al cesante? que son unos buenos indicadores del empleo formal como se ha venido perdiendo, esas son las tres preguntas, las estoy enviando por escrito ya en este momento.

La Presidente:

Por favor la doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señora Presidente, sí, mi pregunta era como lo que había manifestado el doctor Jhon Arley Murillo, tengo 2 invitados para la audiencia del viernes, entonces pues estaré esperando la comunicación en la tarde para ver si son aprobados o no, eso es muy importante, uno es respecto al tema de cáncer infantil, los casos de los que hablé el día de ayer y otros casos puntuales en Bogotá con el Procurador Delegado para la Salud, entonces creo que esas dos intervenciones aportarían bastante el día viernes, y lo otro, bueno, el tema del cuestionario del Ministerio de Trabajo, no sé si cuando lean la proposición o en este momento quieren que más o menos les comente, para que quede abierto para las sugerencias como decía el doctor Jorge y les podemos hacer llegar al correo de la Comisión y podamos fortalecer el cuestionario, y aparte, bueno, cuando lean la proposición hay otra para la Superintendencia de las Cajas de Compensación, por si también se quieren unir, me parecería que el mismo día se pudieran hacer en las dos citaciones. Muchas gracias.

La Presidente:

Por favor cierren los micrófonos si fueran tan amables, doctora Ángela sus sugerencias serán tenidas en cuenta para organizarnos de la mejor manera en razón a los tiempos, señor Secretario siguiente paquete de proposiciones por favor.

El Secretario:

Presidente sí, para aclararle también a la doctora Ángela que ayer fue aprobada la proposición del Debate de Control Político al Ministro del Trabajo, aquí tengo unas proposiciones que adicionan a este Debate de Control Político al Ministro de Trabajo, la firman las proposiciones aditivas, una proposición con su cuestionario la firma el doctor Omar de Jesús Restrepo Correa, otra proposición la firma el doctor Jairo Reinaldo Cala Suárez, otra proposición para el Ministro de Trabajo para la citación la firma la doctora Jennifer Arias, estas son las que en Secretaría están, estas tres por ahora, proposiciones aditivas para el Debate de Control Político al Ministro de Trabajo. Presidente quería esa aclaración, entonces esto como el Debate fue, estas son proposiciones aditivas al Debate de Control Político fue aprobado ayer al Ministro de Trabajo.

La Presidente:

Gracias señor Secretario ya entendimos, por favor sírvase adicionarlas a la aprobación de Control Político realizada el día de ayer; señor Secretario continúe con el paquete de proposiciones por favor.

El Secretario:

Tengo otra proposición, pero esta proposición es diferente, se pide una audiencia pública al Ministro

de Trabajo, esa sí tengo que leerla Presidente porque esta es nueva.

La Presidente:

Claro señor Secretario, tenga el gusto de leerla.

El Secretario:

“Proposición para Audiencia Pública por crisis económica de todos los trabajadores independientes, desvinculados e informales por la declaración del Estado de emergencia económica, Social y Ecológica a causa del COVID-19, Fabián Díaz Plata, actual Representante a la Cámara por Santander, me permito presentar ante la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, proposición para audiencia pública en razón a la crisis económica que actualmente están afrontando todos los trabajadores independientes, desvinculados e informales por la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica a causa del COVID-19, teniendo en cuenta lo siguiente: Justificación, es mi deber como Representante a la Cámara cumplir con mis funciones de Control Político y Público así como atender las múltiples denuncias allegadas por todos los trabajadores independientes, desvinculados e informales a Nivel Nacional quienes actualmente sufren la crisis económica desde la declaración de emergencia establecida por el Gobierno nacional en relación a la llegada del COVID-19. Sin que a la fecha se evidencie una real y significativa solución por parte del Gobierno, que les permita garantizar y dar la protección a sus derechos fundamentales y a su mínimo vital, dejando además como constancia que la gran mayoría del gremio de trabajadores independientes, desvinculados e informales no hacen parte de ningún programa de Gobierno que les permita acceder a beneficios económicos, por lo que adicionalmente estos hogares son vulnerables al no contar con mecanismos para reemplazar los ingresos que dejarán de percibir por causa de las medidas sanitarias.

Lo anterior, justifica plenamente la realización de una audiencia pública en la cual se establezcan las peticiones y las alternativas que se proyectan por hacer frente a esta problemática y mejorar las condiciones económicas de todos los trabajadores independientes, desvinculados e informales a Nivel Nacional, así que ante nuestro compromiso con la protección de los derechos de los trabajadores, la lucha contra la corrupción y con el fin de presentar la preocupación que se viene exponiendo por parte de la ciudadanía, la presente Audiencia Pública tiene como objeto abrir un espacio entre los representantes de los miles de trabajadores independientes, desvinculados e informales a Nivel Nacional y las entidades del Estado. Para que se establezcan compromisos, seguimientos a las propuestas, inquietudes y falencias a resolver de carácter urgente. A continuación me permito adjuntar listado de las entidades que se invitarán a la respectiva audiencia pública sobre las cuales se requiere su participación urgente intervención

y exposición de compromisos así: Ministerio de Trabajo, Departamento Administrativo de Presidencia de la República DAPRE, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, el DANE, Representantes de Trabajadores Independientes, Desvinculados e Informales”, recibimos los siguientes correos Firma el *honorable Representante Fabián Díaz Plata*. Presidente ha sido leída la proposición del doctor Fabián Díaz.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, pongo a consideración esta proposición, anuncio que, ... ¿quién pidió la palabra?

La Presidente:

Doctor Jorge Gómez tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias doctora, desafortunadamente los tiempos no coincidieron estamos preparando también una audiencia pública muy similar en contenido, básicamente con 3 sectores sociales muy golpeados por esta crisis, en primer lugar los taxistas y en los taxistas las distintas categorías, las empresas, los propietarios y los conductores asalariados, en segundo lugar los mineros, aquí hay una circunstancia que poco conoce el país, pero que es bueno que la conozcan mis compañeros y que la tengamos en cuenta para la audiencia, es que la gran minería multinacional tiene hoy patente de corso para seguir trabajando tranquilamente, pero los mineros informales tienen varios problemas; uno que no se puede mover de un municipio a otro como lo hacen normalmente para ir a barequear al río o hacer ese tipo de actividades o que no tienen a quién venderle el oro, que lo venden incluso de manera informal y otros materiales como materiales de arrastre, por ejemplo, los mineros de materiales de arrastre, los pequeños mineros los que sacan arena de las quebradas y los ríos para decirlo en términos más sencillos, hoy no tienen a quién venderle ese material y ellos estaban cotizando como independientes en su Pila en el Régimen Contributivo y hoy quedaron en el peor de los mundos porque no tiene ni posibilidades de obtener ingresos, ni posibilidades de obtener ningún tipo de auxilio porque no estaban en ninguno de los listados; eso pues para mencionar esos y desde luego tal vez el grupo más grande que es informal en su gran mayoría que son los vendedores ambulantes.

Entonces con la UGTI Unión General de Trabajadores Informales, con CONALMINERCOL y con unos grupos de organizaciones de taxistas estábamos preparando una serie de preguntas y unos cuestionarios y unas informaciones propias de ellos para citar a esas mismas personas que el doctor Fabián Díaz propone, entonces a mí me gustaría si el doctor Fabián Díaz acepta, y la Comisión acepta, que me permitan ser cocitante de esa audiencia y que además vinculemos a estas organizaciones que estoy mencionando son básicamente 3 o 4 organizaciones de taxistas, la Confederación Nacional de Mineros

de Colombia y la UGTI la Unión General de Trabajadores Informales de Colombia, esa es mi solicitud, doctor Fabián, y a mis compañeros de la Comisión.

La Presidente:

Por supuesto doctor Jorge, entonces ponemos a consideración la proposición de audiencia pública Ministerio de Trabajo del doctor Fabián Díaz, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario ¿la aprueba la Comisión?

La Presidente:

Señor proponente.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, en el sentido del doctor Jorge con respecto a sumarse a la iniciativa, extendiendo la invitación a los demás representantes que quieran de pronto vincularse, esta es una audiencia pública con el fin de escuchar a los trabajadores, a las diferentes personas que han sido afectadas, nosotros también incluimos a los trabajadores que estaban vinculados y fueron desvinculados de una forma irregular y por eso de igual forma doctor Jhon Arley escuchar al ministerio del Trabajo, a los trabajadores tercerizados que hayan sido desvinculados injustamente, sobre todo invito en que en razón a las pruebas de polígrafo que ni siquiera están reglamentadas por ley, y que son, entonces... (mal sonido).

La Presidente:

Me bloquean los micrófonos que están prendidos por favor, doctor Cristo no dejan escuchar, doctor Cristo le pido que por favor nos colaboren, doctor Fabián por favor continúe.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, como venía argumentando, invitar a los demás compañeros si quieren hacer parte de la audiencia pública, invitando a organizaciones de vendedores informales, trabajadores que han sido desvinculados, nosotros tenemos un caso puntual de los trabajadores tercerizados de la UNP los cuales fueron desvinculados de una forma irregular, al no superar una prueba de polígrafo la cual es totalmente subjetiva y puede derivarse en diferentes razones el contestar de una forma negativa de pronto una pregunta en ese momento que les están realizando, esos trabajadores tercerizados de la UNP fueron desvinculados justamente en este momento de crisis, es por eso de igual forma que en la audiencia pública queremos escuchar a los diferentes sindicatos en representación a estos trabajadores desvinculados de la UNP, si algunos compañeros más tienen casos de trabajadores desvinculados que puedan en esta audiencia pública ser escuchados y de esta forma poder entrar a resolver las diferentes inquietudes que se están presentando en estas desvinculaciones, tenemos invitados de igual forma a los trabajadores informales y trabajadores independientes, bienvenido el doctor Jorge Gómez, de igual forma los demás representantes que nos quieran acompañar en la iniciativa. Muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Jorge Gómez tiene usted un minuto para la interpelación.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es para intervenir sobre esto, porque aquí hay dos categorías, esto sobre todo para el doctor Fabián, la categoría de los trabajadores que despiden de las empresas es una categoría que tiene dijéramos unas condiciones específicas, porque en esa categoría ahí dijéramos el Debate de Control Político que está citado para el Ministro de Trabajo está centrado fundamentalmente en eso, en despidos colectivos, en autorizaciones para despidos, en quiénes han reclamado el auxilio al cesante y quiénes han reclamado las cesantías etc., mi idea, pero eso la podemos pues discutir o la podemos juntar porque son dos temas que tienen particularidades muy distintas, una son los trabajadores de empresas que despiden y otra son los trabajadores independientes, formales o informales que perdieron su ingreso en virtud de la crisis, que son dos cosas distintas, porque los unos tienen unas normas contempladas en el Código Sustantivo del Trabajo, tienen una manera de pleitear en los juzgados laborales etc. etc., los otros simplemente se les acabó el trabajo, se les acabó la posibilidad del día a día, entonces yo creo que son dos temas que no sé qué tan conveniente sea mezclarlos en una misma audiencia, para que lo reflexionemos doctor Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Sí doctor Gómez, nosotros tenemos contemplado es, los trabajadores básicamente que han perdido el sustento, en esos están de igual forma integrados los trabajadores informales y los trabajadores independientes y a su vez los que han sido desvinculados, entonces es por eso que los juntamos los tres en ese sentido de poder escuchar a cada una de las representaciones, igual tenemos programado invitar a trabajadores del sector de transporte especial, los cuales de igual forma han venido siendo afectados, básicamente se centran en la pérdida de capacidad adquisitiva en razón a las labores que han venido desempeñando que estaban desempeñando tanto los trabajadores informales, independiente de los que habían sido desvinculados, esto ha sido como el desarrollo de la audiencia pública, igual pues hay varios que coinciden con los que usted ha mencionado los cuales los podemos incluir en la proposición para de esa forma citarlos y de igual forma escucharlos que es la primera medida que debemos hacer, nosotros escuchar a los trabajadores para posteriormente el trabajo de Control Político, pues de igual forma tener los insumos y que ya tengamos nosotros los testimonios de las personas directamente afectadas.

La Presidente:

Pongo a consideración la proposición del doctor Fabián Díaz, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario por favor para su aprobación. Henry ayúdame unos minutos por favor.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Prosiga señor Secretario con la votación ya dejando la constancia que el doctor Carlos Acosta del Partido Libre y Justo, ya votó afirmativamente.

El Secretario.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Omar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (16) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Señor Presidente esta proposición ha sido aprobada por 16 honorables Representantes.

El Presidente:

Aprobada la proposición de audiencia pública, presentada por el doctor Fabián Díaz, tiene la palabra el doctor Jairo Cristancho del departamento del Casanare.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias señor Presidente, Buenos días a los compañeros, al Secretario. Dos cositas, la primera para dejar la constancia que ya estoy asistiendo a la reunión, que tuve problemas de conectividad inicialmente; segundo hacer una apreciación de la constancia anterior, pero como no era algo que iba a cambiar estaba de acuerdo con la citación a la audiencia, en este momento quiero aprovechar, lo primero es un problema latente laboral a Nivel Nacional, mundial, esto no solamente es para Colombia, y aquí todos tenemos que apretarnos el cinturón e incluso si ustedes han visto se está hablando de la nueva estratificación que posiblemente vendrá después del pos-covid que tendrá que ser una nueva estratificación, posiblemente será el tres baje a dos y así relativamente, es algo muy delicado es algo que nos va a afectar a todos, y aquí hay que ver que muchos incluso los odontólogos hoy, tengo una solicitud que son trabajadores independientes muchos de ellos, los cuales están, no pueden, son los más cercanos, tienen un paciente y se sienten excluidos de todo programa de ayuda, entonces aquí hay un bono solidario para tres millones de personas, que muchos se quejan que no ha llegado, el plan es que llegue este mes de abril, eso es lo que se ha hablado con el DNP y con el Ministerio de Hacienda, pero quiero decir una cosa, dentro de independientes y sabemos que por lo menos pueden salir a trabajar y aquí no estoy en contra de nadie ni quiero que de pronto alguien me estigmatice algún sector, pero por lo menos yo veo que los taxistas ellos por lo menos pueden salir a trabajar, hay algunos sectores como los estilistas que no pueden salir, tienen los locales abiertos, los pequeños microempresarios y aquí todos ponemos, aquí en esta crisis todos vamos a perder por lo menos un 30 o 50% de lo que tendríamos y yo considero que la audiencia es muy bien hecha y todo, pero que no vaya a ser en busca tal vez, ojalá de posibles soluciones ante la crisis, porque tratar de una deuda histórica laboral solucionarla en el tema del COVID es muy difícil, en estos momentos llegar a ser un debate, una audiencia en los cuales todos sabemos que soluciones prontas en este momento ya es imposible porque el tema financiero va a ser difícil en nuestro país.

Y yo sí quería que se aclarara una cosa en lo que ya se aprobó, pero bueno ¿cómo es el tema? Porque vamos a citar a los que ya echaron que lo plantea nuestro Representante que hizo la propuesta, Fabián, a quienes el problema de quienes excluyeron porque de por sí ellos están blindados porque toda persona que haya sido excluida durante el COVID-19 tiene

derecho, uno, al tema de las cajas de compensación que para eso tiene un recurso para ellos y además ninguno puede sin justificación ser excluido, entonces hay que mirar eso; lo segundo es escuchar el tema de sindicatos y yo creo que no podemos complementar las dos cosas, sería difícil se volvería algo... yo por lo menos podría llevar 4 o 5 personas de Casanare y cada uno de ustedes también, entonces cómo va a ser la temática para no generar allá una discusión larga, prolongada y que tal vez se diluya el objeto como tal, que es blindar la clase trabajadora de este país y que posteriormente ese Covid tengamos soluciones, porque en los momentos difíciles es que a veces hay que aprovechar y ver qué podemos sacar de ahí para fortalecer nuestra economía, yo creo que tendría que ser una, algo más proposiciones, soluciones a largo plazo post-covid, pero generando no una polémica, ahora con que me echaron a mí, al otro no, me parece que es algo muy difícil y además el gobierno está blindando con las cajas y no se puede echar a nadie en estos momentos, entonces esa es mi interpretación, que como que se sintetizara cuál es el objetivo de esta audiencia porque no podemos ser como tan amplios y tener a los que los echaron, a sindicatos del mismo cuento, porque se nos sale de las manos. Gracias Señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Cristancho, muy a lugar su intervención y pues es bueno para que vayamos dejando como cosas claras, yo creería que inicialmente los citantes como para que nos dejen con claridad exactamente cómo vienen pensado ellos que sea la dinámica de la audiencia, creería yo doctor Cristancho que sí es muy importante que escuchemos a todos los sectores bajo tres perspectivas, una de los anuncios que se han hecho de ayudas de mitigación de la crisis, ¿realmente se está cumpliendo? ¿Cómo les está llegando? Porque hay unos, los que están agremiados, por ejemplo, en el tema de los taxistas ellos han tenido sus ayudas, pero el que es independiente, el sólo, hoy lo tienen cotizando salud y pensión, lo tienen que no puede sacar el carro sino un día no más a la semana, bueno, es todo el enredo que todos ya sabemos.

Entonces creería que es desde esa perspectiva, y lo mismo lo que decía el doctor Fabián Díaz, el que pierde el empleo ahorita no es un seguro de un mes, es que perdió el empleo y qué perspectiva va a haber a futuro, si se puede recuperar ese empleo o si se puede, bueno, esa transformación económica de que el mundo está cambiando o cambió ¿para dónde va? Porque esa mano de obra que se está perdiendo en muchos, ya con el nuevo devenir del mundo ya no se van a poder recuperar esos empleos, entonces qué alternativas van a tener ellos, y por ejemplo ¿en dónde está obrando el SENA en esto? Que ha pensado el SENA en esta reconversión laboral que tendrá que hacerse obligatoriamente. Doctor Jorge Gómez tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias Señor Presidente, es para aclarar una cosa que creo que no trata de, como de minimizarse, con todo el respeto que me merece el doctor Cristancho, lo que los taxistas pueden salir a trabajar, pues sí claro sólo tiene que ser que sean contactados por plataforma y que tengan quién los llame, es que la cantidad de carreras de solicitudes de transporte público individual se han reducido por lo menos al 30% y ya de por sí tenían una competencia bastante agresiva de las plataformas digitales, que no eran plataformas digitales sino empresas de transporte ilegal. Y bueno que todos perdemos es cierto, pero resulta que aquí como dice el dicho viejo, que todos somos iguales, pero hay unos más iguales que otros.

Yo les quiero contar el caso aquí en Antioquia que se está conociendo desde el día de ayer y hoy, hay una multinacional brasilera que se llama DURATEX, que el año pasado se hizo al control de una muy importante empresa antioqueña que se llama TABLEMAC, que es la que produce todos los tableros, aglomerados, lo que conocemos como el Tablet, el madeflex, el mdf, con lo que hacen los muebles ahora y muchos enchapes y muchas cosas de estas, pues esta multinacional le acaba de hacer una propuesta a sus trabajadores de que les rebajan el 40% del salario y el que no acepta lo despiden, esas son las condiciones en que todos perdemos, y yo creo que eso es una cosa que hay que revisar con detalle, y será un tema del que nos tiene que dar razón el Ministro del Trabajo en la Sesión de Control Político y en la audiencia, aunque la audiencia yo pensaba que es solo para independientes, el doctor Plata insiste en que pongamos también los trabajadores que perdieron su puesto de trabajo, pues el doctor Díaz, que insiste en que metamos a los trabajadores formales empleados que perdieron su puesto de trabajo, así que la cosa no es así como la pintan, la cosa es un poco más compleja y los independientes la única gabela que tienen es que los van a atender así no coticen en la seguridad social, es la única gabela que tienen hoy y estamos hablando de independientes también de pequeños comerciantes, de los que tienen la venta de celulares, la venta de artefactos para celulares, la venta de minutos, o sea son millones de colombianos que están en esas condiciones. Yo creo que el desarrollo de la audiencia debe ser audiencia deber ser, audiencia es una expresión, un sustantivo que quiere decir oír, vamos a oír, audiencia es oír, vamos a oír a estas organizaciones y vamos a pedirle al gobierno que los oiga, porque todo el mundo oye todos los días al gobierno en televisión decir y decir que están resueltos los problemas, pero hay que oír la gente que es la que está padeciendo los problemas, que nos diga si eso que dice todos los días el señor Presidente en televisión es cierto o es pura paja. Gracias Señor Presidente.

La Presidente:

Juan Diego tiene usted el uso de la palabra, gracias Henry Fernando.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, se me había caído la señal entonces ando un poco perdido pero veo que ya estamos en el asunto laboral y que están tocando puntos con respecto a la audiencia, y se están centrando en unos trabajadores específicos. Miren compañeros yo tengo una preocupación grande no sólo por el tema de la cuarentena sino lo que va a pasar después de la cuarentena, después del 27 pues todos sabemos que eso ya casi es un hecho notorio que van a ir levantando las actividades y que se va a aplicar esa cuarentena inteligente de que habla el Presidente de la República, pero él lo ha manifestado en varias oportunidades que hay actividades que no podrán desempeñar sus funciones normales y está hablando de por lo menos de 6 meses a un año y esa es la preocupación grande que yo tengo de los asuntos laborales. ¿Por qué? Porque miren empezando por tabernas, discotecas, bares, ellos no podrán volver a ejercer su actividad, ahí sufre tanto el dueño de la entidad comercial como sufren sus trabajadores que sabemos que eso genera una cantidad de empleos muy importantes, actividades como los gimnasios, los gimnasios hay muchos profesores, muchos instructores dedicados única y exclusivamente a esa actividad y que su sustento depende de lo que hagan en el respectivo gimnasio y que ya hoy el gimnasio es un generador de empleo muy grande, y van a tener esas dificultades porque después del 26 tampoco van a poder trabajar.

El fútbol colombiano, el fútbol Colombiano genera mucho empleo, no hablemos tanto de los futbolistas, pero sí de todo lo que se mueve alrededor del fútbol colombiano, usted se va para los estadios y dentro de los estadios se genera empleo con los vendedores, fuera de los estadios, en las chozas, la gente común y corriente que vende también va a ser afectada con este tipo de parálisis y en fin son un sinnúmero. Ayer hablaba yo con un amigo que tiene un club deportivo aquí, Arcos Zaragoza o conocido como la Nubia, es un club de formación futbolística y él me decía, mire Juan Diego yo tengo alrededor de 25 profesores, y de esos 25 profesores la nómina me vale alrededor de \$30.000.000 de pesos, yo ya les pagué este mes porque me da tristeza enviarlos para la casa, pero a partir del mes siguiente no voy a tener cómo, me es imposible, y me da pesar porque son personas que viven única y exclusivamente de lo que yo les pago, se ganan un poco más de un salario mínimo y con eso sustentan sus familias y con plena seguridad después del 26, después del 27 ellos no van a tener esa actividad.

Entonces yo creo que en la audiencia pública eso es un tema muy importante a tratar, entonces todas esas actividades que no pueden despegar después del 27 de octubre, es un llamado que la crisis va a ser enorme, las familias van a sufrir, y la verdad no van a ver recursos ni siquiera con qué pagar los alimentos, era ese el aporte. Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra nuevamente el doctor Cristancho y se prepara el doctor Faber Muñoz.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, gracias Secretario, no, aquí no es entrar en polémica con el doctor Gómez ni más faltaba, hay que proteger el trabajo de los colombianos, tal vez porque no se puede ver que unos defendemos o no el tema laboral, todos defendemos el tema laboral y gracias a Dios nosotros somos los que creemos en la empresa, que creemos que hay que fortalecer la empresa para generar el empleo, que ahora se va a ver afectado más que nunca, y lo que dije colocando el ejemplo de los taxistas es que por lo menos ellos algunos, o la mayoría dice Gómez que el 30% o sea que el 70% tiene trabajo, eso me parece muy bien, pero hay algunos que no tienen nada, como lo acaba de decir el doctor Juan Diego, a mí me preocupa el tema de los contratistas locales, la cultura es una locura aquí en el llano pidiendo todas ayudas, incluso enviamos un listado hablamos con la ministra de Cultura, hablamos con el DNP para que ellos fueran incluidos en los trabajadores informales, los que trabajan los fines de semana en los bares, en diferentes eventos culturales, gente como esta, los estilistas, o sea aquí es para todos, considero que ese día de esa audiencia esperamos que, y yo espero que los sindicatos y todos nos den proposiciones, porque ya hay 3 millones incluidos en ingreso solidario y espero que a todos les llegue y nosotros tenemos que velar de que les llegue a esas personas, pero yo creo que ese día y lo que yo espero es que tengamos tanto de los sindicatos como de las personas que van a participar en la audiencia con nosotros, proposiciones, para salvar la economía positiva Post Covid, a eso me refiero de pronto en este momento, uno ve algunas oportunidades laborales más adelante que tal vez no las veíamos, entonces yo considero que lo que tenemos que hacer es algo propositivo y el Gobierno nacional está dando todos los esfuerzos, el Presidente Duque, por algo está entre los primeros del mundo en este tema, esperaríamos una curva al 15 de mayo de 900.000 mil infectados y lo que estamos planteados es que al 15 de mayo cuando es el pico máximo para que empiece a bajar, que va a ser el descenso, va a ser de más de 20.000 o máximo 30 mil, eso es una, ojalá que sea así, lo que yo digo es que esto no, nadie lo esperábamos y ojalá veamos y tengamos es, posibles salidas Post-Covid en el tema laboral y que en eso tenemos que ponernos todos el empresario y el trabajador y los congresistas. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Faber Alberto Muñoz, del departamento del Cauca.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, hay dos temas en los que hemos venido insistiendo y es que siempre se habla

de una política pública orientada al desarrollo en la economía del país, y tiene que ver con la formalización del empleo como el gran culpable de que tampoco haya empleo, pero para formalizar el empleo hay que fortalecer a la industria y a las empresas, pero para hacer ello entonces hay que darles posibilidades económicas y mejorarles la competitividad y eso tiene que ver que se empleen recursos públicos como el cuatro por mil dedicados al sector financiero o se le hagan exenciones para que ellos no paguen el impuesto que deberían pagar, eso hemos vivido los últimos años en nuestro país, generando excepciones a muchos sectores de la economía responsables del impuesto con la meta de que ellos crezcan y al crecer ellos entonces extiendan su capacidad de empleo, lo que aumentaría el empleo y el ingreso de los colombianos, cuando hablamos de eso hablamos que a medida de eso entonces también se formalizará el empleo porque la empresa podrá aumentar su capacidad de contratar personas para el trabajo, pero eso no ha funcionado en el país, y a eso nos hemos enfrentado en las últimas decisiones económicas que ha tenido el Congreso no solamente en este Congreso, en los últimos Congresos y nosotros que hemos pasado por dos, definidos exactamente en esa lógica que íbamos a fortalecer a la industria y al empresariado colombiano; en esa discusión se ha quedado por fuera la empresa informal, que en las regiones es una alta generadora de empleo, me refiero a la informalidad por empresa de calle, por decir algo, al transportador que es informal, al transportador que le vende o le ofrece servicios a otro tipo de empresas formales, al transportador que digamos mantiene 4 o 5 conductores y sus ayudantes para que puedan ellos prestar un servicio a un público o a unas empresas, en eso nos hemos quedado muy cortos.

Ayer me daban un ejemplo específico de un municipio en el Cauca, en Miranda, Cauca, donde por lo menos 70 personas reunidas en un solo evento reclamaban, entre ellos conductores y ayudantes de buses de servicio público, que estaban cesantes que no tenían ningún apoyo y que no tenían trabajo, que porque el trabajo de ellos dependía obviamente de la locomoción de la gente y la gente no estaba en la calle, qué tipo de iniciativa podrían tener y la empresa obviamente les decía, que por las circunstancias en que están, era imposible de sostenerlos y al tiempo decían es que no nos ayudan porque el gobierno ha prometido que vamos a tener recursos así sea tipo crédito para poder sostener a las personas que trabajan con nosotros, pero cuando vamos al banco, el banco nos dice que ha aumentado el riesgo para el empresario y que por aumentar el riesgo no pueden trabajar y si no trabajan entonces cómo van a producir y si no producen entonces cómo van a tener para pagar sus obligaciones crediticias, por lo tanto se le niega el crédito. Para gente inclusive que tenían la posibilidad de crédito de manera normal con créditos preaprobados, movían recursos y porque las cuentas en los bancos se movían gracias a que en el día a día ellos producían, pero en este momento no.

En la anterior Sesión con el Ministerio de Hacienda el viceministro se comprometió a que el día de hoy ya debería estar solucionado el tema dándole un mayor soporte el gobierno o el Estado para que, a través de fondos se les garantizara digamos el endeudamiento o se apalancara el endeudamiento de este tipo de personas; hoy estamos esperando que eso se pueda dar, lo que hay que discutir ese día es realmente no tanto hablar de la crisis en términos del empresariado, porque hacia allá se han orientado mucha de las medidas que ha tomado el gobierno, que es proteger la economía y proteger la economía es proteger al empresario que supuestamente al tiempo es generador de empleo pues no se ha orientado a muchos que son la mayoría en este país de empleadores informales, que como son empresas informales al tiempo sus empleados también son empleados informales, que tienen problemas de seguridad social, pero sobre todo del ingreso sí, porque no están trabajando y porque no acceden a créditos rápidos de parte del sector financiero. Yo creo que allá hay que orientar mucho la discusión, para que nos digan hacia dónde efectivamente cuales de esas medidas están tocando a la gente común y corriente, de carne y hueso que no está trabajando y que no puede trabajar, que por lo tanto no tienen un ingreso y que por lo tanto no puede llevar, por lo menos, alimento a sus casas. Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Faber, me dicen que está allí a la espera el doctor John Arley Murillo, el doctor Acosta y el doctor Gómez para una réplica, doctor John Arley por favor.

Honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente, no, algo muy puntual y es una invitación compañeros a que ojalá en el marco de estas intervenciones podamos actuar estratégicamente en la Comisión, a qué me refiero; seguramente todos tenemos intereses en visibilizar cosas, en visibilizar temas y cuando hay alguna proposición seguramente todos queremos estar allí, pero que en lo posible estructuramos más allá de audiencias o debates para intentar colocar contra las cuerdas a los ministros, podamos llevar también propuestas, yo entiendo que es difícil y todos seguramente tenemos una avalancha de solicitudes, peticiones de sectores que son cercanos a nosotros, pidiéndonos intervención, pidiéndonos ayuda, ustedes me escuchan a mí siendo muy reiterativo, por ejemplo, con el sector de los barberos en Cali hay más de 3.000 barberías de peluqueros, de barberos afros y es un sector importante de la economía y hoy están por fuera, porque no los tienen en cuenta para préstamos legales, no están vinculados a ningún tipo de ayuda social, porque como tienen ingresos medianos, no están en el Sisbén 1 ni 2 y están muy por fuera, y así hay muchos, pero ojalá que estas inquietudes que estamos recogiendo pudiéramos volverlas propuestas para el Gobierno nacional; en el caso del Ministro de Trabajo yo creo que más allá de tirarle al ministro 10 mil solicitudes y

10 mil quejas, es preguntarle al ministro ¿cuál es el plan que se tiene post-cuarentena? Seguramente el ministerio tiene ya definido un plan para poder revisar y decir qué sectores van a normalizarse primero que otros, y sería bueno conocer primero qué está pensando el gobierno, de cuál es ese plan, que sería un tema que yo propongo para incluirlo en el debate al Ministerio de Trabajo para poder saber efectivamente qué se tiene previsto e igualmente en las demás audiencias que podamos revisar y más allá de hacerlas por hacerlas, en lo posible es mi sugerencia, salir de la Comisión con propuestas, con propuestas dirigidas al Gobierno nacional, para ver de ellas cuáles son tenidas en cuenta, porque si vamos en el marco de este ejercicio ahí con quejas y quejas, y decir esto funcionó, a este sector no le han dado, únicamente tenemos que reclamar y tenemos que pedir por los sectores que representamos, pero que podamos estratégicamente ver cómo desde la Comisión salimos con una o dos propuestas gruesas, estratégicas en temas laborales, en temas sociales, para no quedarnos únicamente en la queja, sino también cómo podemos construir algún tipo de propuestas, son mis sugerencias anunciando que yo voy a apoyar los debates planteados, he presentado varias proposiciones aditivas, pero también como sugerencia revisar que técnicamente podamos enviarle alguna propuesta de gran calado al Gobierno nacional que salga de parte de la Comisión Técnica, puede ser una propuesta para definir a qué sectores son normalizados primero que otros, propuestas de orden económico a través de cómo, por ejemplo, podemos utilizar recursos de las Cajas de Compensación Familiar para impulsar algún tipo de sectores y que no vamos a confundir los temas de los empresarios con los temas laborales, porque si vamos al Ministro de Trabajo a llevarle temas de mi PYME, seguramente no va a responder y nos va dirigir ante mincomercio, y es también que podamos ajustarnos en el caso de mintrabajo a los temas que son de competencia de esta cartera, Presidente.

La Presidente:

Gracias, doctor Acosta tiene usted la palabra y sigue Jorge Gómez para una réplica.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, es un tema muy sencillo, pero quiero hacerlo aprovechando la intervención del doctor Juan Diego Echavarría, es que lo había mencionado hace algunos días en el chat, pero es el tema del Ministerio del Deporte, que sí creo que es un tema que no podemos dejar tan de lado ahora como Comisión, porque yo no sé ustedes, pero a mí me han venido contactando una cantidad de ligas, clubes, academias de formación, lugares de eventos, etcétera, y hay toda una economía que gira alrededor del tema del deporte que la verdad uno nunca se imagina que sea tan grande como lo estamos viendo ahora, y esas personas están igual con una mano adelante y otra atrás en medio de la incertidumbre, sin saber qué es lo que viene, muchas ligas nuevas, pequeñas, sobre todo en zonas populares donde

habían pequeños clubes deportivos que estaban trabajando con los niños, etc., entonces yo sí creo que como Comisión deberíamos no dejar tan de lado el tema del Ministerio del Deporte y si tenerlo en cuenta para saber qué va a pasar no en este tiempo de cuarentena, pero sí ahora que terminemos este tema de Covid-19, y cómo se va a volver a recuperar toda esta economía que gira alrededor del tema del deporte, es para dejarles simplemente eso en el plato de la Comisión, y que lo tengamos en cuenta Presidente.

La Presidente:

Doctor Acosta, yo como Presidente, usted sabe que lo propuse, fue una de las primeras conversaciones que yo quería tener con esta Comisión, de alguna manera algunos expresaron que teníamos unas prioridades inminentes como era la salud, como era el tema del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y posteriormente Ministerio de Trabajo y DPS que era lo que no daba espera, pero yo me uno a sus palabras, yo de verdad que he hecho un acompañamiento en los últimos 8 años a todo lo que ha sido la transformación de vida de los vallecaucanos, desde quedar terceros en unos juegos nacionales hasta lograr en devolverle la confianza al deporte del Valle del Cauca, hasta traer las medallas nacionales de los últimos juegos celebrados en Cartagena, conozco lo que significa desde las escuelas y semilleros deportivos como se llaman en el Valle del Cauca, escuelas deportivas para la paz, que no es otra cosa que la correcta utilización del tiempo libre de miles, de miles de jóvenes que estudian en los colegios públicos de todo el departamento; posteriormente buscando esos semilleros que nos permitan después traer las medallas que no solamente el Valle aspira, sino también el nivel nacional, son muchos los medallistas nacionales e internacionales que tenemos aquí, y como lo dijo Juan Diego, nos sumamos a la industria del fútbol, es que no solamente es lo que ganan los grandes jugadores en nuestro país sino que son todas las ligas, son todo lo que gira alrededor de la elaboración de implementos deportivos, que esa es otra gran industria que la maneja prácticamente un sector de la clase media, especialmente aquí en nuestro departamento que hoy se están viendo ahogados en la crisis de la pandemia y que así pueden estar miles de familias en todo el nivel nacional, los que elaboran y los que se han convertido en los mejores balones de Colombia, ustedes saben que hacen parte de varias regiones de nuestro país especialmente de Boyacá y son sectores que hoy están afectados como todos los otros sectores de la economía, así que yo me uno a sus palabras y claro desde ya les anuncio que estaremos con el ministro del Deporte, pero que también tenemos que escuchar a los organismos que tienen que ver con las ligas de diferentes deportes, especialmente los masivos, doctor Acosta, que son hoy los que generan, yo diría, este aislamiento les genera el mayor golpe, no solamente en materia deportiva sino también en materia deportiva y por qué no hablar del presupuesto que se le entregó al

ministerio del deporte para ir a los juegos olímpicos de este año, cómo se va a manejar ese traslado de dineros para el próximo año, no puede ser, sino vamos a los Olímpicos no lo podemos gastar, son dineros que quedan en caja y que se trasladan para el año 2021, es mucho lo que teníamos que hablar del tema del deporte, son muchos nuestros seguidores, nuestros votantes, los colombianos que están esperando que esta Comisión se pronuncie en torno al deporte, porque ellos también son grandes afectados el día de hoy. Doctor Jorge Gómez para una réplica.

El Presidente:

Muy bien doctora Norma, tiene la palabra el doctor Jorge Gómez para una réplica.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias doctora, no, más que una réplica es una aclaración, es que yo dije que las carreras de taxi se habían reducido al 30%, no que se habían reducido en un 30% o sea están transportando la tercera parte o menos de lo que transportaban antes de la crisis los taxistas, hay quienes dicen que sólo el 10% pero bueno yo dije el 30% por decir una cifra menos pesimista, pero no es que se redujo en un 30%, sino a un 30% o sea la situación es dramática, la inmensa mayoría de los taxistas están aguantando hambre como están aguantando hambre los pequeños y medianos mineros informales, y como desde luego todo el país sabe que están aguantando hambre los peluqueros y están aguantando hambre los vendedores informales. Gracias señora Presidente.

La Presidente:

Con profundo respeto quiero pedirle al doctor Restrepo, Correal, Reinales y a la doctora Cristina Soto, me permitan aprobar la última proposición para que pasemos a varios, y ustedes puedan intervenir, ¿lo consideran pertinente? ¿Me apoyan en esto por favor? Aprobemos la última proposición para que sigamos en los varios y ustedes puedan intervenir, pero yo cerrar el ciclo de las proposiciones por favor, ya les continúo con el uso de la palabra. Señor Secretario sírvase leer la última proposición de la doctora Ángela Patricia Sánchez, y darle la palabra, señor Secretario.

El Secretario:

Presidente muy bien, quiero aclararle a todos que todas las proposiciones que han llegado de adición ya están adicionadas y cada uno de los cuestionarios tanto para los debates de Control Político al Ministerio de Salud como al Ministerio de Trabajo, tengo la última que me llegó del doctor Correal entonces todas han sido adjuntadas. Esta es la proposición de la doctora Ángela Sánchez Leal. “Proposición: el 17 de marzo de 2020 el señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 215 de la Constitución Política y en la Ley 137 de 1994, declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional

derivado de la declaratoria de pandemia mundial llevada a cabo el 11 de marzo del mismo año por la Organización Mundial de la Salud. En consecuencia de la declaratoria del Estado de Emergencia, se hace necesario que este Congreso de la República lleve a cabo un efectivo Control Político a cada una de las decisiones tomadas por el ejecutivo, y un amplio seguimiento a la labor adelantada por los altos funcionarios del Estado en el desarrollo del Estado de Emergencia. La atribución Constitucional de Control Político encuentra su fundamento en el numeral octavo, artículo 135 de la Constitución Política de Colombia que faculta al Congreso de la República para citar y requerir a los ministros, superintendentes y directores de departamentos administrativos para que concurran a las Sesiones. 2. El numeral tercero del artículo sexto del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992, establece que una de las funciones de esta corporación es la de ejercer Control Político para requerir y emplazar a los ministros del despacho y demás autoridades. 3. Por otro lado la Honorable Corte Constitucional ha reiterado dicha atribución a lo largo de sus providencias, entre otras la Sentencia C-198 de 1994: “El Control Político es una atribución que constitucionalmente le ha sido asignada al cuerpo legislativo como tal, y no es consecuencia de un determinado sistema de gobierno, como erróneamente lo hace ver el actor, toda vez que resulta igualmente aplicable dentro de un régimen parlamentario, que de uno presidencial o, incluso del convencional o de asamblea”.

Es así que en mi condición de Congresista, en el ejercicio de la atribución constitucional de ejercer Control Político, me permito someter a consideración de los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición de Control Político, con el fin de ser citado y requerido ante esta Comisión, a la señora Superintendente de Subsidio Familiar, doctora Paola Andrea Meneses Mosquera, para que en Debate de Control Político al realizarse en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en Sesión Virtual que cite la Mesa Directiva de la Comisión, responda a las preguntas adjuntas, sobre las medidas y acciones que está emprendiendo esta superintendencia con el fin de vigilar y garantizar el giro del subsidio al desempleo, a los colombianos que cumplen requisitos y lo están solicitando en medio del Estado de Emergencia. A continuación, se adjunta el respectivo cuestionario”. Lo firma la honorable Representante **Ángela Sánchez Leal**, Representante a la Cámara Presidenta y adjunta el cuestionario, puede someter a consideración de los parlamentarios la proposición Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, doctora Ángela tiene usted la palabra.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Bueno, pienso que estamos discutiendo todo el tema laboral y en esta discusión es muy pertinente

mirar cómo ha sido la asignación de ese subsidio al desempleo, básicamente la superintendencia tiene esa labor de vigilar a las Cajas de Compensación y en el cuestionario está pues que ellos, que creo que en este caso desde febrero está es el doctor Mauricio González Barrero, ya envió la corrección, pero la idea es que él nos pueda explicar cuántas Cajas de Compensación está vigilando, pero sobre todo desde el año más o menos 2016 ¿cuántas solicitudes de este subsidio han tenido las cajas? ¿Cuántos valores se han girado para este subsidio? Pero también ¿cuántas de esas solicitudes cumplen con los requisitos que se piden y cuáles no? Y en el marco obviamente de este estado de emergencia ¿cuántas solicitudes han aceptado? ¿Y cuánto dinero han desembolsado? Porque me han llegado varias quejas de personas que llaman a la caja de compensación y dicen que ya han recibido un número de solicitudes y que no pueden seguir recibiendo más y las personas me han preguntado, bueno ¿en ese caso qué hacemos? Porque no tenemos ninguna respuesta, hay también algunas dudas con respecto a los requisitos, entonces es importante aclarar esa gestión de parte de la superintendencia y que podamos tener muy claro por región también cómo están trabajando las cajas de compensación y ¿cuántos subsidios al desempleo han sido girados hasta este momento? Y ¿cuántas demandas, cuántas solicitudes se han tenido versus a lo que ellos han girado? Básicamente ese es el sentido al Debate de Control Político y me parecería que si se pudiera hacer el día que vamos a citar el ministro de Trabajo para abarcar todo el tema sería muy bueno, no sé si el tiempo lo dé o si lo hacemos aparte, lo dejaría a la consideración de ustedes para que quede programado y también invitarlos a todos, el doctor Jhon Arley Murillo ya me ha manifestado que acompañará este debate, pero los que quieran hacerlo pues están cordialmente invitados también, pero pienso que es un tema supremamente importante.

La Presidente:

Doctora Ángela allí sería muy importante contar con la presidencia de las cajas de compensación, en este momento se me va el nombre de la doctora, ella es una persona que siempre ha estado muy dispuesta a rendir la información al Congreso y yo creo que yo amplíe, Ángela Guillem, ella es una persona que siempre ha estado dispuesta a contarle al Congreso, bueno entonces.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente perdón, presidente es que son dos gremios detrás de compensación, ASOCAJAS que es la de la doctora Guillen y la de las pequeñas, no me acuerdo cómo es que se llama la de las otras, la de las pequeñas, FEDECAJAS, creo que es que se llama la otra, que es la de las cajas pequeñas, entonces sería para que incluyan las dos.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Ok., los vamos a incluir.

La Presidente:

Ok, nos ponemos de acuerdo, presento la propuesta de la doctora Ángela Sánchez, anuncio su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Presidente necesito una aclaración, el actual Superintendente del Subsidio Familiar es la doctora Paula Andrea o es el doctor, que según tengo aquí en el chat, Mauricio González Borrero, doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Mauricio González, sí es el doctor.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

No, sigue siendo la doctora Paola, ella iba para la Fiscalía, pero aún no, tengo entendido que estaban esperando el cambio, pero todavía no. Yo tengo amigos en la superintendencia y están esperando la designación del nuevo super, pero todavía sigue la doctora Paola.

La Presidente:

Señor Secretario, avance con la votación, ese es un tema que aclaramos en Secretaría por favor.

El Secretario:

Presidente, para aprobación de la proposición.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar De Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto De Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Por el SÍ, votaron:

Carlos Eduardo Acosta Lozano
 Jennifer Kristin Arias Falla
 Jorge Enrique Benedetti Martelo
 José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovanny Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

John Arley Murillo Benítez

Juan Carlos Reinales Agudelo

Omar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de (18) votos por el SÍ.

Por el NO, votaron:

Cero (0) votos por el NO.

Presidente ha sido aprobada la proposición con el voto de 18 honorables Parlamentarios.

La Presidente:

Gracias señor Secretario ¿alguna otra proposición sobre la mesa?

El Secretario:

Presidente no hay más proposiciones.

La Presidente:

Gracias señor Secretario, Representante Omar de Jesús Restrepo tiene usted la palabra, ¡Ah perdón! Señor Secretario el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

A ver Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

La Presidente:

Entonces estamos en varios

El Secretario:

En varios, pero le quiero decir lo siguiente, alguna aclaración de parte de la Secretaría, nosotros tenemos toda la disposición para los debates de Control Político, para las audiencias también vamos a ayudar en todos los temas de la plataforma y todo eso sí, lo que no podemos es algunas citas donde no sabemos, que cada una de los parlamentarios con sus UTL nos tienen que ayudar.

La Presidente:

Señor Secretario, eso es un tema que ya tranquilo, señor Secretario, que eso es lo que vamos a hacer ahora en la tarde gracias, Representante Omar de Jesús por favor tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días para todos, saludos, no yo soy de la opinión de que hay que abrir espacios, estamos en una situación difícil, y la salida la tenemos que construir con todos los sectores que están siendo afectados en estos momentos, creo que hay políticas

que hay que cambiarlas, por algo tenemos esas grandes dificultades con el sector informal, con los taxistas que no es que desde ahora, ellos venían inclusive reclamando política por parte del Estado desde hace mucho tiempo, es decir, que hace tiempo que ellos tienen una problemática difícil, ahora esa problemática se profundiza y yo creo que es más del 70% que ha tenido porque es que a ¿quiénes están transportando en este momento? Pues por ahí a enfermos, porque la economía está paralizada en la mayor parte, la sociedad está paralizada nadie se está moviendo, ese sector está llevando del bulto como se dice popularmente, pero no solamente ese sector, están llevando también y están sufriendo los de la cultura, están sufriendo los de la economía informal, los pequeños negocios, incluso debe haber gente y hay gente que está pagando intereses, que está pagando arriendos, y nosotros hemos venido hablando con algunos pequeños comerciantes y no tienen ni con qué pagar los arriendos y están pagando intereses porque ya están endeudados y esa es una pregunta que nos tienen que resolver, a ver cómo los que ya tienen deudas van a tener o pueden tener acceso a más créditos, pero no sobre más intereses porque eso sí los acaba de arreglar, entonces aquí hay cosas que desde hace años los sectores vienen reclamando y la crisis se ha venido profundizando, cosa que ahora se profundiza y toca fondo, entonces es porque las cosas no han venido funcionando bien y ese rumbo es el que hay que corregir y aquí los campesinos, cuánto hace que el sector rural viene expresando sus dificultades pidiendo que se implementen Políticas Públicas hacia el campo.

Entonces yo creo que ahí sí tenemos que hacer una reflexión los congresistas, lo mismo con el Sector de la Salud, es si las políticas que han funcionado en esta sociedad son políticas acertadas o han sido políticas no aceptadas que han permitido la concentración de la riqueza que ya sabemos que cuando hay crisis esas riquezas no se socializan, siempre se socializa lo del bien público, lo del interés común y hay que socializarlo, a veces inclusive, hasta para rescatar bancos porque esa es la historia que nos ha dejado a nosotros el curso de este sistema capitalista que es bastante salvaje, entonces yo sí creo que hay que escucharlo porque ellos deben de tener propuesta ¡Ah! Qué de pronto algunos sectores esas propuestas no se acomodan a sus intereses, pero es que aquí hay que mirar a ver también cómo comenzamos a destruir la riqueza, porque esa gran cantidad más del 50% de la población que vive en la informalidad es por algo, es porque hay un modelo que ha arruinado el sector productivo, hay un modelo económico que ha empobrecido la gente, hay un modelo económico que ha concentrado la riqueza y ese es el rumbo que hay que corregir, y por eso tenemos que escuchar la gente o si no vamos a seguir con las mismas dificultades y ahora esa crisis se profundiza, muchos de los que medio habían salido a flote van a caer otra vez en el pantano de la miseria, porque las crisis hacen eso, concentran la riqueza, en este momento están felices los del sector financiero y están haciendo plata los de las

comunicaciones, están haciendo plata algunas de las grandes transnacionales, pero hay un sector y los sectores medios están fracasados y a esta situación se le agrega más ruina y más miseria, entonces eso es lo que nosotros tenemos que replantearnos porque la situación es bastante difícil, eso nos va a generar problemas de seguridad nos va a generar problemas muy serios en todos los sectores sociales. Muchas gracias.

La Presidente:

Doctor Correal, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, Presidente primero para fijar una posición como miembro de la Mesa Directiva y para decirle a usted Presidente que hemos hablado hoy casi todo en el transcurso de la mañana de la audiencia pública para los actores del trabajo, pero yo creo que también ya debemos empezar a fijar fechas, por ejemplo, nosotros en el Debate de Control Político de Salud del doctor Jorge quedó el mismo día del Debate de Control Político de Salud de Plenaria, entonces es para que empecemos a mirar para poder también organizar nuestras intervenciones y para poder mirar cómo se va a hacer el tema de la logística, como usted misma lo decía. Doctora Ángela el decreto que envió es donde encargan, porque todavía no han nombrado superintendente en propiedad, sigue acéfala esa superintendencia, la doctora Paula la verdad, en mi concepto personal, pasó sin pena ni gloria, claro que ya está en la Fiscalía, así que no puedo decir más, si no él es el delegado de gestión, pero en propiedad no hay nadie, esa entidad está acéfala en este momento.

Presidente yo considero que es muy importante que fijemos unas reglas para las intervenciones, nos estamos extendiendo mucho en el uso de la palabra, no apagamos el micrófono y cosas como esas, para usted que a bien ha tenido que esas sesiones sean transmitidas por otros medios para los que están interesados en mirar nuestro trabajo, pues para que podamos ir cada vez corrigiendo más y que no se vuelvan sesiones tan extensas e improductivas como la de anoche, por ejemplo, considero que anoche fue un desahogo y no más y fue una pérdida de tiempo, desde mi punto de vista, y es para que empecemos a establecer entre todos también el tema de la agenda, Presidente, o sea ponerle fechas, ya quedaron aprobadas las audiencias, ya quedaron aprobados los controles políticos, falta el Control Político del Deporte que me parece muy importante, pero empecemos a cuadrar fechas como lo hemos hecho en el pasado, donde usted a bien ha liderado para que todos podamos establecer la fecha para más precisión en el tema de cuándo y cómo se van a efectuar los controles políticos y las audiencias Presidente. Gracias.

La Presidente:

Gracias doctor Correal; doctor Reinales, se prepara Cristina, el doctor Cristancho y Echavarría, por favor doctor Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, bueno, un saludo para todos los compañeros de la Comisión Séptima bueno son como varias reflexiones Presidente y compañeros, lo primero una muy respetuosa por supuesto yo difiero un poco de las apreciaciones acerca de la pérdida de tiempo anoche en la plenaria, me parece que era necesario por todas las razones, primero porque el Congreso necesita visibilizarse; segundo porque el país necesita esa segunda voz que es la del Congreso no solamente la del ejecutivo y tercero porque así nos permitió a todos desahogarnos, pero es que esa es la idea, hablando de nuestra región, transmitir lo que está ocurriendo en nuestros territorios y aunque pareciera que el gobierno no escucha yo creo que todo eso suma y tiene sus efectos; el segundo comentario es que compañeros notemos nosotros la importancia de nuestra Comisión, si observamos los temas más trascendentales que están hoy siendo tocados en la agenda nacional en el marco de la situación que estamos viviendo son los temas de nuestra Comisión, el trabajo, la salud, el deporte me referiré a él ahorita, las Cajas de Compensación Familiar, el DPS y otros que no hemos nosotros abordado acá, pero que en la vida nacional hoy están seriamente afectados y esto nos llevaría a pensar Presidente y Henry la Mesa Directiva y todos nosotros en general, que revisemos muy bien todas las instituciones que pasan por nuestra Comisión, superintendencias, otras entidades como el SENA, el ICBF; que son tantas que a veces perdemos de vista el panorama, pero lo que nos espera a nosotros y lo que ojalá nos espere sea eso, el Control Político para todas estas instituciones, y cuando hablamos de Control Político, no es necesariamente ir a colocarlos frente al paredón ¡no! Es que nos comenten y le cuenten al país lo que hacen o dejan de hacer esas entidades tan importantes en la vida nacional, entonces la nuestra yo no tengo duda, ninguna duda que es la Comisión más importante, pero no por el hecho de que como estamos ahí la queremos, no, es porque realmente tocamos los temas más trascendentales en nuestra vida nacional.

En el tema del deporte coincido con quienes hablaron de él, mire, más allá de la actividad deportiva propiamente dicha, hay todo un tema económico que se mueve alrededor, además del ya mencionado por el doctor Echavarría, por la doctora Norma, lo que está pasando con los entrenadores, con los monitores, con las escuelas de formación se quedaron sin trabajo y el Ministerio del Deporte tiene convenios con las diferentes gobernaciones en diferentes modalidades; en el caso de Risaralda nosotros solicitamos al ministerio que nos diera la posibilidad de cambiar la destinación de unos recursos de transferencia en virtud de esos convenios, no para hallar las actividades deportivas sino para atender a los entrenadores y para atender la tragedia que hoy están viviendo todas esas personas alrededor del deporte como dije, escuelas de formación y demás, quiero entonces es manifestar que la

reunión con el ministro es muy importante porque no vamos a hablar de gimnasios al aire libre, ni de las canchas sintéticas entre otras cosas, el ministerio paró de plano, paró todo las obras de infraestructura deportivas, escenarios de construcción de canchas, todo lo que tenga que ver con obra física, con obra civil lo paró y quiere decir que está atento a la nueva situación, luego entonces esa reunión del ministro es de mucha importancia.

En el tema de las Cajas de Compensación yo quiero mencionar, por ejemplo, muy bien doctora Ángela, por este propósito y miren esto, hace un par de semanas las Cajas de Compensación plantearon la posibilidad de que los empleados que en los últimos 5 años hayan cotizado o aportado más bien a las Cajas de Compensación de manera continua o discontinua por lo menos por un año, tendrán derecho a algo así como hasta dos salarios mínimos legales vigentes durante 6 meses, pero esa información todavía no ha bajado a territorio, y no es claro el cumplimiento de los requisitos y el lleno de las condiciones, y me parece que las cajas de compensación pueden dar mucho más, más allá de eso, su labor es social y como todos ahora deben aportar y dejar de estar allá en un churubito de privilegio, repito del privilegio que la sociedad les ha dado; de manera entonces esa Sesión de control con las Cajas de Compensación se hace también de mucha importancia; apoyo entonces por supuesto todas esas iniciativas, sumaré mis inquietudes a los cuestionarios Presidente. Y Henry, Vicepresidente, claro que sí hagamos esa agenda, esa agenda rápido, colocándole fechas, porque los temas de nuestra Comisión son los temas que el país quiere escuchar y los temas donde podemos incidir de manera muy positiva en estas circunstancias, ¡bien! Hasta ahí mi intervención. Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Reinales, doctora Cristina Soto.

Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Buenos días para todos, para todos los compañeros, Presidente me parece importante de verdad todo lo que estamos haciendo en esta Comisión Séptima, el trabajo ha sido incansable, un trabajo que ha sido productivo gracias a usted, que es una mujer intensa, como mujer al fin, y a todos los compañeros que de verdad hoy están comprometidos en sacar adelante toda esta cantidad de problemas que tiene nuestro país. Yo quiero pues abonarle algo, lo importante que es la audiencia del Ministro del Trabajo, porque no podemos olvidarnos de un sector tan importante como el Sector de la Salud, yo creo que aquí que los taxistas, que toda esa cantidad de gente o de trabajadores informales son importantes, pero hoy no podemos abandonar ni podemos olvidar el sector salud, hoy le llamamos héroes al sector salud, pero hemos visto toda la cantidad de cosas y la cantidad de problemas que tienen estos cuando llegan a los supermercados o cuando los quieren bajar de los transportes, cuando hasta en sus mismas residencias,

en los conjuntos no quieren dejarlos entrar, entonces yo creo que aquí en ese tema que es importante y vemos que en el Decreto 538, en el artículo 9° el Presidente les pide disposición a los trabajadores de salud para que puedan trabajar, pero estos no tienen la garantía suficiente para poderlo hacer y si ustedes se dieron cuenta en estos momentos salió por el twitter disque acaban de morir dos médicos en la ciudad de Cali, qué tristeza nosotros que tenemos familiares en este sector de la salud, tenemos que abogar mucho por ellos, por eso yo creo que el ministro de Trabajo es muy importante, porque hay que hacerle un llamado a las ESE, a las IPS, a las clínicas, a las IPS indígenas para que se les pueda vincular, pero vinculaciones no OPS, como lo que vienen haciendo, sino que se le respete de verdad, se les pueda vincular con contrataciones donde se les brinde mayor estabilidad laboral, con salarios buenos no con salarios paupérrimos como se está haciendo, entonces yo creo que en esta audiencia del Ministerio de Trabajo es importante el sector salud, hoy le llamamos héroes, pero de verdad no son esos héroes porque no les estamos considerando la prestación de servicios, entonces Presidente esa era mi intervención, que yo creo que es muy importante porque son hoy los que nos están salvando la vida. Muchísimas gracias.

La Presidente:

Doctor Echavarría y se alista el doctor Jairo Cristancho.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, mire quiero poner sobre la Mesa una dificultad en este momento, no soy el más experto, ahí estarán los médicos, ahí estará José y estará Carlos que son los técnicos y nos pueden dar claridad, ay Cristancho es que como no había apagado el micrófono, entonces mire el problema que se está presentando, tengo entendido que cuando un paciente COVID ya está en UCI se utiliza un medicamento que es la hidroxiclороquina, ese medicamento lo importan, entonces eso tiene un fabricante el primero, el intermedio que es la China y ellos son los encargados pues de hacer como el producto médico, ese producto después requiere de otro procedimiento y pasa a la India, y en la India hacen el ingrediente activo farmacéutico y luego lo importan y se lo venden al laboratorio colombiano es como el proceso, la India, la China y después viene al laboratorio, en este momento están suspendidas esas importaciones.

El Gobierno colombiano priorizó ese medicamento para que fuera a adquirido y para que tuviéramos la suficiente hidroxiclороquina aquí en Colombia; en Estados Unidos Trump quiere todos esos medicamentos para él y salió a comprarlos a nivel mundial, hoy en Colombia no los están trayendo ¿por qué no los están trayendo? Porque es que resulta que la China incrementó los precios de ese producto primario, al incrementar esos precios allá la India los tiene que incrementar y cuando los vaya a comprar

el laboratorio ya vienen con un precio diferencial y resulta que hay una regulación de precios del mercado con respecto a esos medicamentos, que eso todo lo conocemos, como hay una regulación de precio cuando ese medicamento llegue aquí al precio que se está adquiriendo a nivel internacional, todo el proceso que se tiene que hacer resulta que ya no es favorable para la empresa farmacéutica, y van a terminar perdiendo, entonces vamos a terminar con un desabastecimiento de ese medicamento que es el que hoy se necesita, esa es la información que me han entregado, yo sí quisiera que las personas expertas en el tema nos aclaren eso, porque en ese orden de ideas lo que pretendo es hacer una solicitud al Gobierno nacional para que ese medicamento específico que es para contrarrestar el COVID salga de esa regulación de precios mientras se logra superar la pandemia, porque si no, no lo vamos a tener aquí en Colombia y si esperamos que esto avance van a pasar unos días después van a decir si teníamos razón, se libera el precio pero mientras esos importan también tiene un proceso, entonces mire que es algo delicado y que así me lo están planteando lo pongo sobre la mesa, me voy a poner como a estructurar la carta y sí quisiera que las personas que tienen el conocimiento de esto nos cuenten si es cierto, si no es cierto y si todos están dispuestos y acompañamos esa solicitud. Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias Juan Diego, por favor doctor Jairo Cristancho, médico de profesión, ginecólogo del Casanare.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Muchas gracias, varias cositas, yo ayer en intervención quería aclarar un tema que me parece, nosotros aquí en la invitación debemos ser constructivos y por eso siempre digo, propongamos, saquemos adelante este país, que es de todos nosotros, pero ayer sí se dijeron unas cosas en la Plenaria que bueno el tiempo se nos cortó, tuve problemas con la conectividad, pero aquí sí quiero aclarar una cosa que incluso lo dijeron varios Congresistas, creo que León Fredy Muñoz, hablando del decreto 538, yo tengo sí el artículo 9° en el cual se obligaba a los médicos, pero hay que ver lo bueno, y es que inmediatamente nos pusimos en contacto con el Ministro de Salud, inmediatamente con los gremios de la Federación Colombiana de Medicina, Escare y con la Asociación Médica Colombiana, se hizo una reunión el mismo día en la tarde y en esa reunión, esto es de aceptar las cosas, el Ministro de Salud habló con ellos y si ustedes ven ahí un video del ministro sentado al lado del doctor Vaquero, que es el presidente del Colegio de Médico Colombiano, explicando que el artículo 9°, obvio que quedó mal redactado, que la obligatoriedad no es así que esto no es forzado, además que hay una primera línea, que son los que están formados para esta atención, hay una segunda línea que son los médicos que están activos, pero que no son de esa área y hay una tercera línea que son los que estamos en este momento en

otras actividades, pero que si vamos a ir a actuar ellos deben prepararnos, porque si no llegamos allí de pronto a complicar las cosas, entonces eso está aclarado y lo que quiero decir es que hay esa actividad del gobierno, de los ministros para cuando salgan unas cosas de estas, no generemos polémica, es sentarnos a aclararlas y gracias a Dios el doctor Vaquero lo manifestó al lado del ministro diciendo, que el artículo nuevo y es un mensaje a todos los médicos, a los colombianos, no es obligatorio que fue un error como tal que se cometió, pero que se cayó en cuenta y aquí es como todo el talento humano en salud que va a prestar los servicios de la mejor manera voluntariamente.

El segundo tema estamos de acuerdo con Reinales en el artículo 2° y 3° me parece que no podemos aquí los recursos del PIB dárselo a los privados, aquí necesitamos fortalecer lo público, en eso estamos de acuerdo, pero también quiero resaltar porque es que de 29 artículos hay uno que no nos gusta y hacemos ver como si el Decreto 538 fuese malo, y no sé si ustedes lo han visto, en esos 29 artículos hay muchas cosas de las que hemos solicitado que aquí nos rompemos las vestiduras y decirle a los médicos que en ese decreto, al personal de salud, están incluidos muchos temas, por lo menos están los nuevos despachos hospitalarios, la facilidad que hay nuevos despachos hospitalarios, está el pago directo a las IPS, en el articulado está el tema de la telesalud que ha sido tan importante que no hay intensivistas suficientes y necesitamos activar y ahí está la tele salud en el articulado, está la protección y reconocimiento económico para el talento humano de la salud o sea que hay un reconocimiento, un bono como tal ojalá que sea persistente, pero por lo menos ya está ahí en ese decreto, está también que el COVID-19 ya es una enfermedad profesional, está por decreto, entonces hay cosas buenas en las cuales tenemos que resaltar que ha hecho nuestro gobierno, está también que las incapacidades y prestaciones serán al %, si una persona como tal llega a tener un COVID-19, y más si es médico o profesional de la salud, tiene garantizado el 100% de la incapacidad y de las prestaciones en ese momento, o sea que no lo estamos dejando al aire y también en caso de muerte, Dios no quiera, que se le presente a esa persona, se le dé una pensión mínimo de 75%, que es lo autorizado que es algo que no está contemplado en este momento en el régimen de pensiones a los trabajadores de la salud, y en la garantía de obligatoriedad de que los empleadores le den los mínimos insumos necesarios para la protección.

Entonces yo creo que por un artículo se satanizó el Decreto 538, anoche lo quise decir en Plenaria, pero entonces no podemos satanizarlo, hay muchas cosas en las cuales aquí ya están activas, que me parece que es un decreto muy bueno y que tenemos en cierta forma que leerlo, mirar lo que hace falta más bien para complementarlo, y ya pasando a un segundo tema señora Presidente, le hemos hablado tanto ustedes que ya los tenemos cansados del famoso proyecto de la dignificación del talento

humano en salud este proyecto, no es que seamos oportunistas con el doctor Acosta, espero que ahora fortalezca lo que me falta decir, lo hemos venido trabajando con el Colegio Médico Colombiano, con Escare, con las agremiaciones desde hace un año y tenemos ya listo este proyecto, en estos días se hicieron nuevas temáticas, el año pasado hicimos dos audiencias en la Comisión Séptima, hicimos otra audiencia este año en febrero con el doctor Acosta, hablamos con ellos y hace cuatro o cinco días nuevamente el último, porque lo íbamos a radicar el 20 de julio por el tiempo legislativo, pero se acaba el tiempo legislativo, pero ante la necesidad de tener un proyecto de ley que después de que pase la pandemia ya el decreto se verá en el tiempo que todos estamos de acuerdo, entonces la solicitud aquí hoy sí ya, porque ayer se hizo la última revisión, se lo haremos llegar a usted, vamos a radicarlo el día de hoy, ojalá que nos acompañe toda la Comisión y el decreto trata, me quito aquí un minutico de varias cositas uno el trabajo digno, y en el trabajo digno estamos contemplando las jornadas laborales que no sean tan extensas como sería el tema, el pago justo y oportuno, que incluso si no se paga en cierto tiempo, un mes generará intereses, las garantías para la prestación de los servicios o sea los mínimos insumos necesarios para prestar los servicios o sino usted no está obligado hacerlo, el estímulo para que presten el servicio en zonas dispersas, zonas alejadas de Colombia, los médicos, sobre todo los especialistas, no se van, entonces que se dé un estímulo sea académico, sea económico, el pago para las obligaciones laborales, si no hay una obligación laboral si una EPS, una IPS, un hospital no le cumple al médico, ese hospital será sancionado, será tenido en cuenta para habilitación, también la estrategia nacional contra la violencia para el personal de la salud que todos sabemos que muchos muchachos en el servicio obligatorio han sido amenazados, han sido asesinados, es un proyecto de ley que tiene 19 artículos, se los haremos llegar con el doctor Acosta, es interesante que todos nos acompañen, como les digo no es oportunismo es algo que viene desde hace un año que por tiempo no lo habíamos podido radicar, pero consideramos que ahorita todo el mundo quiere radicar proyectos de ley, qué mejor que el que hemos trabajado concienzudamente con todas las agremiaciones lo hagamos en el momento y esperamos que nos acompañen de verdad, muchas gracias, la respuesta sobre la hidroxycloroquina más adelante me imagino que el doctor Acosta o el doctor Correa les va a explicar para no extenderme más. Muy muy buen día.

La Presidente:

Gracias doctor Cristancho, doctor Jairo Cala, Jairo Cala nos ha venido diciendo que hoy tuvo problemas de conectividad, por favor Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muy buenos días todavía señora Presidente, un buen día para todos los compañeros, sí, efectivamente en el lugar donde me encuentro hubo un problema

con el fluido eléctrico, hasta ahora lo pude resolver, a través de la consecución de una planta eléctrica para poderme conectar, quería informarles eso y pedirles excusas a todos por no haber podido salir a tiempo. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Cala, por favor el doctor Murillo y se alista Jennifer Kristin por favor.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Buen día, básicamente es para reportar que he presentado un par de proposiciones aditivas tanto para el Debate con el Ministerio de Trabajo, como con la respectiva audiencia pública en Salud, para que ellas sean tenidas en cuenta y que en el caso de la audiencia, y preguntar Presidente para poder también ajustar agenda por las fechas, exactamente de las proposiciones que están aprobadas al momento, ¿cuáles ya tienen fechas y cuáles no? También como para poder organizar nuestra agenda, porque estoy como un poco perdido entorno a las que ya cuentan con fecha y las que no, básicamente eso.

La Presidente:

Gracias doctor, por favor Jennifer Kristin Arias.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Presidente es que el doctor Carlos Acosta quería decir algo del proyecto del que estaba hablando Cristiancho, si quiere le da un minutico.

La Presidente:

Sí le voy a dar la palabra al doctor Acosta claro que sí, pero voy a cerrar este círculo, este número de intervenciones y voy a dejar que el doctor Acosta hable más extenso, doctora Jennifer tome su tiempo, no hay problema.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Buenos días para todos, he tenido un poquito de dificultades con la conexión y se me cae mucho, no sé si de pronto es la red de acá, pero bueno creo que ya está funcionándome bien, yo quería hacer dos comentarios, básicamente la primera, es un comentario pregunta para ver quién me puede ayudar a responderla, las EPS están, digamos que ahorita un poquito, pareciera como escondidas, cierto, las exigencias en los temas de salud todas van o están yendo a las Entidades Territoriales o al Gobierno nacional, yo he tenido múltiples quejas que no están entregando los medicamentos, ayer lo denuncié en la Plenaria a las personas que están en situación de discapacidad con enfermedades digamos extrañas, enfermedades de alto costo, huérfanas y demás, y la verdad es que nadie da una razón y todo el mundo se escuda en el Covid para no estar prestando el servicio de manera adecuada, y sé que seguramente, a muchos de ustedes les ha pasado exactamente lo mismo, entonces yo quería saber si es posible que hagamos una audiencia, que los requiramos, no sé

cómo lo podríamos hacer exclusivamente con las EPS, que nos den un reporte, ¿qué es lo que están haciendo? ¿Por qué no le han pagado a las IPS? ¿Por qué no están presentando, entregando los medicamentos? Uno entendería que antes tenían un montón de trabajo porque estaban prestando un servicio normal, pero es que hoy cancelaron todas las citas, solo atienden temas de manera prioritaria o urgente, entonces uno se pone a ver dónde está, por ejemplo, el compromiso de todo lo que tiene que ver con prevención y demás, entonces yo quisiera ver si esta Comisión lo considera y si es posible que las citáramos a una audiencia, a un debate, no sé de qué manera lo podríamos hacer, pero yo creo que necesitamos que la EPS nos den la cara y que le den la cara al país, porque sinceramente hay unas que están funcionando bien yo no lo voy a negar, pero hay otros que realmente no están funcionando de una manera apropiada.

Yo he tenido casos que me dicen llamamos a la EPS, tengo síntomas, tuve contacto con una persona positiva o con una persona que venía fuera del país, tengo síntomas, y no han querido venir ni hacerme la prueba, ni siquiera a verme y me dicen que espere, que si se me ponen peores los síntomas; entonces yo quisiera que revisáramos como Comisión esa posibilidad con el tema de EPS específicamente, y el segundo es una propuesta, yo he hecho unos cálculos, más o menos las ayudas del gobierno nos suman en promedio más o menos 30 millones de colombianos, si uno promediara que son 7 millones de familias 4 personas por familia da 28, digamos que 30 millones, hay una población en Colombia de más o menos 10 millones, esos son mis cálculos, que no están teniendo dificultades porque tienen un salario, porque tienen ingresos, lo que sea, y hay otro porcentaje que tiene la dificultad y es como ese sándwiches donde están los barberos, las señoras de los salones de belleza, los técnicos, los constructores, los técnicos deportivos, donde están los independientes, el sector de los bares, todos esos sectores que a hoy no hemos podido tener claridad de qué forma les vamos a poder ayudar, ahí está un pedazo que son digamos como empresarios que tienen sus empresas y hay otro pedazo que simplemente viven de sus actividades, por ejemplo, los técnicos de sistemas y demás, yo he estado pensando, el gobierno va a tener muchas dificultades para llegarle a esa población y para poder hacerles un apoyo real, uno no sabe finalmente cuál es el apoyo que necesitan, si necesitan mercado, si el problema que están teniendo es que no pueden pagar los servicios públicos o el arriendo, porque es una población que a diferencia de los más vulnerables no tenemos de alguna manera identificada con claridad, entonces no sé si pudiéramos, de pronto con Mauricio Toro, que ha estado metido mucho con esos temas de emprendimiento y acá en general empezar a pensar en cuáles pueden ser las soluciones económicas no pensando en que los entes territoriales o el Gobierno nacional las va a poder aportar, porque les repito es difícil, sino pensando, por ejemplo, de qué manera podemos hacer cosas a través de la virtualidad que le

permitan tener algún tipo de ingresos para sobrevivir, entonces no sé si un concierto, cómo se puede hacer para vincularlos por región de tal manera que lo que se pueda recoger vaya a estas personas, no sé, es de pronto un poco buscar otras alternativas para estos momentos de crisis, seguramente el 27 vamos a empezar a abrir la economía un poquito, pero hay sectores que van a seguir teniendo dificultades, las papelerías por ejemplo, porque los estudiantes no están yendo al colegio y eso le reduce bastante sus clientes, entonces es como una propuesta que hiciéramos de pronto con expertos, en temas de emprendimiento y demás una Sesión que nos permitiera tener la posibilidad de buscar soluciones a esta situación, nosotros no solamente debemos buscar los problemas y trasladar los problemas, sino tratar de buscar soluciones a estos sectores que realmente nos necesitan bastante.

Entonces yo quisiera hacer como esas 2 sugerencias, creo que son dos temas importantes para esta Comisión y creo que no sé si de pronto pudiéramos realmente empezar a pensar de qué manera a través de la virtualidad, de las redes sociales y demás pudiéramos empezar a pensar que estas personas tengan ingreso no para vivir, pero sí para al menos sobrevivir en esta etapa tan complicada; esa era mi intervención señora Presidente. Un saludo para todos.

La Presidente:

Muchísimas gracias doctora Jennifer Kristin, doctor Carlos Acosta cinco minutos para que explique su proyecto de ley. Muchas gracias.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, no, simplemente para completar el tema que está informando el doctor Cristancho, sumarme a la invitación para que seamos todos en la Comisión que nos acompañen en este proyecto que venimos trabajando hace ya cerca de 7 meses, como él bien lo ha dicho, con el Colegio Médico Colombiano, con varias asociaciones y colegios de profesionales de otras áreas, con Scare, con la academia, que ya se han realizado dos audiencias públicas sobre el tema, varias reuniones y ya está el texto listo para poderlo radicar, pero queríamos que nos acompañará toda la Comisión.

Este proyecto básicamente tiene dos títulos o sea dos grandes temas, uno se centra en el trabajo digno donde están incluidas, por ejemplo, las jornadas máximas laborales, para que sea un tema parecido a los pilotos de avión o a los guardas de seguridad, donde se desarrollan labores que requieren máxima atención, entonces que tengamos esas jornadas máximas laborales, no como ahora, que se están haciendo turnos de 24, a veces hasta de 48 y 36 horas, incluimos también el tema del pago justo y el pago oportuno, el tema de intereses por mora, como decía el doctor Cristancho, el tema de que hay unas reglas claras para el pago de los contratos al personal de la salud y garantías en la prestación del servicio, esto quiere decir insumos y todo el material necesario

no solamente de bioprotección, sino también para el desarrollo normal de la labor, incluyendo unos estímulos económicos o de otro tipo en los casos que esos servicios se prestan en territorios alejados o en zonas de difícil acceso, se dan igualmente algunas capacidades especiales al ministerio y a la superintendencia para hacer vigilancia y control sobre estos temas, incluida la posibilidad de que esto se tenga en cuenta para poder conservar los requisitos de habilitación de las entidades del sector de salud.

Y el segundo título es muy importante porque trata acerca de la protección contra la violencia al personal de salud, en los últimos meses hemos visto cómo habrían incrementado la cantidad de hechos de violencia contra médicos, enfermeras, personal de salud en diferentes partes, entonces incluye no solamente el tema de seguimiento e identificación de casos de promoción de prevención de estos atentados contra la misión médica, sino también la creación de un comité interinstitucional que analice todo estos casos y que pueda tomar las decisiones adecuadas según la ruta de atención que tendrá el ministerio 6 meses para desarrollar, esto incluye el trato digno al personal en formación en las facultades de medicina y los hospitales.

Básicamente a grandes líneas ese es el proyecto, estamos listos para radicar el día de hoy, pues nos gustaría que nos acompañara toda la Comisión como les dijo el doctor Cristancho y rápidamente para contestarle al doctor Juan Diego el tema de la hidroxicloroquina, sí, mire eso es un derivado de la quina que se ha usado durante muchos años como antidiurético también para tratar otras enfermedades como artritis reumatoidea, el lupus porque tiene una acción inmunosupresora o antiinflamatoria muy fuerte, también en determinados tejidos, entonces digamos que ese es un medicamento que se usaba normalmente en estos casos, ahora han hecho unos ensayos clínicos que muestran que sí pueden tener alguna mejoría o pueden ser de utilidad para el tratamiento de pacientes complicados con el COVID-19, precisamente por estas acciones que les comenté, entonces pues lógicamente creo que eso tiene que estar siendo muy apetecido por los diferentes países... y lógicamente el problema con la fabricación de eso, y miren siendo un derivado de la quina suramericana es que los principios activos, las moléculas la mayoría de los laboratorios las importan para hacer las pastillas en los laboratorios, entonces generalmente eso sí viene de China o de la India doctor Juan Diego. Gracias Presidente.

La Presidente:

Muchísimas gracias doctor Carlos, quiero compartirles algo, nosotros desde la U también hemos estado construyendo un proyecto de talento humano en salud, especialmente hemos estado revisando, bueno, primero desde la Ley 100, las propias condiciones con las que el personal de salud quedó establecida su vinculación laboral, esa primera gran transformación que recibió el sistema, posteriormente hemos analizado la 1164 que me

imagino que ustedes también la han revisado del 2007, una Ley que nos reglamenta, una ley que tuvo digamos un silencio por parte del ministerio en su reglamentación, hasta llegar a la 1429 que es la que habla de la formalización laboral, pero al llegar a esta 1429 y su Decreto 2798 del 2013 podemos ver que el personal de la salud sigue en las mismas situaciones, en las mismas desventajas, con las mismas consecuencias y bueno lastimosamente el COVID-19 desnudó lo que hemos dicho en muchas Comisiones, lo que hemos dicho en Plenaria, lo que ha venido reiterando de una manera, yo diría que muy vehemente, el doctor Jorge Gómez y su equipo de trabajo y que no es otra cosa que seguir en el tema ahora de agremiación sindical, allí hay dos temas doctor Cristancho y doctor Acosta que yo estoy evaluando, estoy conversando mucho con los directores de los centros hospitalarios, quiero contarle que me encuentro digamos en dos mundos, el primero de ellos los especialistas tienen la posibilidad de seguir vinculados a través de prestación de servicios, porque usted sabe que el médico especialista trabaja en varios centros hospitalarios, obviamente por su propia especialidad, y algunos especialistas casi que exclusivos en algunos territorios del país, no podrían tener la permanencia en un solo hospital y en una sola clínica, son contadas excepciones hablando de los especialistas con un análisis mucho más detallado para ellos, pero el médico general y todo el personal de la salud puede irse incorporando de acuerdo a este Decreto 2798 y a la Ley 1429, debió haberse ido incorporando poco a poco de nuevo a las plantas de personal de los diferentes hospitales y clínicas de toda la región.

Aquí en el Valle del Cauca, les quiero compartir que la clínica Valle del Lili, tiene incorporado el 100% de su personal a la planta de cargos, hay otros hospitales como el Mario Correa, que es un hospital público, que en él, en el cuatrienio anterior logró incorporar 80 personas de nuevo a la planta de cargos entre auxiliares de enfermería, enfermeras, terapeutas, para dejar esa memoria institucional allí, no obstante hay otros hospitales de un nivel menor de ingresos que vienen sustentándonos que sería la quiebra definitiva para esos hospitales y se aferran a esa nueva figura llamada agremiación sindical, que entre otras el ministerio del Trabajo ya ha venido sancionando algunas entidades.

¿Que siento yo? Ustedes tienen el mismo fin, ustedes han hablado también con los mismos actores, yo también tengo una propuesta, yo la verdad no sé si en este momento ya fue radicada, desde ayer nosotros como partido estamos hablando de ella, pero lo importante es que esta Comisión desde perspectivas y filosofías diferentes como es la de Colombia Justa, el Centro Democrático y la mía como partido de la U, acompañada por Faber, que estuvimos en ese propósito tenemos un solo fin y es atender la situación del talento humano en salud, esa es la premisa que debe abrir estas sesiones virtuales, es decirles que hemos entendido que quedó al descubierto, que quedó desnudo la situación que

ellos viven en todo el territorio nacional, que hay diferencias de hospitales, que hay diferencia de gerentes, que hay diferencia de voluntades políticas, porque esto también juega mucho allí doctor Acosta, doctor Cristancho y los que han venido trabajando este proyecto y también la realidad financiera de cada centro hospitalario tenemos que analizarla, claro que seguimos conversando con los gremios, por eso los vamos a escuchar, yo era muy vehemente en esa audiencia, es necesario escucharlos, me uno a las palabras, en mi proyecto también se está hablando de todo lo que tiene que ver con los elementos, primero de bioseguridad que estamos viviendo y quedó en evidencia y segundo por el papel de las ARL, esa capacidad que debemos tener en la contratación del talento en salud, de tener un sistema electrónico de contratación del sistema que permita auditoría, que permite control, que permite seguimiento, que permite consulta, que permita tener una trazabilidad nacional y que permita unificar criterios en todo el territorio nacional, así que yo también me uno, y creo que puedo decirlo en nombre de mi partido y del compañero que está en nuestra Comisión el doctor Faber, que el partido de la U también tiene la voluntad, el deseo, el propósito firme de transformar la situación que vive el talento humano en salud en todo el Territorio Nacional, evidenciarlo, ponerlo en la agenda del Gobierno nacional y pedirle a todos los compañeros de la Comisión Séptima que trabajemos unidos, que desde esta Comisión de Cámara impulsemos vehementemente lo que debe ser una transformación rigurosa del talento humano del Sector Salud en todo el Territorio Nacional.

Señor Secretario el siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Presidente, Jorge y yo habíamos pedido la palabra.

La Presidente:

A ver lo veo doctor, sí como no, doctor Jorge Alberto Gómez y por último el doctor Correa, doctor Jorge Gómez.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí doctora yo había pedido la pregunta, pero ya parece que la absolvieron, el proyecto de ley de los doctores Acosta y Cristancho no contemplan la eliminación de la tercerización laboral, yo no conozco el texto, pero ya me quedó claro por lo que le oí al doctor Acosta, que para ellos trabajo decente solamente que no les pongan unas jornadas muy largas de trabajo, yo creo que el trabajo decente es que se elimine la tercerización laboral, ahora si esa tercerización laboral es la única forma de que subsistan unas IPS porque la EPS no les pagan, entonces lo que hay que resolver es que las EPS les paguen y que tengan los ingresos suficientes para tener la oferta de salud que requerimos los Colombianos. ¡Ojo! Esto nos está llevando a reflexionar que si es necesario volver al subsidio

de la oferta, yo creo que sí, tenemos que volver a contemplar la necesidad de que el Estado garantice de una manera efectiva que hay una oferta de servicios de salud permanente, disponible, así como tienen que tener una ambulancia 24 horas con conductor, tienen que tener unos médicos pagados de manera decentes y contratados de manera decente, unas enfermeras, unos auxiliares, unos camilleros, no unos esclavos a los que le renuevan el contrato o a los que los contratan a favor de falsos sindicatos, esos sindicatos no son sindicatos en realidad, son una figura tramposa que se han inventado para contratar precariamente a los trabajadores del sector salud, así que yo los llamo a que reflexionemos sobre esto, porque si vamos a hacer una ley que maquille una realidad, yo creo que no se justifica, si vamos a aprovechar esta circunstancia es para adoptar una medida que avance en la solución del problema, no una medida que maquille una podredumbre que existe. Gracias señora Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Gómez, termina el doctor José Luis, se cierran las intervenciones allí, doctor José Luis.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias Presidente, yo la verdad había querido guardar prudente silencio en esta Sesión, esperando el Debate del Control Político con el Ministerio de Salud, pero yo no puedo dejar pasar esta situación, Presidente, el Representante Cristancho está pidiendo una réplica ¿se la otorga de una vez o termino mi intervención?

La Presidente:

No, usted está interviniendo doctor José Luis, una vez termine, ya usted arrancó doctor, termine doctor José Luis, sigue la réplica y sigue el Representante Cristo.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Yo estoy seriamente preocupado, porque el día de ayer en la Plenaria, y veo que aquí también se está hablando de manera aislada del Talento Humano en Salud y ¿por qué me preocupa que se esté hablando de manera aislada de Talento Humano en Salud? Porque lo que vamos a terminar haciendo es generándoles una carga nueva a los prestadores que hoy, en su gran mayoría, tienen algún elemento de riesgo financiero dentro del sistema, dado por los más de 24 billones de pesos de cartera morosa que tienen las EPS con los hospitales y las clínicas del país, espero que la Presidente no me pida una réplica, pero ella hablaba del Valle de Lili, el Valle de Lili está entre una de las 10 entidades de salud que pueden facturar más de 100 mil millones de pesos al año, y son la gran minoría de los servicios prestados en salud, les quiero hacer una contraposición, el 40% de los municipios del país es un único prestador y ese prestador es público, de los cuales hoy el 50% se encuentra en riesgo financiero, por ende si usted ha hecho destino en tener una carga

financiera más netamente en la venta de servicios hacia la EPS, porque en el plan de desarrollo donde veníamos con unos aportes patronales de alrededor de 700.000 mil millones de pesos si mi memoria no me falla, el Gobierno nacional decidió bajarlos porque decidieron que todo debía ir a subsidio a la demanda, en un país donde el 40% del país funciona es gracias a que un prestador público se da la pela, intenta prestar los servicios de salud suficientes y necesarios.

Entonces yo no quiero saber qué va a pasar con un hospital de primer nivel de un municipio de sexta categoría que hoy está intervenido, si el día de mañana le vamos a tirar más cargas tributarias, claro, obviamente hay que buscar la manera de solucionar el problema del personal en salud y yo soy el primero que cree en eso, pero la solución no es aumentándole la carga a las IPS, porque es que en el momento que nosotros aumentemos la carga de las IPS vamos a terminar es teniendo un efecto contrario a lo que queremos, si yo no tengo cómo vivir, cierro y se acabó, y en lugar de aumentar el número de cargas y el número de profesionales lo que vamos a hacer es generar un detrimento absoluto al sistema de salud, eso es peligrosísimo si lo hacemos de manera aislada ¿por qué? Porque lo que hoy tiene verdaderamente ahorcado a los, las entidades territoriales, a los hospitales y a las clínicas es la falta de cartera, es la falta de flujo financiero, es la cartera, entonces nosotros cuando vemos los pagos promedios a 180 días, cuando nosotros vemos que las carteras crecen y crecen exponencialmente, cuando vemos que los pagos realizados son inferiores a la oferta ofrecida por las IPS, cuando nosotros vemos ese tipo de cosas, claro hay entidades que le sirve este sistema, obviamente, entidades que tienen la posibilidad de contratar lo más pulpito del sistema, entidades como la Fundación Santa Fe, entidades como la Valle de Lili, entidades como la Cardiovascular, entidades como la Shaio, obviamente ellas se favorecen del sistema porque también tienen la posibilidad de negociar con las EPS en unos términos diferentes a los que puede negociar el prestador público de primer nivel del municipios de sexta categoría, aquí nosotros no podemos engañarnos y seguir pensando que simplemente nosotros creando una ley como la creamos en la Ley 1751, es una ley maravillosa, espectacular, que lo que hace es garantizar que la salud sea un derecho fundamental, sí, pero si nosotros vemos el cambio que ha tenido la salud antes de la 1751 y después de la 1751 ha sido mínimo, y no es por culpa del personal de salud y no es por culpa de los prestadores, es por culpa de que el dinero no fluye, de que las EPS siempre buscan una excusa para no pagar, de que las EPS, en su gran mayoría, lo que están es haciendo un ejercicio financiero y no de gestión de riesgo en salud y que en últimas lo vimos con Salud Vida, y lo vimos con MEDIMAS, y lo hemos visto con Salud Cóndor y lo hemos visto con decenas y decenas de EPS en el país, el negocio es quebrarse, dejar una cartera sin pagar y que terminen siendo los hospitales y el gobierno los que

se terminen mirando a ver cómo se revuelca para poder responder por eso.

Entonces nosotros no podemos jugarle el juego de las EPS corruptas, nosotros no le podemos jugar al juego a las EPS que hoy están quebrando el sistema, nosotros le podemos jugar el juego a los que quieren tercerizar el riesgo financiero del sistema ante una situación como la que nosotros estamos viviendo y no podemos legislar en caliente porque lo que vamos a terminar es generando un problema mayor del que teníamos, nosotros queremos talento humano en salud, yo lo he manifestado en todas mis redes sociales, nosotros queremos talento humano en salud con mejores contrataciones, con mejores condiciones, con elementos de bioseguridad, obliguemos a que las EPS paguen los 24 billones de pesos, y ahí sí obligamos a las clínicas y hospitales a que le entreguen todo eso a los médicos, enfermeras, odontólogos, auxiliares de enfermería, camilleros, lo que quiera, pero si usted hoy le tira, en plena emergencia por el Covid, una carga adicional a un hospital que las EPS le han reducido su giro, adicional a que le redujeron su giro, no le están dando las garantías desde el punto de vista jurídico, porque las contrataciones hoy todas las tienen frenadas los PGP, toda la vaina, adicional a eso las ARL no están respondiendo, pero peor aún, nosotros desde el Congreso le tiramos un baldado, entonces lo que va a pasar es que 50% de las IPS hoy que son las que se encuentran con algún riesgo financiero se van a quebrar y estamos hablando de las públicas, sin contar los privados, entonces hay que tener mucho cuidado de hacia dónde vamos a legislar.

El partido liberal, nosotros hace 8 meses presentamos un proyecto de ley donde le estamos pidiendo al Gobierno nacional que se apropie de las nóminas públicas, de todas las ESES del país, que el Gobierno nacional sea el que pague directamente los sueldos de todo el personal de salud de las ESES, eso sería el primer elemento para poder empezar a dignificar la labor del personal de salud en los hospitales públicos, ¿pero qué pasa? Hoy no es el momento ni vamos a terminar saliendo con eso, porque tenemos que buscar la manera hoy de como confrontar la crisis, no es cargando a las IPS con gastos adicionales y problemáticas adicionales que vamos a salir del problema del personal y del talento humano en salud, lo que necesitamos es cerrar clínicas y hospitales porque el 40% del país no funciona como funcionan la Valle de Lili, ni la Fundación Santa Fe, ni la Cardiovascular ni la Shaio, entonces yo sí quiero que nosotros veamos el muerto dónde está, río arriba en las EPS, en los juegos financieros, arriba en la problemática sería, en la cartera dura y ahí sí empecemos a desglosarlo hacia abajo, donde podemos ir deshaciendo nudos, pero si nosotros empezamos a tirar cargas de abajo hacia arriba el de la mitad es el que se va a reventar y el de la mitad siempre termina siendo el prestador, la clínica o el hospital. Muchísimas gracias por el tiempo Presidente.

La Presidente:

Doctor Jairo Cristancho una réplica de un minuto y se prepara el doctor Cristo, yo también le voy a dar réplica doctor Correa.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Buenas tardes ya nuevamente, mire, yo quería explicarles que esto no es ninguna improvisación, como les dije es un trabajo que hace rato se está haciendo y decirle que estamos de acuerdo en que tal vez se pueda mejorar en algunas cosas, pero es un trabajo que qué se ha hecho con los gremios, con todos los gremios, enfermeras, terapias respiratorias e incluso van tres audiencias y en varias reuniones privadas, y ya les mandé el articulado, ya les mandé el ABC para que le den una mirada, estamos de acuerdo de que cualquier ajuste se puede realizar, no tengo ningún problema, el plan se puede hacer en julio, pero por todo el tema que se vino ahora del COVID necesitamos proteger a nuestros médicos, porque después de esto vendrán decretos, pero después pasa el tema del COVID y quedarán los médicos en las mismas condiciones en el tema de talento humano en salud, y el objetivo es lograr que se vaya reglamentando, si ustedes ven ahí en el ABC, se habla de que el 80% de los médicos en Colombia están contratados por OPS y que el objetivo es llevarlos a una formalidad con todas las prestaciones sociales, lo que pasa es que con el doctor Acosta no nos detuvimos en los detalles, el objetivo es que como, si ya está reglamentado con las leyes se haga cumplir, que esos dineros que llegan de las EPS a los hospitales, la prioridad que es el talento humano se lo pasan por la galleta algunos gerentes y pagan generalmente proveedores y nunca al talento humano, ahí están muy explicados todo los temas, pero obvio en esto no tenemos la última palabra, se pueden muchas cosas mejorar, pero como lo digo, es un trabajo que se ha hecho con los gremios, con el visto bueno de ellos, largas jornadas, entonces considero que el trabajo ha sido juicioso teniendo en cuenta a los dolientes y los dolientes son el gremio del talento humano en salud.

Entonces con mucho gusto, bienvenidas todas las sugerencias, podemos modificar algunas cosas si ustedes consideran pertinentes, pero es como te digo un trabajo de la mano con los gremios de la salud, entonces por eso les invito ojalá que nos acompañen y bienvenido y que esto sea un proyecto de la Comisión Séptima, incluso a este proyecto de ley en las últimas reuniones, hace como mes y medio, dos meses, se unió el Senador Castro de los Verdes, él está muy motivado, le parece muy interesante y ojalá que se una todo mundo, porque aquí no vamos a hacer un modelo nuevo de salud, es por ahora dignificar al personal de salud, que sea tratado dignamente, que se pague su salario, que se le mejoren las condiciones laborales, eso es lo que buscamos, entonces ahí está para que lo revisen, bienvenidas las sugerencias y consideramos que es el momento de hacerlo; lo dije, no pensábamos hacerlo ahora por el tema que pasaba el tiempo, había muchos proyectos en la Comisión Séptima, pensábamos hacerlo en julio, pero ante

esto que todo el mundo está diciendo que vamos a radicar, que mire que improvisando los mismos Colegios Médicos, las mismas agremiaciones nos llamaron, bueno, radicamos esto, porque el trabajo que hicimos, tantas reuniones se nos va a perder y consideramos que eso es bajo el visto bueno de esas agremiaciones con las que se trabajó, por eso es que estamos desde la semana pasada, hace 15 días radicamos ese tema, que nos han llamado, incluso ayer se hizo la última reunión para este tema y por eso con el doctor Acosta decidimos hacerlo el día de hoy, pero si ustedes consideran pertinente tienen el tiempo para revisarlo y cualquier sugerencia bienvenida.

La Presidente:

Doctor Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente muchas gracias y compañeros muchas gracias, aquí hay que ver lo positivo de esta pandemia y creo que hemos empezado a tomar conciencia de que el tema de salud es bastante importante, yo quisiera traer a colación un tema, que en el año 93 estaba la Ley 60 que los educadores vivíamos este problema, teníamos una planta de personal que era por contratación, una explotación laboral y gracias a la Ley 715 del 2001, yo considero que es muy bueno tomar la experiencia del sector educativo y revisar cómo se genera, por ejemplo, que se pueda determinar un médico por población de habitantes así como lo hace el decreto 3020 del 2002 que determina que haya 32 estudiantes por cada educador, entonces considero yo que el sistema de prevención y promoción de la salud, todo lo que es en primer nivel no debería estar tercerizado, debería el Estado tomar ese primer nivel, hacer una nacionalización de cuántos médicos generales o familiares se requieren y comenzar a apuntar hacia lo básico, apuntar hacia la prevención y la promoción de la salud, yo creo que es ahí donde radica el problema, nosotros tenemos un sistema que está enfocado en la enfermedad y no en la prevención y la promoción de la salud.

Todos esos problemas van a ir acompañados, primero de, también un tema laboral para que tengamos unos médicos familiares o unos médicos generales directos con la comunidad, trabajando de la mano inclusive con el sector educativo, porque la prevención y la promoción de la salud es eso, educar a un paciente, saber que ese paciente que debe consumir, que debe comer, cómo debe ejercitarse, cuáles enfermedades prevalentes tiene que trabajar y considero que esta pandemia tiene que dejarnos a todos los colombianos y a nosotros como Congresistas un tema que la salud es muy importante y que tenemos que mirar los profesionales de la salud.

Yo considero que los que están haciendo este proyecto de ley es importante que miren esa nacionalización de una planta de personal, generar como un escalafón, el médico general debe ganar esto y no una pauperización de lo laboral como en

este momento está, cada vez se hace lo que quiere, los contratan por 4 meses y los pobres médicos tienen que trabajar tantos meses y están esclavizados por ese contrato que les dan, les hacen el contrato en el primer semestre por 4 meses y tiene que regalar los siguientes dos, y por último les resultan dando otros tres y el médico trabajando los 12 meses y solamente les pagan 7, entonces yo considero que tenemos que mirar muy bien este proyecto de ley para no seguir en lo mismo, para no seguir dándole la plata a las EPS y enriqueciendo a unos pocos.

La Presidente:

Doctor Faber tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, solamente para hacer un comentario referido a una apreciación que hizo pública el señor Vicepresidente de la Comisión, sé que hay una discusión enorme sobre lo productiva o no que pudo haber sido la Sesión Plenaria del día de ayer, así como las sesiones que se han podido hacer de manera virtual en las Comisiones, yo estoy seguro y debo decirlo, que así como se ha trabajado con responsabilidad, con seriedad en la Comisión de manera virtual, lo de ayer fue un muy buen intento, creo que fue exitosa la Sesión en la medida que con tanto participante, con una plataforma técnica, digamos, que requería previamente ser probada, manejar a tantas personas o coordinarlas, todos con iniciativa política y con un afán enorme de dar un mensaje a su gente o al país no era fácil, fue una Sesión como las que hacemos siempre cuando se hace instalación del Congreso, después de un tiempo largo se desea participar, todos teníamos la posibilidad de acceder al medio de comunicación y así lo hicimos, creo que desafortunado es que el Presidente no haya llamado a seguir sesionando de manera virtual, sino hasta la próxima semana, eso deja un espacio muy grande en el cual digamos que la sociedad puede pensar de la inactividad del Congreso, sigo pensando que en esos tiempos de crisis relacionadas con la salud, es saludable que sesionemos virtualmente tanto en Comisión como en Plenaria, saludo y sigo felicitando el trabajo que se viene haciendo en esta Comisión, la forma como hemos manejado con responsabilidad la virtualidad, todo lo que hemos aprendido al respecto y estamos seguros que esto lo único que va a hacer, es beneficiar el trabajo del Congreso, de las Plenarias y de las sesiones hacia el futuro. Gracias Presidente.

La Presidente:

Gracias doctor Faber, el doctor Jairo Cala pidió la palabra, Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Dejo el espacio para los demás compañeros. Bueno les decía que nuestra opinión es que la experiencia que intentamos hacer en el día de ayer en la plenaria para nuestro partido es muy importante porque es la posibilidad de que esta desgracia de la humanidad, no acabe con la legitimidad de los poderes que tiene

el Estado colombiano, por eso consideramos que se deben seguir haciendo todos los esfuerzos para que se pueda reactivar la actividad del Congreso y para que esa actividad pueda adelantarse en el marco de la legalidad... del ejercicio pleno de nuestras funciones, por el otro lado nosotros sí creemos que esta Comisión debe seguir trabajando, así sea de forma informal, porque es importante que el Control Político, la información por parte de los diferentes entes gubernamentales nos llegue a nosotros, para nosotros poder emitir nuestras opiniones, pero también poder dar la información... es que en la inmensa mayoría de los compañeros de la Cámara de Representantes se expresa un gran espíritu de solidaridad, la intención verdadera que podamos cumplir con los intereses políticos ante la grave situación que vive el país, sin embargo, nosotros sí consideramos que en medio de esta tragedia se tiene que aprovechar para revisar problemas estructurales de varios aspectos de funcionamiento de distintas actividades críticas y sociales del país, y uno de los aspectos que debemos revisar es el sistema de salud, cómo está funcionando, de qué manera podemos ajustarlo, cómo somos capaces de avanzar en un acuerdo... que nos permita de manera efectiva construir con las entidades del Estado y con las organizaciones de salud... un modelo de salud, como decía uno de los compañeros que me antecedió en el uso de la palabra, sea un modelo de salud preventivo y que nos vayamos apartando de este modelo de salud reactivo, que es el que no ha funcionado y se está tragando literalmente el presupuesto en esta magnitud, otro aspecto que sea tema específico de esta Comisión el tema de la atención de la renta básica pudiéramos avanzar social... (Problemas con el audio, fragmento totalmente inaudible).

La Presidente:

Gracias Jairo, Jairo se oyó muy mal, pero bueno, poco a poco usted va ajustando la señal allá en el territorio donde se encuentra, ayer fue mucho mejor, pero dejamos una constancia señor Secretario y es que el Representante Jairo Cala en este momento donde está, hay una tormenta eléctrica, como lo había registrado el doctor Omar de Jesús Restrepo.

Por el otro lado, yo creo que no se está pretendiendo, para la réplica a José Luis, primero no se está pretendiendo entallar, ni evadir, ni hacer a un lado la necesidad que tenemos de una reforma estructural al sistema, hay varias en tránsito, hay varias que han sido radicadas por Senado, por Cámara, la misma que usted radicó el año pasado hace referencia a que de verdad hay que darle una mirada mucho más profunda a la realidad del sistema de salud en Colombia, especialmente lo que tiene que ver con el manejo de los recursos que finalmente lleguen a las entidades prestadoras de los servicios de salud, usted es enfático en decir que hay EPS especializadas en quebrar algunas instituciones de salud, pero igualmente vemos cómo hoy ante las diferentes actuaciones de la superintendencia de Salud hacia esas EPS, vemos cómo hoy jueces y tribunales, que eso vale la pena también

incorporarlo a esta conversación, le han devuelto las facultades plenas a esas EPS que tanto usted como yo hemos denunciado, porque así lo hicimos en la mesa conjunta que hicimos con la Comisión Séptima de Senado, especialmente una que está en mi departamento ocasionando muchísimo daño en la salud de los Vallecaucanos, del norte del Valle del Cauca, para ser más puntual, decirle que al igual que los compañeros aquí también se ha hecho un trabajo responsable y no improvisado y jamás pretendiendo que los hospitales públicos sufran una arremetida o una carga tributaria adicional cuando se incorporan a la planta de personal toda esta serie de personas o mejor de profesionales que prestan los servicios, a través de las famosas agremiaciones sindicales, que como Jorge Gómez, que es mucho más experto en el tema de sindical lo expresa, no son propiamente organizaciones sindicales, pero lo que sí es cierto es que nuestro personal y lo que también es cierto es José Luis, es que ya la Ley 1429 y el Decreto 2798 dieron un paso importante, muy importante y ese paso no se pudo consolidar de la manera que el personal de salud lo estaba esperando.

Lo que también es cierto, y hay que incorporarlo a esta conversación José Luis es, que yo no puedo comparar a la clínica Valle de Lili con el Hospital Universitario, usted tiene toda la razón y se lo reconozco, aquí yo di un ejemplo de una clínica privada y jamás la podré comparar con el hospital universitario del Valle, lo que sí le puedo comparar es, diferentes gerencias que sacan adelante los hospitales públicos a través de controlar la prestación del servicio, a través de controlar una excelente facturación, a través de controlar el tema de la glosa, a través de controlar todo lo que tiene que ver con el sistema de costos, todo lo que tiene que ver con los inventarios cuando hablamos de verdaderas gerencias, hay hospitales que prestan no solamente un buen servicio, sino que tienen un gran manejo gerencial, que son modelo a nivel nacional, ¡ah, que son muy pocos! Sí, ahí por eso yo hablaba de la voluntad política de los gobernantes frente a esas instituciones de salud, la voluntad política y la capacidad de gerencia que tienen en los hospitales públicos muchos personajes que llegan a gerenciar en beneficio propio o en beneficio de la comunidad y usted y yo no nos podemos retrotraer de que hay hospitales públicos que hacen las cosas muy bien, claro que sí, yo lo acompaño en que hay EPS en que definitivamente no generan el flujo de caja que hoy todos estamos esperando, y ahora quedó desdibujada esta situación ante todo el país y lo estamos diciendo aquí ante miles de personas que nos pueden acompañar en YouTube no sé cuántas pueden estar, necesitamos una modelación, pero lo que no podemos dejar de lado es, que el aseguramiento es parte de este sistema José Luis, el aseguramiento es parte de un sistema que ha venido madurando mal, bien, regular pero ha venido madurando en nuestro país y que de tajo no puede salir excluido, que salgan las EPS malas, que salgan las EPS que no generan las autorizaciones a tiempo, que salgan las EPS que ponen en riesgo la salud de vida de los

colombianos, me uno hoy y mil veces a ese propósito suyo y de todo colombiano que quiera hacerlo, así como hemos acompañado en algunas decisiones que ha hecho el superintendente de Salud, pero lo que no podemos es retrotraer que el personal de salud hoy busca un acompañamiento, que el personal y el talento humano en salud hoy pide que el Congreso de la República lo escuché, pero especialmente que el Congreso de la República, las Comisiones de salud extiendan una mirada técnica, jurídica y legislativa para transformar la calidad de vida que hoy han venido llevando durante muchos muchísimos años, de eso no nos podemos retrotraer José Luis, no es una improvisación, yo lo digo por mí y lo digo por mis compañeros Acosta y Cristancho, yo no creo que haya sido una improvisación de ellos, pero lo importante es colocarlo en la agenda del Gobierno nacional, la situación permanente que viven los profesionales del talento de la salud en nuestro país, así que yo quería contestarle y decirle que acepto que muchos, no todos, muchos, pero muchos hospitales públicos no podrían, especialmente los del primer nivel de atención, no podrían con una carga laboral más alta de la que hoy tienen. Señor Secretario, sírvase decirme el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente como le he dicho antes ya se agotó el Orden del Día, usted dirá.

La Presidente:

Señor Secretario cito para Comisión, para el viernes a las 9:00 en punto de la mañana a audiencia, previa confirmación con la agenda del señor Ministro de Salud y de las personas que hemos invitado, perdón señor Secretario déjeme terminar, y lo segundo los convoco a usted al Subsecretario y a nuestro Vicepresidente a trabajar virtualmente para dar las garantías suficientes a todas las personas que han sugerido los honorables Representantes, intervengan en la audiencia, tiene usted la palabra, señor Secretario.

La Presidente:

Una moción de orden, doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, es para que, nosotros debemos de citar si usted lo tiene a bien, el lunes de la semana entrante, me imagino, a Sesión de Comisión porque acuérdesse que las audiencias son extra Comisión, entonces es para que evalúe ese tema y convoque para cuándo es la próxima Sesión y convoque para audiencia el viernes, señora Presidente.

La Presidente:

Gracias señor Vicepresidente. Señor Secretario usted quería intervenir en algo.

El Secretario:

Presidente el doctor Correal me quitó la intervención, es en el mismo sentido.

La Presidente:

Se cita para el lunes a las 9:00 de la mañana a Comisión virtual formal de la Comisión Séptima de la Cámara, y se cita para audiencia el viernes a las 9:00 de la mañana, previa confirmación de los actores, solicitándoles a los integrantes de la Comisión Séptima, que los nombres sugeridos nos confirmen los teléfonos, los correos electrónicos a través del correo Comisión Séptima comision.septima@camara.gov.co, ustedes ya saben el correo y sus asistente ya lo saben.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente es que perdí el sonido momentáneamente, por favor me confirma ¿la citación para el viernes a la audiencia pública es cuál?

La Presidente:

Doctor estoy diciendo citación para Comisión Séptima de Cámara, lunes 9:00 de la mañana, Comisión Formal Virtual, audiencia pública de salud, el viernes 9:00, previa confirmación de todas las personas que están invitadas, doctor Jhon Arley.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Entonces citados para el lunes a las 9:00 de la mañana y convocados para el viernes a las 9:00 de la mañana para la audiencia de Salud, ¿Sí es así Presidente?

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

En la audiencia salud aprobamos la invitación a las universidades, cierto.

La Presidente:

Así es señor Vicepresidente y así es doctor Cristo. Augusto Cardona. Señora Presidente Augusto Cardona.

La Presidente:

Doctor Augusto cómo le va, tiene el uso de la palabra.

Augusto Cardona:

En la audiencia no se puede aprobar nada porque no es oficial, tendrían que aprobarlo el próximo lunes.

La Presidente:

Eso es claro para todos doctor Augusto, eso es claro para todos, ya lo que está aprobado está aprobado, y ya es dedicarnos a la audiencia, quiero antes de cerrar decirles, que desde la Mesa Directiva estamos preocupados, por eso vamos a trabajar en la tarde, porque son muchas personas convocadas y los tiempos no darían, estaremos comunicándonos con ustedes en el transcurso de la tarde. Muchísimas gracias señor Secretario y honorables Congresistas.

La Presidente:

Se levanta la Sesión siendo las 12:52 de la tarde. Gracias señor Secretario.

El Secretario:

Gracias Presidente.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: L-M.C.3-122 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 15 Mes 04 Año 2020
 Hora Inicio: 9:37
 Hora Terminación: 12:52

Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: _____

Honorable Representante	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en momento de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/			
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	11:35		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	9:40		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	10:00		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9 DIAZ PLATA FABIAN	/			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

OBSERVACIONES GENERALES: 16. 19
 Sesión Virtual 15-04-2020

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Calle 30 No 7-50 Castillo Nacional
 Carrera 7 No 8-48 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombi
 Facebook: camararepresentantes
 PBR 4225100-01-02
 Línea Gratuita: 018000223212

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: L-M.C.3-122 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Aprobación Actas
 Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		No (30)
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		No (29)
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		No (27-27-29-30)
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		No (20)
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		No (27-28-29-30)
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	No (29)
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	No (29-30)
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	No (30)
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	No (23)

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Calle 30 No 7-50 Castillo Nacional
 Carrera 7 No 8-48 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombi
 Facebook: camararepresentantes
 PBR 4225100-01-02
 Línea Gratuita: 018000223212

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: L-M.C.3-122 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 15 Mes 04 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Orden del Día
 Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 17

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Calle 30 No 7-50 Castillo Nacional
 Carrera 7 No 8-48 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombi
 Facebook: camararepresentantes
 PBR 4225100-01-02
 Línea Gratuita: 018000223212

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

CÓDIGO: L-M.C.3-122 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 15 Mes 04 Año 2020
 Hora Inicio: _____
 Hora Terminación: _____

Asunto: Aprobación proposición Tabla Día de Trabajo
 Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 16

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Calle 30 No 7-50 Castillo Nacional
 Carrera 7 No 8-48 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.
 www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombi
 Facebook: camararepresentantes
 PBR 4225100-01-02
 Línea Gratuita: 018000223212

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2018-2019 Período: Primero		CÓDIGO: LAM.C.3.422.A VERSIÓN: 06-05-2018 PÁGINA: 1
Fecha: Día 19 Mes 04 Año 2020		Hora Inicio: _____		
Asunto: <i>PROPUESTA SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR</i>		Hora Terminación: _____		
Acta No: _____		_____		
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres	Si	No		
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/			
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/			
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/			
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9 DIAZ PLATA FABIAN	/			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/			
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/			
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			
OBSERVACIONES GENERALES: <i>19</i>				
Secretario de Comisión _____		Elaboró: _____		
Calle 90 No. 750 Centro Nacional Carrera 7ª P. 8 - 10 - 11 - Nueva del Congreso Carrera 8 N° 22 B - 42 - De Administrativa Bogotá D.C. Colombia		www.camara.gov.co hurta@camararepresentantes.gov.co Facebook: camararepresentantes PBR: 432520-01-02 Línea gratuita: 01800013952		

El Secretario. Gracias Presidente.

[Signature]
 NORMA HURTADO SANCHEZ
 Presidente

[Signature]
 HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA
 Vicepresidente

[Signature]
 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO	
Gaceta número 1028 - lunes 28 de septiembre de 2020	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 27 de 2020	1
Acta número 28 de 2020	33